



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXVI

Lunes, 6 de abril de 2009

Núm. 78

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
SECCION SEGUNDA			
Delegación del Gobierno en Aragón			
Anuncios (3) de la Oficina de Extranjeros sobre notificaciones de actos administrativos a empresarios	2	Borja	24
SECCION TERCERA			
Excma. Diputación Provincial de Zaragoza			
Anuncio relativo a las normas por las que se regirá la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo y solidaridad internacional en el ejercicio 2009	2	Calatayud (3)	24
Anuncio sobre notificación a sujetos pasivos de liquidaciones correspondientes a tasas por prestaciones del Servicio Provincial de Extinción de Incendios	7	Fabara	31
Anuncios (4) del Servicio de Gestión y Atención Tributaria sobre notificaciones de actos administrativos a interesados	8	La Almunia de Doña Godina (Escuela Universitaria Politécnica)	31
SECCION CUARTA			
Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza			
Anuncio sobre notificación de actos administrativos a interesados	10	Lechón	31
SECCION QUINTA			
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza			
Anuncios (3) sobre notificaciones de deudas y otros actos administrativos a contribuyentes	17	Leciñena	31
Confederación Hidrográfica del Ebro			
Anuncios (2) sobre solicitudes diversas en distintos términos municipales	22	Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (2)	31
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social			
Anuncio de la URE núm. 50/06 sobre notificación de expedientes administrativos de apremio a deudores	22	Muel	33
SECCION SEXTA			
Corporaciones locales			
Aguarón	22	Nombrevilla	33
Albeta	23	Orera	33
Alhama de Aragón	23	Perdiguera	33
Almonacid de la Sierra	23	Pina de Ebro	33
Aranda de Moncayo	23	Ricla	34
Azuara (2)	23	Tarazona (2)	34
Biota (2)	24	Trasobares (2)	34
		Uncastillo	34
		Villarroya de la Sierra	35
		Zuera (2)	35
		Sant Carles de la Ràpita (Tarragona)	35
		SECCION SEPTIMA	
		Administración de Justicia	
		<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	
		Juzgado núm. 4	35
		Juzgado núm. 8	36
		Juzgado núm. 13	36
		<i>Juzgados de lo Mercantil</i>	
		Juzgado núm. 1 (2)	36
		<i>Juzgados de lo Social</i>	
		Juzgado núm. 1 (2)	36
		Juzgado núm. 2	37
		Juzgado núm. 4 (3)	37
		Juzgado núm. 5 (3)	38
		Juzgado núm. 6 (3)	39
		Juzgado núm. 7 (4)	39
		PARTE NO OFICIAL	
		Comunidad de Regantes de Aniñón	
		Junta general ordinaria	40

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 3.704

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan en anexo, al haber acordado el Gobierno de España, en reunión del Consejo de Ministros celebrada el pasado 19 de diciembre, la supresión desde el 1 de enero de 2009 de las limitaciones impuestas a los ciudadanos nacionales de Bulgaria y Rumanía para el acceso al mercado laboral por cuenta ajena con motivo de la integración de estos dos países en la Unión Europea, formalizada el 1 de enero de 2007. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Asimismo se informa que, conforme al artículo 7.1 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero (BOE del 28), aquel ciudadano de la Unión Europea que pretenda residir en España por tiempo superior a tres meses deberá solicitar personalmente, si no ha efectuado ya dicho trámite, su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, trámite que deberá efectuar, en su caso, ante la Oficina de Extranjeros de la provincia donde pretenda permanecer o fijar su residencia.

Zaragoza, 20 de febrero de 2009. — La secretaria general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Permiso, empresa, domicilio y expediente

AUTORIZACION PARA TRABAJAR CUENTA AJENA INICIAL. PETRISOR STANESCU, S.L. CALLE DAROCA, 84, PL. LO., PT. B, ZARAGOZA. 500020080037746.

AUTORIZACION PARA TRABAJAR CUENTA AJENA INICIAL. PETRISOR STANESCU, S.L. CALLE DAROCA, 84, PL. LO., PT. B, ZARAGOZA. 500020080037753.

AUTORIZACION PARA TRABAJAR CUENTA AJENA INICIAL. JOSE MARIA GUTIERREZ TURON. AVENIDA CATALUÑA, 35, ZARAGOZA. 500020080049965.

AUTORIZACION PARA TRABAJAR CUENTA AJENA INICIAL. JOSE MARIA GUTIERREZ TURON. AVENIDA CATALUÑA, 35, ZARAGOZA. 500020080050079.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 3.705

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales la autorización que se adjunta para poder solicitar vía web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información de naturaleza tributaria relativa a certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51.4 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, el interesado dispone de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndole de que si así no lo hace se le tendrá por desistido de su petición, que será archivada.

Zaragoza, 20 de febrero de 2009. — La secretaria general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

CIF, empresa, domicilio de la empresa, apellidos y nombre y expediente

X2999587L. MARIANITA CATA GOMEZ SAMANIEGO. CALLE PEDRO I DE ARAGON, 26, LC., ZARAGOZA. ORELLANA LEIVA, KARLA IVETH. 500020080035230.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 3.707

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha desestimado el recurso interpuesto contra la resolución por la que fue denegada la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 7 de febrero de 2009. — La secretaria general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, empresa, domicilio y expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL. DIGUANG LIU. CALLE SALVADOR MINGUIJON, 47, ZARAGOZA. 500020080034584.

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 4.757

NORMAS por las que se regirá la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo y solidaridad internacional en el ejercicio de 2009.

La cooperación al desarrollo tiene como única finalidad apoyar a los pueblos más desfavorecidos, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y convirtiéndose en un claro y necesario ejemplo de la solidaridad con éstos.

La Diputación Provincial de Zaragoza considera necesario incrementar la sensibilidad y solidaridad de los ciudadanos con los países menos desarrollados, para de esta manera ayudar a paliar los efectos negativos de la relación Norte/Sur en el marco de la economía actual. De ahí que la cooperación al desarrollo busque contribuir a mejorar las condiciones de vida de aquellos pueblos social y económicamente desfavorecidos, mediante ayudas económicas a proyectos de solidaridad y desarrollo local.

En el año 2000, Naciones Unidas fijó los "Objetivos de desarrollo del milenio", ocho objetivos con los que Diputación colabora en su cumplimiento y plazo a través de las ayudas a proyectos de desarrollo y solidaridad internacional.

La Diputación Provincial de Zaragoza desarrolla estas normas, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ordenanza general de subvenciones vigente de la Diputación Provincial de Zaragoza; el Plan estratégico de subvenciones, y supletoriamente por las restantes normas de Derecho administrativo aplicables.

Asimismo, la Diputación Provincial de Zaragoza asume las directrices de la cooperación aragonesa para el desarrollo establecidas por la Comunidad Autónoma de Aragón, según lo previsto en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Cooperación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Primera. — *Créditos presupuestarios.*

Las presentes normas tienen como objeto regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo y solidaridad internacional en el ejercicio de 2009, con una dotación de 710.000 euros con cargo a la partida 31000/313/780.00.00, RC 22009000410 del presupuesto provincial de gastos para el ejercicio 2009.

Segunda. — *Objetivos.*

Son objetivos de esta convocatoria la financiación de las siguientes acciones:

1. Ejecución de actuaciones que contribuyan a la satisfacción de necesidades básicas de la población relacionadas con la alimentación, vivienda, salud, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras. Dichas acciones se orientarán hacia el autoabastecimiento de estas necesidades en aquellas zonas más necesitadas de los países en vías de desarrollo, a impulsar el autodesarrollo de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de las estructuras democráticas y participación ciudadana, asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos, a los servicios y a la educación, así como promover acciones que contribuyan a la desmovilización y reintegración en la sociedad de menores implicados en conflictos bélicos.

2. Impulsar, desarrollar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible y sostenido, mediante la ejecución de infraestructuras y equipamientos para la prestación de servicios básicos: luz, agua, transporte, vivienda, rehabilitación de áreas urbanas, salud, servicios sociales, educación y cultura. Estas acciones estarán encaminadas a potenciar los recursos naturales, humanos y técnicos imprescindibles en cualquier proceso de desarrollo sostenible, así como la protección y mejora del medio ambiente, necesario en todo proceso de desarrollo.

3. A) Acciones de sensibilización, información y educación destinadas a fomentar el espíritu de solidaridad con los países en vías de desarrollo y que propicien la participación comprometida de los ciudadanos en tareas de cooperación internacional en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital. Cada proyecto solo incluirá una campaña de sensibilización.

B) Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a la creación de redes de comercio justo y consumo responsable en la provincia de Zaragoza, incluida Zaragoza capital, por las propias características de la actuación a realizar.

C) Actuaciones que favorezcan la educación en la paz, en la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

4. Llevar a cabo acciones de ayuda humanitaria y de emergencia, tales como: catástrofes naturales, conflictos bélicos, desabastecimiento de materias primas básicas, así como otras situaciones de necesidad que requieran de una intervención de carácter social.

Tercera. — *Beneficiarios.*

Podrán acogerse a esta convocatoria:

1. Las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo capaces de acreditar experiencia de intervención en este campo y cuyos proyectos coincidan con los objetivos de la convocatoria, partiendo de los siguientes requisitos:

- Estar constituidas legalmente y gozar de capacidad jurídica y de obrar.
- No perseguir fines lucrativos, ni depender económica o institucionalmente de entidades lucrativas.
- Tener experiencia contrastada en proyectos de cooperación.
- Reflejar en sus estatutos que entre sus fines se encuentran los principios y objetivos de la cooperación al desarrollo.
- Estar constituida con anterioridad al 1 de enero de 2009.
- Tener su sede o delegación permanente en la provincia de Zaragoza.
- Colectivos sin fines de lucro legalmente constituidos que actúen localmente en el campo de la cooperación solidaria o de la sensibilización y que cumplan los requisitos establecidos en los puntos a), b), e) y f) del apartado 1 de esta norma.

Cuarta. — *Solicitudes, documentación y plazo.*

1. Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Diputación y se presentarán en el Registro General de la Corporación o en cualquier otra forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOPZ, editado informáticamente en la página web www.dpz.es y en el tablón de anuncios de la Diputación de Zaragoza. Para el supuesto de que el último día de plazo para presentar las solicitudes fuera sábado se entenderá automáticamente prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

2. La documentación para formalizar la petición deberá contener:

- Instancia según modelo oficial (anexo I).
- Acreditación del representante de la entidad certificada por el secretario de la misma.
 - Datos de la entidad solicitante:
 - Nombre de la entidad solicitante, CIF, dirección, teléfono y/o correo electrónico, persona de contacto, nombre del socio local y datos relativos a la misma y las personas de contacto que se designen para el proyecto, así como persona responsable de su ejecución o coordinación (anexo II).
 - Certificado de registros públicos de la Administración central o autonómica.
 - Estructura organizativa, número de socios y medios personales y materiales de que dispone (anexo III).
 - Experiencia en intervenciones de cooperación al desarrollo (anexo IV).
 - Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad solicitante de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social (anexo VI).
 - Fotocopia compulsada de estatutos en el caso de ONGD, o documento acreditativo de su constitución legal para entidades privadas y colectivos sin ánimo de lucro.

La documentación que obre en el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo en relación a otras convocatorias de proyectos de desarrollo y solidaridad internacional, o en relación a otros proyectos de dichas convocatorias que no haya sufrido modificaciones, podrá sustituirse por un certificado del representante legal de la entidad solicitante donde se acredite tales extremos.

d) Proyecto: Deberá presentarse un breve resumen que contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- Denominación, fundamentación, objetivos y actuaciones.
- País y área geográfica donde se desarrolla.
- Temporalización.
- Beneficiarios.

- Organización gestora.

- Coste total a que asciende el proyecto y cuantía que se solicita.

- Presupuesto del proyecto, desglosando ingresos y gastos previstos, especificando de forma detallada las distintas fuentes de financiación, determinando la relación de gastos que se imputan a cada uno de los financiadores (ONG, socio local, Diputación Provincial de Zaragoza, así como de otras entidades que hayan concedido efectivamente otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto), y agrupándolos por partidas presupuestarias. Se deberá indicar, asimismo, si la cantidad se va a destinar a gastos de gestión, gastos de inversión o para ambos tipos, y se cuantificará el importe de cada concepto.

En el caso de proyectos plurianuales, el presupuesto sólo contemplará el ejercicio económico al que se circunscribe la convocatoria, es decir, el que se imputa al Plan de 2009, de tal manera que sólo se deberá enviar el presupuesto a ejecutar con cargo a este plan, si bien se podrá citar el presupuesto total del proyecto y su distribución por anualidades.

e) Certificado de ayudas concurrentes, según modelo oficial (anexo V). El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar.

Quinta. — *Requerimiento de información complementaria.*

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Diputación de Zaragoza podrá recabar la información complementaria y las aclaraciones que se estimen oportunas a fin de determinar la viabilidad de los proyectos presentados y otros datos que puedan completar la valoración de la petición presentada. Esta documentación se remitirá al ilustrísimo señor presidente de la Diputación de Zaragoza (Área de Bienestar Social y Desarrollo), en el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del requerimiento.

Sexta. — *Distribución de los fondos.*

Partiendo de los objetivos y prioridades que establece la convocatoria en las normas segunda y octava, la dotación presupuestaria se distribuirá de la siguiente forma:

A) Para la ejecución de acciones que tiendan a la satisfacción de las necesidades básicas de la población y desarrollo local sostenible se destinará el 84% del total de la dotación presupuestaria de la convocatoria.

B) Para acciones de ayuda humanitaria se destinará el 10%. En el caso de que esta reserva no pudiera ser distribuida, dicha cantidad se podrá asignar a los proyectos presentados en tiempo y forma destinados a lo establecido en los puntos 1 y 2 de la norma segunda.

C) Para acciones de sensibilización, información y educación al desarrollo a las que se refiere el párrafo tercero de la norma segunda, se destinará hasta un 6%.

No obstante, la comisión valoradora podrá determinar la disminución del porcentaje destinado para ayuda humanitaria y de emergencia o sensibilización, bien por insuficiencia de las solicitudes o porque las existentes no sean informadas favorablemente, incrementando así el porcentaje destinado a las acciones de desarrollo sostenible y satisfacción de necesidades básicas.

Séptima. — *Comisión valoradora.*

La comisión valoradora estará integrada por:

- El diputado delegado de Cooperación Internacional, que actuará como presidente de la misma.
- El presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo.
- La diputada delegada de Bienestar Social.
- Un diputado provincial de cada uno de los grupos políticos que integran la Diputación Provincial.
- El jefe del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, que actuará como secretario, o persona en quien se deleguen sus funciones.

Octava. — *Prioridades en la valoración de las subvenciones.*

1.º Serán elementos valorativos para la concesión de las subvenciones los proyectos cuyos objetivos se correspondan con las acciones englobadas en la norma segunda de la convocatoria y contemplen las prioridades relacionadas que a continuación se reseñan:

- A) PRIORIDADES GEOGRÁFICAS: América Latina: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana, 17 puntos.
— África Subsahariana: R.D. Congo, Etiopía, Mali, Senegal, Guinea Ecuatorial, Chad y Malawi, 17 puntos.
— Marruecos, 15 puntos.
— Refugiados saharauis y palestinos, 14 puntos.
— Países de especial atención: Cuba, Colombia y Brasil (población en situaciones de grave desigualdad), 14 puntos.

— Zonas de otros países de América Latina y África que requieran una atención especial (bajo índice de desarrollo humano, pueblos indígenas, etc.), que serán valoradas por la comisión de valoración, hasta un máximo de 10 puntos.
— Actuaciones sobre población muy vulnerable (infancia, mujer y otros) que requiera atención inmediata en India, Pakistán y Afganistán, que serán valoradas por la comisión de valoración, hasta un máximo de 6 puntos.

En los supuestos en los que la comisión no aprecie la existencia de una situación especial, en los dos últimos supuestos, la puntuación será de 0 puntos.

B) PRIORIDADES HORIZONTALES: Se puntuarán los siguientes proyectos:

- Los que por su naturaleza posibiliten acciones de lucha contra la pobreza, hasta un máximo de 10 puntos.
- Actuaciones que promuevan la igualdad de género, posibilitando el desarrollo de la mujer y/o el conjunto de hombres y mujeres, hasta un máximo de 10 puntos.

—Proyectos dirigidos a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, hasta un máximo de 8 puntos.

—Acciones para favorecer la defensa de los derechos humanos, hasta un máximo de 8 puntos.

C) PRIORIDADES SECTORIALES:

—Proyectos que desarrollen servicios básicos: educación, salud, vivienda, hasta un máximo de 9 puntos.

—Actuaciones dirigidas a la defensa de los grupos de población más vulnerable, infancia, desplazados, retornados y comunidades indígenas, hasta un máximo de 9 puntos.

—Se impulsarán acciones de dotación y mejora de las infraestructuras económicas y la transferencia tecnológica que mejoren las oportunidades y calidad de vida de sectores de población más vulnerables y las que favorezcan el autoempleo, hasta un máximo de 9 puntos.

—Favorecer proyectos para el fortalecimiento de estructuras democráticas y participación de los pueblos y sus organizaciones, hasta un máximo de 6 puntos.

OTRAS PRIORIDADES:

—La implicación de las organizaciones sociales de la comunidad receptora y de las distintas entidades del lugar (Ayuntamientos, comunidades religiosas, organizaciones sindicales y demás tejido asociativo), incluyendo los propios beneficiarios del proyecto, hasta un máximo de 4 puntos.

—La capacidad de los proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente, hasta un máximo de 4 puntos.

—La gestión del proyecto por la entidad solicitante e implicación de la contraparte o socio local, atendiendo a su calidad técnica, identificación, viabilidad, calendario de actuaciones y claridad en el desglose presupuestario, hasta un máximo de 3 puntos.

—La aportación económica de la entidad solicitante y socio local, hasta un máximo de 3 puntos (se valorará tanto la aportación monetaria que figurará en el presupuesto como otras aportaciones que no supongan desembolso económico, como aportación de terrenos, inmuebles o equipamientos adquiridas con anterioridad a 1 de enero de 2009, así como el trabajo voluntario y no remunerado de los beneficiarios; en este caso no se incluirá su valoración en el presupuesto económico y deberá reflejarse en un anexo al presupuesto). En el concepto de aportación económica no se incluirán los costes indirectos que asuma la ONG, contemplándose únicamente la inversión realizada en el proyecto.

2.º En proyectos cuyas acciones están englobadas en el punto 3.º, apartados A), B) y C) de la norma segunda de la convocatoria cuyo objetivo sea la sensibilización, serán elementos valorativos las siguientes prioridades:

— Que contengan actuaciones encaminadas a favorecer y apoyar el comercio justo, hasta un máximo de 16 puntos.

—Que promuevan acciones encaminadas a la educación por la paz, erradicación del racismo y el conocimiento de las diferencias Norte-Sur, hasta un máximo de 16 puntos.

—Seminarios de estudio, jornadas educativas y formación del voluntariado, cuyo objeto sea difundir o formar en asuntos relacionados con la cooperación al desarrollo, hasta un máximo de 10 puntos.

—Gestión del proyecto por la entidad solicitante atendiendo a su calidad técnica, identificación, viabilidad, calendario de actuaciones y claridad en el desglose presupuestario, hasta un máximo 3 de puntos.

—La capacidad de los proyectos para generar resultados evaluables, hasta un máximo de 2 puntos.

—Aportación económica de la entidad solicitante, hasta un máximo de 3 puntos (se valorará tanto la aportación monetaria que figurará en el presupuesto como otras aportaciones que figurarán debidamente valoradas en un anexo al presupuesto). En el concepto de aportación económica no se incluirán los costes indirectos que aporte la ONG.

3.º En proyectos cuyas acciones están englobadas en el apartado 4.º de la norma segunda de la convocatoria, cuyo objetivo sea la ayuda humanitaria, serán elementos valorativos los siguientes:

—Proyectos encaminados a paliar situaciones de emergencia ocasionadas por catástrofes naturales, poblaciones víctimas de conflictos bélicos o étnicos y situaciones de extrema sequía u otras circunstancias especiales que lo aconsejen, dirigidas a la protección de colectivos en situación de desamparo, hasta un máximo de 35 puntos.

—El índice de desarrollo del país receptor de la ayuda enviada, hasta un máximo 7 de puntos.

—El grado de organización y logística en el reparto de la ayuda humanitaria, hasta un máximo de 5 puntos.

—Aportación económica de la entidad solicitante o de otras entidades que colaboren con el proyecto, hasta un máximo de 3 puntos. (Se valorará tanto la aportación monetaria que figurará en el presupuesto como otras aportaciones valorativas, como productos de primera necesidad, transporte, etc., que figurarán debidamente valoradas en un anexo al presupuesto). En el concepto de aportación económica no se incluirán los costes indirectos que aporte la ONG.

La comisión valoradora propondrá motivadamente el reparto de subvenciones en virtud de los proyectos seleccionados y del presupuesto disponible destinado para cada finalidad, estableciendo por la propia limitación del presupuesto que las subvenciones no podrá superar las siguientes cantidades:

A) Para necesidades básicas y desarrollo local sostenible, 36.000 euros.

B) Para actuaciones de sensibilización, 12.000 euros.

C) Para ayuda humanitaria, 30.000 euros.

Novena. — Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión se establece en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 6 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente:

1.º Informe jurídico de evaluación de las solicitudes recibidas, una vez subanadas (en su caso) las deficiencias en la documentación aportada por los peticionarios, en el que deberá constar expresamente si los beneficiarios cumplen o no todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

2.º Informe de las solicitudes suscrito por personal técnico en la correspondiente rama de especialidad.

3.º Propuesta de concesión o de denegación formulada por una comisión valorada cuantificando motivadamente las subvenciones a conceder de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en la norma octava. La comisión valoradora, prevista en la norma séptima de esta convocatoria, formulará motivadamente la propuesta de concesión de subvenciones y relación de dichos proyectos y/o acciones, de acuerdo con los criterios que se especifican en la norma octava de la convocatoria.

La valoración se realizará por bloques según el proyecto tenga por objetivo las necesidades básicas y/o desarrollo sostenible, la sensibilidad o la ayuda humanitaria. La puntuación mínima para que un proyecto pueda optar a recibir la subvención será de 50 puntos en aquellos cuyos objetivos sean cubrir necesidades básicas y favorecer el desarrollo local sostenible (apartado 1.º de la norma octava), y 25 puntos para los que su objeto sea la sensibilización o la ayuda humanitaria (apartados 2.º y 3.º de la norma octava).

4.º Propuesta de resolución suscrita por el funcionario técnico competente del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, emitida conforme a lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre 1986.

5.º Fiscalización previa del expediente por Intervención General.

6.º Resolución de Presidencia aprobando la concesión o denegación de la subvención. Esta resolución se dictará y notificará en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes, ampliable mediante decreto de la Presidencia hasta un máximo de seis meses. La ampliación se hará pública mediante su publicación en el BOPZ.

La resolución que aprueba la concesión de subvenciones se publicará de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Vencido el plazo de resolución sin que se hubiera dictado acto expreso, se entenderá desestimada la solicitud.

Los proyectos de las ONGD o entidades sociales que no hayan sido seleccionados podrán ser retirados de las dependencias provinciales por la organización o institución que los hubiera presentado, en el plazo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. Transcurrido dicho período, la Administración provincial no vendrá obligada a la custodia de los mismos.

En el plazo de un mes desde la resolución que aprueba la concesión de subvenciones se harán públicas en el tablón de edictos de la Diputación Provincial la relación de beneficiarios, la finalidad y la cuantía de las subvenciones concedidas. A los efectos de garantizar la mayor difusión, se publicará reseña de la concesión de subvenciones de este Plan en el BOPZ.

Con independencia del número de proyectos que presente cada uno de los solicitantes, solamente serán subvencionables, como máximo, dos proyectos por cada uno de ellos.

Décima. — Anticipo del pago de la subvención.

La totalidad de la subvención se abonará anticipadamente, una vez publicada en el BOPZ la resolución de la presente convocatoria, debiendo presentar en el Registro General de Diputación de Zaragoza, dirigido al Área de Bienestar Social y Desarrollo, la siguiente documentación:

• Solicitud de anticipo (anexo VII).

• Certificado de iniciación del proyecto expedido por la entidad beneficiaria.

• Certificados o declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (anexo VI).

Asimismo, para que se pueda proceder al pago del anticipo deberá estar cumplimentada y entregada en Tesorería de Diputación de Zaragoza “la ficha de terceros”, si no se hubiera aportado con anterioridad o se hubiese modificado cualquier dato de la aportada inicialmente.

El plazo para presentar la solicitud de anticipo se iniciará a partir del día siguiente a la publicación del decreto de concesión en el BOPZ y finalizará el día 30 de octubre de 2009.

La no presentación de la solicitud de anticipo e inicio de proyecto implicará la pérdida de la subvención, entendiéndose que renuncia a la misma.

Undécima. — Pérdida y/o reintegro de la subvención.

Se exigirá el reintegro de las cantidades percibidas y de los correspondientes intereses de demora, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento de la obligación de justificar. En el caso de no justificar la totalidad de la subvención únicamente procederá el reintegro de las cantida-

des no invertidas, siempre que quede acreditado el cumplimiento de la finalidad del proyecto.

2. Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
3. Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
4. Incumplimiento de las condiciones impuestas a las ONGD y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.
5. La no justificación en plazo.
6. No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
7. No haber solicitado el anticipo ni presentado el certificado de inicio del proyecto, de conformidad con lo establecido en la norma décima de la convocatoria.

Duodécima. — Compatibilidad con otras subvenciones.

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras ayudas de otras Administraciones públicas o instituciones. En el caso de que se hubieran solicitado u obtenido se relacionarán en el anexo V. En todo caso se comunicarán a Diputación de Zaragoza las ayudas obtenidas con posterioridad para el mismo proyecto.

Decimotercera. — Forma de justificar el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de los fondos a su destino.

La totalidad de la justificación (no serán admitidas justificaciones parciales) se realizará de conformidad con lo establecido en los epígrafes siguientes:

a) Instancia u oficio suscrito por el representante de la entidad beneficiaria que indique expresamente que ha ejecutado el proyecto financiado y cumplido la finalidad que motivó la concesión de la ayuda, acompañándose la documentación establecida en la base decimotercera de la convocatoria.

b) Facturas imputables al gasto financiado por DPZ y de las aportaciones comprometidas por la ONG/socio local, que deberán ser originales o fotocopias debidamente compulsadas por persona con fe pública (Secretaría General de la Diputación Provincial de Zaragoza, embajadas y consulados españoles, etc.) u otros documentos de valor probatorio con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, así como mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario, las cuales deberán ir a nombre de la organización subvencionada o el socio local. En todo caso deberán acreditar el pago efectivo de dichas facturas. En el supuesto de que las facturas no estén redactadas en español, se aportará la traducción de la misma.

Dado que se anticipa la totalidad de la subvención, se deberán presentar dos certificados:

• **UNO:** En el que la organización subvencionada ha transferido al socio local un mínimo del 90% de la subvención (en una o varias veces, según la ejecución del proyecto), con las siguientes excepciones:

1. En el caso de que el proyecto incluya gastos de personal expatriado, a financiar por Diputación de Zaragoza, se puede deducir de dicha cantidad un máximo del 10% o un porcentaje superior en el caso de proyectos que impliquen docencia especializada o atención médica (en este caso deberán acreditarse los motivos que justifican la aplicación de dicha excepción).

2. Cuando determinados bienes o suministros se adquieran en España y se remitan con posterioridad al país de destino, acreditándose la recepción de los mismos por el socio local.

3. Cuando la adquisición de los bienes o suministros se realice de forma centralizada por una organización dependiente de Naciones Unidas.

4. En los supuestos en los que el proyecto sea ejecutado directamente por la organización subvencionada, sin la intervención de un socio local.

5. Cuando el proyecto presentado no precise de socio local, como en los casos de sensibilización que se realizan en Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en la norma segunda, y ayuda humanitaria; no obstante, si existiese socio local en un proyecto de ayuda humanitaria, se aplicará lo previsto con carácter general.

• **Dos:** Certificado del socio local, con las salvedades previstas en el párrafo anterior, en el que se haga constar que realmente se ha recibido de la organización el importe referido y que su destino ha sido la realización de dicho proyecto. Los gastos de la transferencia bancaria al extranjero tendrán la consideración de gasto subvencionable.

La justificación de los costes indirectos o de gestión aplicados a la subvención concedida por esta Diputación habrán de imputarse por el beneficiario de la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad, sin que, en ningún caso, puedan exceder del 10% del importe total de la subvención concedida, debiéndose acreditar mediante certificado expedido por la organización gestora del proyecto.

Los costes indirectos incluirán los relativos a la formulación, control y seguimiento del proyecto de la ONG o de la institución responsable del mismo, así como los gastos de administración general.

Los costes indirectos que superen el 10% de la totalidad del proyecto deberán ser justificados con facturas si corresponden a la ONG u otros financiadores.

Igualmente se limitará la justificación con gastos de personal expatriado: viajes y dietas, al 10% del total de la subvención otorgada por Diputación Provincial, siempre que dichos gastos queden acreditados como correspondientes al proyecto subvencionado. Excepcionalmente podrá superarse dicho importe

en el caso de docencia especializada o atención médica (en zonas con grandes carencias sanitarias).

No tendrán la consideración de gastos del proyecto los costes de personal devengados en España para los proyectos de necesidades básicas y desarrollo local sostenible, ya que se entiende que forman parte de los costes indirectos.

c) Relación nominativa de todas las facturas justificativas, correspondientes al total de los gastos efectuados en el proyecto, indicando las partidas imputadas a cada financiador (incluidas las financiadas con fondos de DPZ, con fondos de la ONGD/socio local, y con los de cualquier otra subvención recibida). Dicha relación o relaciones deberá estar sellada y firmada por el representante legal de la entidad beneficiaria. La cantidad a incluir en estas relaciones será el presupuesto inicial o reformulado aprobado, sumando la totalidad que se justifica y añadiendo el importe (si lo hubiera) de los costes indirectos, siempre que no superen el 10%. Si superarán dicho 10% se deberá relacionar las facturas que los justifiquen.

d) Certificado firmado por el representante legal de la entidad de otras subvenciones o ayudas públicas o privadas obtenidas para el mismo proyecto, especificando los gastos imputados a cada una de ellas; o declaración de no haber recibido subvención o ayuda pública o privada (modelo anexo V).

e) Presentación de un informe técnico final donde se especifique brevemente el grado de cumplimiento de las actividades, recursos utilizados y la acreditación del socio local de la repercusión positiva del proyecto en la zona.

f) Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberá aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria explicativa cuando la elección no recaiga en la oferta más económica.

g) En aquellos casos en que la justificación sea inferior a la parte del presupuesto que corresponda a la Diputación Provincial de Zaragoza (subvención y aportación ONG/socio local), y siempre que quede acreditado el cumplimiento del objeto de la subvención, se procederá al reintegro de la parte no justificada, incrementada con los correspondientes intereses de demora, de conformidad con lo establecido en la norma undécima.

h) Para que se pueda proceder al pago deberá estar cumplimentada y entregada en Tesorería de Diputación de Zaragoza "la ficha de terceros", aprobada por dicha Tesorería.

i) Certificados o declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y la Seguridad Social (anexo VI).

Decimocuarta. — Período de cumplimiento.

El período de cumplimiento de la finalidad del proyecto para el que se otorga la subvención se iniciará el 1 de enero de 2009.

La fecha límite para la ejecución y justificación del proyecto será el 29 de octubre de 2010.

Decimoquinta. — Cambio de destino y reformulación.

CAMBIO DE DESTINO: Si la entidad subvencionada considerase necesario algún cambio en el desarrollo de la acción con respecto a lo previsto en el proyecto inicialmente presentado, podrá presentar solicitud de cambio de destino debidamente motivada, a partir del día siguiente al de la publicación del decreto de concesión en el BOPZ y hasta el día 30 de septiembre de 2009. La tramitación seguirá el mismo procedimiento previsto en las normas para la resolución del Plan, es decir, deberá presentarse toda la documentación a la que hace referencia la norma cuarta, sometiéndose la solicitud a la debida valoración para su aprobación. Para aprobarse el cambio de destino deberá obtener, como mínimo, la misma puntuación que la obtenida en la valoración inicial; si obtuviera menos puntuación, el cambio solicitado se entenderá desestimado; si obtuviera mayor puntuación, el solicitante no tendrá derecho a un incremento en el importe de la subvención.

REFORMULACIÓN DEL PROYECTO: Cuando el importe de la subvención concedida sea inferior al que figuraba en la solicitud presentada, el beneficiario podrá presentar solicitud de reformulación, a partir del día siguiente al de la publicación del decreto de concesión en el BOPZ y hasta el día 30 de septiembre de 2009, presentando un programa o memoria explicativa de dicha reformulación, acreditando la reducción del presupuesto total a sus posibilidades de financiación. El presupuesto reformulado deberá ir sellado y firmado por el representante legal. En ningún caso la subvención solicitada con la reformulación podrá exceder a la concedida en la resolución del Plan.

Si la subvención concedida por la Diputación Provincial de Zaragoza fuera inferior a la solicitada, el beneficiario podrá reducir proporcionalmente su aportación y la del socio local, sin que afecte al importe de la subvención concedida.

Tanto el cambio de destino como la reformulación de la solicitud exigirán su aprobación mediante decreto de la Presidencia, que deberá ser adoptado, en

todo caso, antes del 31 de diciembre de 2009 y requerirá el mismo procedimiento que para la concesión de la subvención; de no realizarse en dicha fecha, las solicitudes se entenderán desestimadas.

Decimosexta. — *Seguimiento y evaluación de las acciones subvencionadas.*

Los Servicios Técnicos del Área de Bienestar Social y Desarrollo podrán solicitar cuantos informes y evaluaciones consideren pertinentes durante el desarrollo del proyecto.

En el caso de visita de seguimiento o evaluación sobre el lugar de la acción, la entidad subvencionada deberá facilitar el acceso al lugar donde se ejecuta la acción, así como a la información y documentación financiera relativa a su ejecución.

Decimoséptima. — *Publicidad institucional.*

En programas de sensibilización se hará constar la financiación de la Diputación de Zaragoza en aquellos documentos o material impreso de difusión relativos al programa subvencionado, debiendo recoger el logotipo y anagrama institucional.

Las entidades titulares de los proyectos subvencionados adquieren el compromiso de participar en aquellas actividades de difusión de los proyectos que puedan promoverse desde la Diputación, aportando para ello documentación y material gráfico para la información de carácter provincial.

Decimooctava. — *Coordinación entre Administraciones.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la cooperación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Diputación de Zaragoza podrá establecer fórmulas de colaboración e información con otras Administraciones Públicas aragonesas para coordinar de forma voluntaria sus políticas de cooperación para el desarrollo dentro de la presente convocatoria.

Decimonovena. — *Impugnación.*

La resolución por la que se aprueban las presentes normas pone fin a la vía administrativa y puede ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente mediante recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente a la publicación de estas normas en el BOPZ.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

ANEXO I

ILMO. SR:

D./D^a _____, en calidad de _____ de _____
 _____, con domicilio social en _____
 _____ de _____, en nombre y
 representación de la misma,

EXPONE:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº _____ de fecha _____, se ha publicado la Convocatoria para la concesión de subvenciones a PROYECTOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN EL EJERCICIO 2009.

Que por la presente acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria y formula solicitud de ayuda económica para el Proyecto " _____", que se desarrolla en _____ y que tiene un presupuesto total de _____ Euros, conforme a la documentación exigida en la convocatoria que se adjunta a la presente instancia.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA: Para la ejecución del Proyecto citado la concesión de una subvención de _____ Euros.

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA Y SELLO,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA
 Área de Bienestar Social y Desarrollo – Plaza de España nº 2 – 50071 ZARAGOZA

Documentación adjunta a la Instancia según lo establecido en la Norma Cuarta:

- Instancia según modelo oficial (Anexo I).
- Ficha de datos (Anexo II).
- Proyecto (breve resumen que comprenda la denominación, fundamentos, objetivos, actuaciones, país y área geográfica donde se va a desarrollar, temporalización, beneficiarios, organización gestora, presupuesto, financiación y contraparte o socio local), en el caso de presentar varios proyectos deberán rellenar la casilla de prioridad.
- Certificado de los registros públicos de la Administración central o autonómica en que esté inscrita.
- Acreditación del representante de la entidad certificada por el secretario de la misma.
- Fotocopia compulsada de estatutos en el caso de ONGs o documento acreditativo de su constitución legal para Entidades privadas y colectivos sin Animo de Lucro.
- Número de socios, recursos personales y materiales (Anexo III)
- Experiencia en cooperación al desarrollo, todo ello relacionado con la Entidad solicitante (Anexo IV).
- Declaración de otras Ayudas concurrentes (Anexo V).
- Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad solicitante de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social (Anexo VI).
- Solicitud anticipo del 100% de la subvención concedida (Anexo VII).

La documentación que obre en el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo en relación a otras convocatorias de proyectos de desarrollo y solidaridad internacional, que no haya sufrido modificaciones podrá sustituirse por un certificado del representante legal de la Entidad solicitante donde se acredite tales extremos, salvo los certificados o declaraciones de estar al corriente con hacienda y seguridad social que deberán estar en vigor, al tener una validez limitada en el tiempo.

ANEXO II

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL O ENTIDAD SOLICITANTE	DATOS DE LA CONTRAPARTE LOCAL
NOMBRE completo de la Organización no Gubernamental o Entidad solicitante:	NOMBRE completo:
CIF:	DOMICILIO:
DOMICILIO:	POBLACIÓN:
POBLACIÓN:	PROVINCIA: CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA: CÓDIGO POSTAL:	PAÍS:
TFNO: FAX:	TFNO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	FECHA DE CONSTITUCIÓN:
NOMBRE Y APELLIDOS de la persona de contacto:	
DOMICILIO:	
TFNO: FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

DENOMINACION DEL PROYECTO PROGRAMA:	
COSTE TOTAL:	IMPORTE SOLICITADO:

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL O ENTIDAD SOLICITANTE			
Personas responsables del Proyecto programa	Cargo	Experiencia	Sueldo o salario por el seguimiento del proyecto programa

SOCIO LOCAL			
Persona responsable del Proyecto programa	Cargo	Experiencia	Sueldo o salario por el seguimiento del Proyecto programa

CERTIFICO: Que todos los datos contenidos en esta solicitud y los documentos que se acompañan se ajustan a la realidad.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA Y SELLO,

ANEXO III

ANEXO VI

D./Dª en
 calidad de de

MANIFIESTA que la entidad que representa cuenta o dispone de los siguientes:

Nº DE SOCIOS: _____

MEDIOS PERSONALES:

MEDIOS MATERIALES:

En....., a de..... de

FIRMA Y SELLO,

ANEXO IV

D./Dª en calidad de
 de

MANIFIESTA que la entidad a la que representa tiene experiencia en cooperación al desarrollo en los siguientes Proyectos:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS

En a de de

FIRMA Y SELLO,

ANEXO V

DECLARACION DE OTRAS AYUDAS CONCURRENTES

D./Dª en calidad de
 de

CERTIFICA:

Que el Proyecto

objeto de la presente solicitud, tiene concedida otras subvenciones concurrentes para el mismo en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha:

INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN

Asimismo, esta Entidad se compromete a comunicar cuantas subvenciones le sean concedidas para este Proyecto en el presente ejercicio, a partir de la fecha de hoy.

En....., a de..... de

FIRMA Y SELLO,

D/Dª

 representante legal de

DECLARA:

Que la entidad a la que representa se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

En a de de

FIRMA Y SELLO,

(Esta declaración tiene una validez de seis meses desde su firma).

ANEXO VII

ILMO. SR:

D./Dª en calidad de de
 con domicilio social en
 de en nombre y representación de la misma,

EXPONE:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº de fecha se ha publicado la distribución de las subvenciones concedidas por la Presidencia de la Corporación en la Convocatoria para la concesión de subvenciones a PROYECTOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN EL EJERCICIO 2009.

Que por la presente acepta de conformidad con lo establecido en la Norma Décima de la Convocatoria y solicita el anticipo del 100 % de la subvención concedida que asciende a la cantidad (*)ara el Proyecto ".....", que se desarrolla en

Que se adjunta la siguiente documentación:

1. Certificado de iniciación de proyecto
2. Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad socia (Anexo VI).

La presentación en la Tesorería Provincial de la Ficha de Terceros, únicamente será necesaria sin no se hubiera presentado con anterioridad o se hubiera modificado algún dato.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA: Para la ejecución del Proyecto citado el pago del anticipo de la subvención concedida.

En a de de

FIRMA Y SELLO,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA
 Área de Bienestar Social y Desarrollo – Plaza de España nº 2 – 50071 ZARAGOZA

***Se reflejará la cantidad concedida por la Presidencia de la Corporación.
 *El plazo para presentar la solicitud de anticipo e inicio de proyecto finaliza el día 30 de octubre de 2009.**

TESORERIA

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias

Núm. 4.568

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, resultando ausentes, fallecidos o desconocidos, y para notificar las liquidaciones correspondientes a tasas por prestaciones del Servicio Provincial de Extinción Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, al no haberse podido llevar a cabo por causas no imputables a la Administración, se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Sujeto pasivo o representante	Identif. fiscal Núm. de recibo	Concepto	Importe
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GELAN	B5096393 308/06/196	SALVAMENTO POR RIESGOS NATURALES	93,66
TEOFILO LUIS PEREZ BLAS	17015751Y 08/06/198	INCENDIO AGRÍCOLA	90,35
JORGE ANDREL	X06318223P 08/06/201	SALVAMENTO EN CARRETERA	138,53
JOSE LUIS ARAMENDIA ALFRANCA	1724751D 08/06/222	INCENDIO EDIFICIOS DE USO DIVERSO	326,94
ANGEL GEORGE BUICA	X3620768Q 08/06/231	SALVAMENTO EN CASCO URBANO	27,05
HERED. MIGUEL MARTINEZ CONSTANTINO	17393946N 08/06/232	EDIFICIOS DE USO DIVERSO	50,68
DANIEL CIPRIAN ARROYOS	17666077F 09/06/08	SALVAMENTO POR RIESGOS NATURALES	89,95
ANGELA BAZAN VILLASECA	05267619K 09/06/11	ACTUACIONES POR FALSA ALARMA	79,23
PASCUAL BELTRAN PEREZ	17354590D 09/06/25	INCENDIO EN EDIFICIO DE USO	71,62
JOSE MANUEL SAURAS VILLARIÑO	51389822W 09/06/46	INCENDIO EN TRANS.VEHIC. GRAL.	81,34
ISAAC GIMENEZ GABARRE	72988321Y 09/06/51	INCENDIO EN TRANS. VEHIC. GRAL.	65,81
FERNANDO BARCELONA SANCHO	73097640Y 09/06/57	SALVAMENTO EN CARRETERA	108,08
ADRIAN ALEXANDRU MALLER	X7162880J 09/06/60	SALVAMENTO EN CARRETERA	161,03

Los anteriores sujetos pasivos u obligados tributarios deberán comparecer, por sí o debidamente representados, en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la Tesorería de la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido y según lo dispuesto en el artículo 112.2 de la misma Ley General Tributaria, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SERVICIO DE GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio

Núm. 4.209

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE_PERO	NIF	ID VALOR	OBJETO TRIBUTARIO	CONCEPTO	EJERCICIO E IMPORTE
ASYUT CUATRO CORPORATION SL	B 61897765	20080750074A01R000063	CR ZARAGOZA CASPE	IAE 2008 : 1 432.12 EUROS TASSAS AGUA POTABLE 2007 : 59,46 EUROS	
CARSEMASE SPORT SL	B 50726041	20080750074A02R000104	PELLICER 18 BAJOS CASPE	IBI URBANO Y VEHICULOS 2008 : 120,53 EUROS	
CLAVIERA GIMENEZ ROSARIO	17191342S	20080750224I01R000555	20090750224I01R000773- CL. CORONA 45 QUINTO DE FEBRO	BASURAS 2º SEMESTRE 2008 : 34,81 EUROS	
COMECH PARACUELLO MANUEL DESJALLON SL	1075V B50971068	20080750074A04R000810	CL. PALOMAR 21 CASPE	IAE 2008 : 1387,33	
ESTRUCTURAS METALICAS SUSPENDIDAS IBERICA SL	B50642131	20080750293A01R000014	1 3141 1 FAB.ART.CARPINTERIA METALICA	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS : 2008 : 656,72	
GRANJA SAN SEBASTIAN SL MARIANO CEBRIAN BUISAN	B 50683549 73190347C	20080750153R01R001011	CL. VIRGEN DEL PORTAL 19 MAELLA	IBI RUSTICO 2008 : 312,44 EUROS	
PORTA CALLEN JOSE	20080750183U01R002945	20060750183U01R001993	20070750183U01R000669	CM BENEDE 0004 0000 SUELO	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA : 2005, 2006, 2007 : 1509,49 : 1847,62 : 1884,56
RSF INDUSTRIA DE TECNOLOGIA AVANZADA	B25407008	20080750089A01R000016	1 2559 1 FAB.OTROS PTOS.QUIMICOS USO INDUSTRIAL	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS : 2008 : 273,71	
TALLERES ANVI SL	B50071075	20070750089A01R000025	1 3141 1 FAB.ART.CARPINTERIA METALICA	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS : 2007 : 946,66	
TRANSPORTES APARICIO Y LATORRE SL	B50309012	20070750025V06R000451	LECTRALER 3E R1532BBG	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA : 2007 : 144,71	
UNISPORT FACTORY SL	B50949007	20080750089A02L000004	1 6152 1 COM.MAY.DE MUEBLES	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS : 2007 : 431,13	
ZARAGOZANA DE PIENSOS SL ZARDOYA A BERDUSAN JOSE	B50743210 72970359F	20090750205V01R000092	DAF-400	IVTM 2005 : 122,94	
		200807501164V03R000210	200807501164V03R000204	IVTM 2008 : 464,26	
		200807501164V03R000205	200807501164V03R000206		
		200807501164V03R000208			

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Manifestación, 31, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 13 de marzo de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SERVICIO DE GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 4.210

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar los actos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre persg.	NIF	Expediente	Acto a notificar
ABADIA AGUAS JOSE IGNACIO	17698586V	2002EXP07009829	VALORACION FINCA REGISTRAL 16411 DEL REGISTRO DE EJEA DE CABALLEROS REQUERIMIENTO DE BIENES
ABBOUD OMAR	X 3476253X	2004EXP07001237	NOTIFICACION REQUERIMIENTO BIENES
ALADI SOCIEDAD COOPERATIVA ALAS CASTEION JUAN CARLOS	F 50996288 29105931Y	2002EXP07010497	PETICION DE TITULOS AL DEUDOR
ALBIAC BESCON FELIPE	66315	2006EXP07003173	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
ARAGUAS LOPEZ, DIONISIO LUIS	25185844Q	DECRETO N.º 312/2009	TRAMITE DE AUDIENCIA
ARILLA ANDIA IGNACIO FRUCTUOSO	17869277W	2001EXP07005473	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULOS
ARTIGAS CARNICER ANTONIO	2547031ST	2007EXP07002904	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TERCEROS
BANKINTER SA	A28157360	2005EXP07000690	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
BATISTA JORGE AUGUSTO	X 2369863L	2008EXP07004421	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
BERNARDO GIMENEZ CLAVERIAS	73144861P	2005EXP07003859	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
CABALLERO DOMINGUEZ JESUS	11929186Y	2007EXP07004814	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
CABETAS BENITO JESUS	17306404P	0701000040711	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
CARRERAS CASANOVA, ESTHER	17730777P	DECRETO N.º 312/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
CARROMAO DO SANTOS M NATALIA CHERKAT BRAHIM	X19822506 X 1445266	2003EXP07004925	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
COMECH PARACUELLO MANUEL CONCHA LONGAS JOSE IGNACIO	1075V X 2512680M	2005EXP07003872 2006EXP07005890	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL CONYUGE
CUESTA CUESTA TOMAS DIAZ ALVAREZ, TOMAS	16810894X 8811158L	2008EXP07004241 DECRETO N.º 312/2009	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
EL FARHI RACHID	X2888189X	2007EXP07004845	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
FRAGO VILLUENDAS, JUAN CARLOS	17868201F	DECRETO N.º 222/2009	DECLARACION EXENCION IVTM VEHICULOS MATRICULADOS A NOMBRE DE MINUSVALIDO
FRANCISCO MANRIQUE CUTANDA	17748133E	2005EXP07003972	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TERCEROS
GALISTEO SEBASTIAN LUIS MANUEL	25195926R	2005EXP07002223	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS AL APREMIO
GARCIA LACARTA JUAN NOEL GIL RIOS LUIS CARLOS	73800182M 17699499X	2007EXP07004826 2001EXP07000700	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS VALORACION FINCA REGISTRAL 9504 DEL REGISTRO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
GIMENO SANCHO, ESMERALDA	25483196R	DECRETO N.º 312/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
GIMENO SANCHO, JOSE LUIS	29116740M	DECRETO N.º 312/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
GOMEZ ALCAINA PABLO	73082010Q	2005EXP07004459	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
GONZALEZ MONTENEGRO PAUL SANTIAGO	X3366359X	0701000003604	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
GOSPODAREK PIOTR	X 1800318Q	2006EXP07006137	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
GRANEL ALCONCHEL, PEDRO JOSE	29117379T	DECRETO N.º 141/2009	PROPUESTA DECLARACION EXENCION IVTM VEHICULOS PROVISTOS DE CARTILLA DE INSPECCION AGRICOLA
HERNANDEZ CALAVIA MARIA	17319726J	2002EXP07008225	PETICION DE TITULOS AL DEUDOR
INVERSIONES INMOBILIARIAS INTERNACIONAL DALI SL	B50854116	2007EXCO07006047	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
JIMENEZ MENDOZA ALFREDO JUL JIM 4 SL	B 5094253	2008EXP07003556	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
LAJUSTICIA ARNAL MIGUEL	37234949R	200507500551U02L000004	LIQUIDACION IBI URBANA
LLORET LUPION FRANCISCO	45074009N	07010000052017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
M MAR CLAVIERA GIMENEZ	17731533M	2004EXP07001011	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
MARCOS TELLA MAGALLON	72969168N	2007EXP07004427	DILIGENCIA DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
MARIA DEL MAR NAVARRO MORENO	29122174B	2007EXP07004427	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL CONYUGE
MATEUS JOSE FRANCISCO PIENSOS DEL EBRO SA	X 1973172W A 50007244 X 0723676M	2005EXP07004505 2001EXP07007018 DECRETO N.º 312/2009	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
POP IOAN	X 1973172W A 50007244 X 0723676M	2005EXP07004505 2001EXP07007018 DECRETO N.º 312/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PROMOTORA ALTOS DE MARIA DE HUERVA RIVERA LOPEZ M MERCEDES	B50803840 17213550M	07010000042185 2006EXP07005890	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
RODRIGUEZ ROJAS JESUS MARIA SAMPER SABALZA ANDRES SANJOAQUIN GARCIA, ANA PILAR	25156441R 17639361V 29108390G	2007EXP07006794 2005EXP07004034 DECRETO N.º 312/2009	REQUERIMIENTO DE BIENES PETICION DE TITULOS AL DEUDOR
SUASNAVAS ARREAGA, MIRYAM	X3658558V	DECRETO N.º 312/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
TERESA CARMONA GUERRERO USON VALDES PEDRO JOSE ZUIDIAGA WILEN HENRY MARIA	38058818M 17742824A X 444119N	2004EXP07002368 2005EXP07002040 2005EXP07004072	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS PETICION DE TITULOS AL DEUDOR

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Manifestación, 31, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 13 de marzo de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
LAZARO ALEGRE, ALFREDO	29116495I	DECRETO N° 382/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS DILIGENCIA EMBARGO DE SALARIOS
LEON RUIZ MARIA LUCIA LUIS MARIANO BARCELONA BERDEJO M SOLEDAD YUS RODRIGUEZ	2669975C 17440579R	2007EXP07004741 2003EXP07001074	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
MARTINEZ FERNANDEZ,	39909235A	DECRETO N° 384/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
MARZO JUAN, MARIA PILAR	73072636A	DECRETO N° 384/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
MELERO PEREZ FRANCISCO JAVIER MIGUEL ANGEL ESTEBAN BENITO MIGUEL PERIZ, OSCAR	25444857A 73098049R	2002EXP07004770 2002EXP07009208	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS AL DEUDOR
MIGUEL PERIZ, OSCAR	73080823W	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
MIGUEL PERIZ, OSCAR	73080823W	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
OCHOA TURON, MARTA	29126532E	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
OCHOA TURON, MARTA	29123532E	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL	17833393K	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL	17833393K	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL	17833393K	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL	17833393K	DECRETO N° 314/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PLAZA MARTIN, M ^c CARMEN	78528418F	DECRETO N° 384/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PRIETO DUESO, MARIA ISABEL	25171178R	DECRETO N° 383/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
PROMOCIONES LA SOLANA	B50520030	DECRETO N° 382/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
RIFATA AHMED	X2142419S	2004EXP07004427	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
SANCHEZ BOZA, M ^c PILAR	17718825Q	DECRETO N° 384/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
SANCHO ASIN, JAVIER	17806918L	DECRETO N° 382/2009	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
SANDRA CECILIA CASTAÑO HERNANDEZ SERRANO MATUD LUIS TORRES SANCHO, MARIA LUISA	X1370780A * 25437321B	2003EXP07003391 2007EXP07005870 DECRETO N° 384/2009	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL CONYUGE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS
TRANSPORTES Y DERRIBOS FRANCO, S.L.	B 50603208	2007EXP07002248	PROPUESTAS DE RESOLUCION POR ALTERACION DEL TITULAR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Manifestación, 31, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SERVICIO DE GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia de las providencias de apremio

Núm. 4.624

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se citan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar éstas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE	NIF	ID VALOR/ OBJETO TRIBUTARIO	CONCEPTO, EJERCICIO E IMPORTE (EUROS)
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350AP02R000007	Tasa de Agua Potable 1º Trimestre 2003
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350AP02R000006	CUARTE DE HUERVA 23,15
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350AP02R000006	Tasa de Agua Potable 1º Trimestre 2003
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350AP02R000006	CUARTE DE HUERVA 23,15
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350V05R0000086 29513AW	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA. 91,59
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350V05R0000085 20797BM	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA. 73,38
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350V05R0000084 Z2867AC	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA. 84,98
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350V05R0000083 Z5550BS	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA. 43,15
DISTRIBUCIONES 3X3 SA	A 5020587I	20080750350V05R0000082 8306BDB	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA. 43,15
GUMA 2010 SL	B 50775857	20080750074U01R0001154/ CL GUMA 12-16 -1 T7 CASPE	IBI URBANO 2008 /6,63
INGENIERIA GESTORA ARAGONESA SL	B5077195S	20080750350V05R0000195 /S02422E	IMPUESTO VEHICULOS/2003/47,47

NOMBRE	NIF	ID VALOR/ OBJETO TRIBUTARIO	CONCEPTO, EJERCICIO E IMPORTE (EUROS)
JESUS TOMEO ORTEGA	73154184Q	20080750110IR01R000045/ 20080750101IR01R000002/ CL BRAULIO FOX Y BURGUES 8 ALCANIZ	IBI RUSTICA ESCATRON 2008/2.950,15
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000171.Z1156W	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 73,38
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000170.Z4607AU	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 84,98
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000169.Z3333N	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 73,38
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000168.Z5896AX	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 34,77
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000167.Z2867AC	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 84,98
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000166.Z5968AZ	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 34,77
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000165.A1663CF	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 34,77
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000164.Z5858U	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 34,77
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000163.Z6486CF	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 73,38
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000162.Z5016AM	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 73,38
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000161.Z02369BD	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 73,38
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000160.M52500J	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 73,38
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000159.Z3770AK	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 34,77
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000158.Z7695AK	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 73,38
LODINE SOLUCIONES INTEGRALES SL	B 50687029	20080750350V05R000157.Z8252AN	IVTM 2003. CUARTE DE HUERVA 84,98
MOUSSAOUI MOHAMMED	X 3446227E	20080750074U01R006286/ CL NUEVA 24 CASPE	IBI URBANA 2008/177,65
NUÑEZ MAESTRO JUAN JOSE ANTONIO	17844216B	20080750074U01R005618/ 20080750074BA04R000628	IBI URBANA 2008/69,50
PIENOS DEL EBRO SA	A 50007244	20090750224V01R0000068/ CR CASTELLON 40 QUINTO DE EBRO	IVTM 2008/134,76
RABINAD PIAZUELO JOVITA	17710155V	20080750074U01R000088/ 20080750074U01R0002861/ 20080750074U01R0007157/ 20080750074BA04R003019/ 20080750074BA04R004423/ CR MAELLA 28 CASPE	IBI URBANA Y TASAS DE BASURA 2008/944,36
RSP INDUSTRIA DE TECNOLOGIA AVANZADA	B25407008	20080750350AP04R000020/ CRTA VALENCIA 40,42	AGUA POTABLE/ 3º TRIM 2003/75,93
RSP INDUSTRIA DE TECNOLOGIA AVANZADA	B25407008	20080750350AP03R000023/ CRTA VALENCIA 40,42	AGUA POTABLE/ 2º TRIM 2003/75,93
RSP INDUSTRIA DE TECNOLOGIA AVANZADA	B25407008	20080750350AP02R000033/ CRTA VALENCIA 40,42	AGUA POTABLE/ 1º TRIM 2003/75,93
SILLAH ANSUMANA	X 1419762H	20090750224V01R000102/ CL RAMON Y CAJAL 44 2ª QUINTO	IVTM 2008/48,02
VIDAL FILLOLA VICENTE IGNACIO	17867364K	20080750074BA04R002581/ CL CANTARRANAS 24 CASPE	BASURAS 2ºSEMESTRE 2008/34,31
ZAREVITZ SL	B 5098581I	20080750224IR01R000490/ 20090750224V01R000119/ CL RINCON DEL LUGAR QUINTO	IBI RUSTICA Y TASAS DE VIGILANCIA CAMINOS 2008/137,98

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Manifestación, 31, 50003 Zaragoza) en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION CUARTA

Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Núm. 3.858

Habiéndose intentado por dos veces, en tiempo y forma, las notificaciones relacionadas en el anexo que se acompaña, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales o representantes que asimismo se relacionan en dicho anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

La comparecencia de los interesados citados o sus representantes deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOPZ, en las oficinas de la Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza (calle Albareda, número 16, 1.ª planta, de Zaragoza), como órgano responsable de la tramitación de los correspondientes procedimientos, en horario de atención al público.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2009. — El gerente regional adjunto, Ignacio Hermoso de Mendoza Salcedo.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, municipio, número de documento, sujeto pasivo, NIF/CIF y procedimiento

23122.50/07. BIEL-FUENCAL. 1185970. RUSTICAS CASTELLVI, SL. B63632467. NOTIF. ALTERACION.

10086.50/08. BIJUESCA. 1185548. SORIANO LAGUNA BASILIO. 17407871E. NOTIF. SEGREGACION.

- 36343.50/08. URRIES. 1187722. GARCIA TIERMAS LORENZO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1187781. GARCIA TIERMAS LORENZO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1187786. ESCUER GARCIA MARIA SANTOS. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1187800. GARCIA TIERMAS LORENZO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1187825. ARAGÜES DOMINGUEZ FRANCISCO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1187861. GARCES GARCIA MANUEL. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1187862. VENTURA LOPEZ EUSEBIA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1187863. GARCIA BUEY SATURNINO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188079. ARAGUES DOMINGUEZ M-JESUS. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188085. GARCIA BUEY SATURNINO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188130. JIMENEZ VENTURA LUCIA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188133. MALLE GARCIA MIGUEL. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188141. GARCES GARCIA MANUEL. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188149. IRIARTE GRASA ANTONIO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188155. GARCIA TIERMAS LORENZO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188211. ALLUE MAMILO FRANCISCA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188272. GIMENEZ VENTURA LUCIA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188273. ESCUER GARCIA MARIA SANTOS. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188287. SANCHEZ SOLANO MANUEL. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188298. VENTURA PEREZ PRAXEDES. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188480. NAVASCUES MANDIO MERCEDES. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188481. ORTIZ ANSO MARTINA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188483. MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188484. BIESA MARIA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188488. GIL SOTERA MERCEDES. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188491. ARAGUAS DOMINGUEZ M-JESUS. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188503. ARAGUAS DOMINGUEZ FRANCISCO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 36343.50/08. URRIES. 1188507. ORTIZ ANSO MARTINA. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 42587.50/08. PINTANOS, LOS. 1187220. GARCIA TIERMAS LORENZO. DESCONOC. TRAMITE AUDIENCIA.
- 53358.50/08. NOVALLAS. 1187201. SORIA ROYO VICENTA. 17276349Z. NOTIF. MODIF. PARCELA.
- 53358.50/08. NOVALLAS. 1187202. MARTINEZ GARCIA MARIA. 17276555J. NOTIF. MODIF. PARCELA.
- 53358.50/08. NOVALLAS. 1187204. ROYO LAHERA JOSEFINA. 17276436D. NOTIF. MODIF. PARCELA.
- 53358.50/08. NOVALLAS. 1187213. CAMPOS MAGALLON M-ROSARIO. 15764460F. NOTIF. ALTA PARCELA.
- 53914.50/08. ANIÑON. 1210951. ALEJANDRE CIRIA CARMEN. 17374594ª. NOTIF. SEGREGACION.
- 56822.50/08. BORJA. 1217589. DEL CASO RUETE CONCEPCION. 17275446P. NOTIF. SEGREGACION.
- 59389.50/08. BORJA. 1200110. SANCHEZ CRUZ JOSE IGNACIO. 25167822A. NOTIF. ALTA PARCELA.
- 99371.50/06. ALMUNIA D.G. 1227212. VALLEJO MARTINEZ CRISTINA. 25474221L. COM. CATAST. RUSTICA.
- 129627.50/06. TARAZONA. 1240242. LED NAVASCUES SANTIAGO. 17278229P. MODIF. CATAST. RUSTICA.
- 1644.50/07. MANCHONES. 1224973. IÑIGO IÑIGO ADOLFO. 22536082S. REQUER. RUSTICA.
- 26226.50/07. MEQUINENZA. 1250356. BALAGUER CARDI TERESA. —. MODIF. CATAS. RUSTICA.
- 26226.50/07. MEQUINENZA. 1250357. BALAGUER CARDI TERESA. —. MODIF. CATAS. RUSTICA.
- 49632.50/07. BELCHITE. 1162874. ARRIBAS HERAS M AMPARO DE. 71920416Z. COM. REC. TERC. RUSTICA.
- 57583.50/07. ALHAMA AR. 1219712. MANZANO BALLESTEROS MANUEL. 474703Y. AC. RECT. ERR. RUSTICA.
- 62719.50/07. BERDEJO. 1241622. SANZ MARTINEZ EUGENIO. 17406288A. AC. INICIO RUSTICA.
- 62719.50/07. BERDEJO. 1241969. SANZ MARTINEZ EUGENIO. 17406288A. AC. INICIO RUSTICA.
- 62719.50/07. BERDEJO. 1242945. RUBIO CARRERA EULOGIO JOSE. 17437615G. AC. INICIO RUSTICA.
- 62719.50/07. BERDEJO. 1243021. RUBIO CARRERA EULOGIO JOSE. 17437615G. AC. INICIO RUSTICA.
- 65347.50/07. CODOS. 1277306. PEREZ JUAN RAMON. —. AC. NO MODIF. RUSTI.
- 65347.50/07. CODOS. 1277307. HERNANDEZ PEIRO MANUELA. —. AC. NO MODIF. RUSTI.
- 65347.50/07. CODOS. 1277308. SERRANO CUCALON CELESTINO. —. AC. NO MODIF. RUSTI.
- 67842.50/07. FABARA. 1238251. MARTI ALBESA J MARIA. —. NOTIF. RESOL. RUSTICA.
- 69156.50/07. SALILLAS JA. 1222902. RODRIGUEZ MARTINEZ ANA MARIA. 01041037B. AC. NO MODIF. RUSTICA.
- 83783.50/07. BURGO EBRO. 1279484. IBAÑEZ RUIZ MARIO. —. COM. SUBS. DIS. RUSTI.
- 83783.50/07. BURGO EBRO. 1279485. DE LA CRUZ GUMIEL JUAN. —. COM. SUBS. DIS. RUSTI.
- 83783.50/07. BURGO EBRO. 1279486. IBAÑEZ RUIZ MARIO. —. COM. SUBS. DIS. RUSTI.
- 85157.50/07. TORRES VER. 1245474. ONTIVEROS GONZALEZ JOSE. 17116212A. MODIF. CATAS. RUSTICA.
- 86947.50/07. BOQUIÑENI. 1244718. MATUTE ADIEGO PASCUAL. 17292383V. MODIF. CATAST. RUSTICA.
- 1628.50/08. GALLOCANTA. 1250476. ARTIGAS PARDOS PEDRO JOSE. 17838410R. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 3542.50/08. PUENDELUNA. 1250480. VIARTOLA ZARATE ANGEL. 17799362F. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 3563.50/08. CASPE. 1250486. CIRAC GAVIN MARTIN. 17637277A. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 3568.50/08. CASPE. 1250518. SANCHO SERRANO ASCENSION. 17717619Y. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 3598.50/08. FRASNO, EL. 1259275. TRASOBARES DELGADO DOMINGO. 17356997R. AC. RECT. RUSTICA.
- 3691.50/08. VALMADRID. 1255861. HASTA LOPEZ ANGELES. 17059356A. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 5320.50/08. TORRIJO CAÑ. 1255933. VELAZQUEZ GONZALEZ AGÜERO. —. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 17092.50/08. CASTEJ. ARM. 1212833. MATEO PEREZ CARMELO. 25429154D. NOTIF. RESOL. RUSTI.
- 18075.50/08. ARANDA MON. 1261214. CARDIEL PEREZ JOAQUIN. —. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 18075.50/08. ARANDA MON. 1261215. ROY DIESTRE ANACLETO. —. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 20156.50/08. BERDEJO. 1250580. SDAD DE PROPIETARIOS DE VAL. —. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 20397.50/08. CASPE. 1250668. MUNIENTE VILLA MARCELINO. —. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 20397.50/08. CASPE. 1250670. GASCON GARCIA FRANCISCO. 73156802N. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 20830.50/08. ILLUECA. 1252329. VICENTE MAGDALENA PABLA. 17383335G. NOTIF. RESOL. RUSTI.
- 25047.50/08. MEDIANA. 1215166. MORENO GARCES LUIS. 73152213T. REQUER. RUSTICA.
- 36498.50/08. LUCENI. 1250954. VENTURA JANE PILAR. 17772954A. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 44838.50/08. EPILA. 1234798. SANZ CUARTERO JOSE MARIA. 17695507C. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 45145.50/08. BURGO, EL. 1253334. PADROL JORI JUAN. 39749665F. COM. REC. TER. RUSTI.
- 52101.50/08. RICLA. 1251421. LAUSIN VELILLA JOSE MANUEL. 17833875C. COM. REC. TERC. RUST.
- 56790.50/08. S. M. GALLEG. 1258633. PERDIGUER MOLINER AGUSTIN. 17381518G. AUD. TERC. RUSTICA.
- 56935.50/08. S. M. GALLEG. 1255396. GONZALEZ PUERTOLAS TERESA. 17044202Y. AC. BAJA RUSTICA.
- 57156.50/08. S. M. GALLEG. 1255454. GAUDO FERNANDO M PURIFICAC. 17242167X. RECT. ERR. RUSTICA.
- 60375.50/08. MALANQUILL. 1233355. MARTINEZ PORTERO BALDINA. 17366518T. NOTIF. RESOL. RUSTIC.
- 64753.50/08. AÑON. 1263572. GRACIA VIJUESCA JOSE LUIS. —. REQUER. RUSTICA.
- 64753.50/08. AÑON. 1206859. GRACIA VIJUESCA JOSE LUIS. 52399076Q. REQUER. RUSTICA.
- 67742.50/08. TORRALBA RI. 1260331. BERNAL RUBIO MANUEL. —. AUD. TERC. RUSTICA.
- 67871.50/08. PARAC. RIBE. 1223956. TABUENCA LAFUENTE GREGORIO. 17377336P. NOTIF. RESOL. RUSTIC.
- 67966.50/08. MAELLA. 1241167. GIL MINDAN MERCEDES. 73147678L. COM. CAT. RUSTICA.
- 69811.50/08. MUELA, LA. 1256598. LOPEZ LLORENTE M MANUELA. 17833805L. CO. REC. TERC. RUSTICA.
- 73554.50/08. ESCATRON. 1226351. CABRERA GARCIA DOMINGO. 17182597X. COM. SUB. DISC. RUSTI.
- 73662.50/08. CASPE. 1247307. GOMEZ MORENO ANGEL EUGENIO. 29954626R. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 73662.50/08. CASPE. 1247314. GOMEZ MORENO ANGEL EUGENIO. 29954626R. MODIF. CAT. RUSTICA.
- 76272.50/08. CALCENA. 1231384. MARIN BORRUEL JESUS. 17114274C. REQUER. RUSTICA.
- 78013.50/08. LUCENA JALO. 1241154. AGUARON AZNAR BONIFACIO. —. COM. SUBS. D. RUSTIC.
- 78013.50/08. LUCENA JALO. 1241169. MONREAL MONTESINO SANTOS. —. COM. SUBS. D. RUSTIC.

- 79549.50/08. BURGO EBRO. 1240265. GUIU POLO SALOME. 17016356J. COM. CAT. RUSTICA.
- 79564.50/08. PRADILLA EB. 1236940. GAJATE AMBROSIO ISMAEL. 16975328V. COM. REC. TERC. RUSTICA.
- 80396.50/08. UTEBO. 1248481. GARA MAGASSA. X2432445B. NOTIF. RESOL. RUSTI.
- 81174.50/08. ALADREN. 1261160. LECHON MARTIN CARMEN. 17016067T. COM. REC. TERC. RUSTI.
- 84170.50/08. S. MATEO G°. 1245098. ISAC CAMPO ANGEL. 17242350D. NOTIF. RESOL. RUSTI.
- 84912.50/08. ALMON. S°. 1247127. HERNANDEZ BERNAL TERESA JE. 17112664C. ACUER. INICIO RUST.
- 84913.50/08. ALMON. S°. 1247130. HERNANDEZ BERNAL TERESA JE. 17112664C. COM. SUBS. DIS. RUST.
- 85365.50/08. EJE CABAL. 1261233. CIUDAD FRANCES MARINA. 16941214N. REQUER. RUSTICA.
- 1919.50/09. EJE CABAL. 1260686. PASTOR LOPEZ RAFAEL. —. COM. SUBS. DIS. RUSTI.
- 3006.50/09. EPILA. 1265787. RUBIO PASCUAL ROMAN. 17238431T. AC. INICIO RUSTICA.
- 93001/07. PARAC. RIBER. 1246688. MOLINA GIMENEZ ELENA MARIA. 35089542Y. RESOL. ESTIM. SOLI. BAJA.
- 18759/08. LITUENIGO. 1240000. SANGUESA PEREZ JUAN JOSE. 16018900K. AUDIENCIA 901N.
- 38081/08. PINSEQUE. 1267905. NAVARRO AZNAR PLACIDO. —. REQUERIMIENTO 901N.
- 45179/08. CASPE. 1256712. GARCIA CARDONA EUGENIO. 36896854R. COMUNICACION 901N.
- 45209/08. PARAC RIBER. 1255199. PROMOCIONES ALTO LAVARGA SL. B99020406. COMUNICACION 901N.
- 46039/08. TABUENCA. 1258796. CUARTERO SISAMON JOSEFINA. 17784394N. REQUERIMIENTO 901N.
- 60824/08. CUARTE DE HUERVA. 1256705. VAL LOPEZ – CORTON FRANCISCO JAVIER. 17205585K. COMUNICACION 901N.
- 68025/08. TORRES VER. 1232252. CANDESPINA SA. —. AUDIENCIA 901N.
- 73329/08. CALATAYUD. 1223747. LATORRE MONTALVO JOSE MARIA. 00123560G. REQUERIMIENTO 901N.
- 76648/08. GOTOR. 1227844. FERRER MINGOTE JUSTA. 17317890V. AUDIENCIA 901N.
- 79129/08. ZARAGOZA. 1239993. BENITO SANCHEZ ANTONIO ROMAN. 17121604J. AUDIENCIA 901N.
- 79601/08. EL FRAGO. 1261340. ROMEO ANGEL ISIDORO RAMON. L5010343T. REQUERIMIENTO 901N.
- 79789/08. CALATORAO. 1245131. ROS ROMAN SALVADOR. 22698931R. COMUN CAT SOLIC. BAJA.
- 81184/08. ALMU. Dª G°. 1245542. AVANZA ARAGON SL. B99085300. RESOL. ESTIM. SOLI BAJA.
- 81184/08. ALMU. Dª G°. 1245543. AVANZA ARAGON SL. B99085300. RESOL. ESTIM. SOLI BAJA.
- 81184/08. ALMU. Dª G°. 1245544. AVANZA ARAGON SL. B99085300. RESOL. ESTIM. SOLI BAJA.
- 81184/08. ALMU. Dª G°. 1245545. AVANZA ARAGON SL. B99085300. RESOL. ESTIM. SOLI BAJA.
- 84421/08. EPILA. 1251848. PROMOCIONES AGREDA 3000 SL. B50881273. COMUNICACION 901N.
- 85435/07. LA MUELA. 1180795. RUIZ MARTINEZ M MILAGROS. 25433474M. NOTIFICACION 903N-M.
- 85435/07. LA MUELA. 1180796. OLVIC 2005SL. B99080558. NOTIFICACION 903N-M.
- 85435/07. LA MUELA. 1180797. OLVIC 2005SL. B99080558. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219269. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219270. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219271. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219272. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219273. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219274. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219275. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219276. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219277. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219278. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219279. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219280. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219281. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219282. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219283. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 29371/08. CUARTE DE HUERVA. 1219284. VALDECONSEJO INDUSTRIAL SL. B50863356. NOTIFICACION 903N-M.
- 34480/08. SOBRADIEL. 1219544. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA ZA. A48265169. NOTIFICACION 903N-M.
- 34480/08. SOBRADIEL. 1219539. WALKI SACK SA. A35026772. NOTIFICACION 903N-M.
- 34480/08. SOBRADIEL. 1219540. WALKI SACK SA. A35026772. NOTIFICACION 903N-M.
- 38207/08. BUJARALOEZ. 1211228. GROS ZUBIAGA JAIME. 17307101S. NOTIFICACION 903N-M.
- 38207/08. BUJARALOEZ. 1211229. GROS ZUBIAGA JAIME. 17307101S. NOTIFICACION 903N-M.
- 44449/08. BIJUESCA. 1211201. OLIVEROS RUBIO ADORACION. 17376513J. NOTIFICACION 903N-M.
- 45876/08. ESCATRON. 1198766. DIAZ VILLAGRASA RAMON. 73146102F. NOTIFICACION 903N-M.
- 46376/08. MONEGRILLO. 1197900. CAMPOS CORTES M PILAR. 17811648B. NOTIFICACION 903N-M.
- 51825/08. PINSEQUE. 1217538. SANGROS MAULEON M PILAR. 25472826G. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222530. ABADIA IBAÑEZ FERMIN. 18389777N. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222305. AGUERRI CEPILLO PÈDRO. 17139536M. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222460. ALBE APARICIO JOSE. 17645258A. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222411. ALBERO VILLAGRASA CONCEPCION . 17645416T. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222415. ALVAREZ ALVAREZ MARIA CONCEPCION. 17678186H. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON . 1222514. ALVAREZ GARCIA ANA ISABEL. 46524900V. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222410. AMBROS SOPOY PILAR. 17642179Y. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222413. APARICIO OSTALE MANUELA. 17645111V. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222480. AZNAR ROYO PEDRO. 17821732K. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222430. BELANCHE VIDART M JESUS. 17730619B. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222280. BRADENAU CLAUDIU NICOLAE. X3011283P. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222281. BRADENAU CLAUDIU NICOLAE. X3011283P. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222339. BRAVO MOLINA ANGELA. 17692312E. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON . 1222354. BRUNA AGUERRI OSCAR. 17728148R. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/058. ESCATRON . 122265. BUISAN MARTINEZ FRANCISCO. 38542560B. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222572. CERRO SANCHEZ JOSE MARIA. 17147900C. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222584. CERRO SANCHEZ JOSE MARIA. 17147900C. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222289. CESTER JARQUES DOLORES ANGELES. 37595973N. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222270. CRUZ LILLO DANIEL DE LA. 17682953R. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222333. ESQUINAS FERNANDEZ JOSE. 17645584F. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222310. BURILLO INSA JOSE MARIA. 17642354C. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222365. ESTERUELAS ESTERUELAS ANTONIO. 18336501J. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222364. FERNANDEZ RELANCIO ANTONIO. 17016659V. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222297. GARCIA DIEZ JORGE FRANCISCO. 25480429V. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222621. GONZALVO CALVETE ANTONIO. 16913252H. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222469. GRACIA JORDAN EVA MARIA. 25150726L. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222517. HERNANDO LOPEZ JOSE ANTONIO. 73256908E. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222554. HERNANDO LOPEZ SANTIAGO. 17215422Z. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON . 1222556. HERRERO RIOS JOSE IGNACIO. 73154016D. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON . 1222346. INSA BARRACHINA ANTONIO. 17643606F. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON . 1222390. LANGARITA LANGARITA JOSEFINA. 17642484N. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222277. MANCHA DOMINGUEZ JOSE. 26728124P. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222367. MARTIN GALLEG0 M CARMEN. 38099689M. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222470. MELGOSA GOMEZ ALBERTO . 25442280W. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222424. MINAYA CUESTA ANTONIO. 39119732K. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222308. MONTAÑES NASARRE MANUEL. 17680900H. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222428. MORTE IBAÑEZ JESUS. 73149230F. NOTIFICACION 903N-M.

- 60030/08. ESCATRON. 1222304. OLIVAS RODRIGUEZ CARMEN. 26343883M. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222325. ORDOÑEZ ARREBOLA ANTONIA. 17668963H. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222419. ORTIN GIMENEZ M BELEN. 29101762T. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222322. OSETE YAÑEZ MARIA. 17645327A. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222519. PALOMAR ARRIBAS CLAUDIO. 17644969J. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222276. PICAZOS HUESO JUSTA. 17642551X. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON . 1222382. RAMIREZ ARJONA RAFAEL. 29933096E. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222391. RAMON BARRACHINA MIGUEL. 17658862Z. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222392. RAMON BARRACHINA MIGUEL. 17658862Z. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222560. RAMON BARRACHINA MIGUEL. 17658862Z. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222271. RICO SANTOS JOSE FELIX. 38121784C. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222601. RISQUEZ NAVAS CARMEN. 17642601Z. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222587. RODRIGUEZ VALLEJO JOSE TOMAS . 39673562B. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222386. ROJO POLIZ JUANA. 16980274H. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222552. SANZ LOSADA ANTONIO. 17863621G. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222433. SEYAD MOHAMMED. X6416162J. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222343. SIMON PANTOJA LUCIA. 17645012X. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222378. TORRES CABRERA JOSE VALENTIN. 17193491W. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222586. VICENTE GARCIA JOSE MARIA. 25441945N. NOTIFICACION 903N-M.
- 60030/08. ESCATRON. 1222599. ZURITA LOPE MERCEDES . 17642700K. NOTIFICACION 903N-M.
- 60612/08. TAUSTE. 1264139. MURILLO SALAS ANGEL FRANCISCO. 17131344R. NOTIFICACION 903N-M.
- 60612/08. TAUSTE. 1264140. MURILLO SALAS ANGEL FRANCISCO. 17131344R. NOTIFICACION 903N-M.
- 61860/08. TARAZONA. 1241000. CALVO LOPEZ RICARDO . 14867793H. NOTIFICACION 903N-M.
- 69433/08. CALATAYUD. 1264833. CORTES MUÑOZ JOSE LUIS . 17419653M. NOTIFICACION 903N-M.
- 73942/08. TARAZONA. 1240371. AINAGA TAZUECO SARA. 17745319Z. NOTIFICACION 903N-M.
- 73942/08. TARAZONA. 1240373. AINAGA TAZUECO SARA. 17745319Z. NOTIFICACION 903N-M.
- 80270/08. FUENTES EBR. 1243618. CASALO GRACIA LORENZO. 17729009B. NOTIFICACION 903N-M.
- 80270/08. FUENTES EBR. 1243610. VILLAMANAN ALIACAR JULIO. 17824814K. NOTIFICACION 903N-M.
- 81955/08. FIGUERUELAS. 1241677. ALFARO CASTRO ROBERTO. 17219912L. NOTIFICACION 903N-M.
- 60944/08. NIGÜELLA. 1211147. RUIZ MOLINERO JOSE MARIA. 29095590S. NOTIFICACION 904N-M.
- 72702/08. CALATAYUD. 1258326. GIMENO IBAÑEZ MAXIMO. 17377535T. NOTIFICACION 904N-M.
- 49583/07. FUENTES EBR. 1210673. LIZAGA LARRAYAD MANUEL. 17851569G. NOTIFICACION 902N-M.
- 49583/07. FUENTES EBR. 1210674. LIZAGA LANCIS MARIANO. 17828500G. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242478. ORGA LOPEZ PASCUAL. —. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242479. BIOTA CARDESA ESTEBAN. 16951076F. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242481. BIOTA CARDESA ESTEBAN. 16951076F. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242482. BIOTA CARDESA ESTEBAN. 16951076F. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242484. BIOTA CARDESA ESTEBAN. 16951076F. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242485. BIOTA CARDESA ESTEBAN. 16951076F. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242500. ALIAGA TRAIN ANA RAQUEL. 17870604H. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242511. BARRIENDO PE M ANGELES. 17809686G. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242486. CLEMENTE SORIA JESUS. —. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242509. GRACIA GRACIA JULIAN. —. NOTIFICACION 902N-M.
- 79724/07. MUEL. 1242540. MARCO CORVINOS OSCAR. 29127295A. NOTIFICACION 902N-M.
- 87869/07. LONGARES. 1211931. BADEA COSMIN. X5199433F. NOTIFICACION 902N-M.
- 87869/07. LONGARES. 1211928. INVERSIONES VENTROSA SL. B99008120. NOTIFICACION 902N-M.
- 87872/07. LONGARES. 1211925. BONILLA MUGICA DAVID. 25184533Q. NOTIFICACION 902N-M.
- 87872/07. LONGARES. 1211922. MERCADER ALBARDIA JOSE MANUEL. 25166533W. NOTIFICACION 902N-M.
- 87872/07. LONGARES. 1211919. INVERSIONES VENTROSA SL. B99008120. NOTIFICACION 902N-M.
- 87872/07. LONGARES. 1211927. INVERSIONES VENTROSA SL. B99008120. NOTIFICACION 902N-M.
- 92300/07. CUARTE DE HUERVA. 1199876. GON ALVES FERNANDES NELSON . X6070625M. NOTIFICACION 902N-M.
- 11867/08. ALAGON. 1211405. VARGAS GABETE PRIMITIVO. 72961814H. NOTIFICACION 902N-M.
- 18231/08. VILLAN G°. 1219288. LARDIES SOBREVIELA JUAN CARLOS. 73067138W. NOTIFICACION 902N-M.
- 18231/08. VILLAN G°. 1219291. TAJADA LONGAS LUIS ALFONSO. 73064271X. NOTIFICACION 902N-M.
- 18934/08. LA MUELA. 1222203. SANZ LALLANA BENITO. 16765408H. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221731. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221732. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221733. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221734. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221735. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221736. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221737. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221738. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221739. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221740. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221741. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221742. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221743. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221744. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221745. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221746. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221747. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221748. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221749. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221750. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221751. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221752. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221753. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221754. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18964/08. PINSEQUE. 1221755. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217608. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217609. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217610. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217611. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217612. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217613. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217614. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217615. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217616. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 18970/08. PINSEQUE. 1217617. RESIDENCIAL LA ALJAMA SL. B99056582. NOTIFICACION 902N-M.
- 19091/08. MARIA DE HUERVA. 1221658. ALLOZA MELENDEZ JUAN ANDRES. 17195193W. NOTIFICACION 902N-M.
- 19091/08. MARIA DE HUERVA. 1221640. CARRERA VERA JORGE VALENTIN. 18028586J. NOTIFICACION 902N-M.

- 19091/08. MARIA DE HUERVA. 1221654. SORET TESAN JUAN JESUS. 25153954G. NOTIFICACION 902N-M.
- 19496/08. EJE CABALL. 1222966. GRACIA LAVEGA ANGEL. 17179998X. NOTIFICACION 902N-M.
- 19496/08. EJE CABALL. 1222965. SANZ DOMPER CARMEN. 73065391A. NOTIFICACION 902N-M.
- 19912/08. EJE CABALL. 1217222. LAITA CASALE MIGUEL ANGEL. 73067527T. NOTIFICACION 902N-M.
- 19912/08. EJE CABALL. 1217226. MELERO CALLIZO MARIANO. 73243407E. NOTIFICACION 902N-M.
- 19912/08. EJE CABALL. 1217221. JIMENEZ CARBONEL JOSE MARIA. 73243842C. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213786. AGUSTIN ENCINAS JUAN FRANCISCO. 25471655Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213855. AGUSTIN ENCINAS JUAN FRANCISCO. 25471655Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213855. CARRASCOSA Y MANZANARES MIGUEL A. 16810121L. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213884. CARRASCOSA Y MANZANARES MIGUEL A. 16810121L. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213747. LANDA SAMPER JOSE ANTONIO. 25168779V. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213820. LANDA SAMPER JOSE ANTONIO. 25168779V. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213897. LANDA SAMPER JOSE ANTONIO. 25168779V. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213831. MIGUEL ROMEO ANTONIO. 25483799Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213888. MIGUEL ROMEO ANTONIO. 25483799Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213811. SANCHEZ TELLO SILVIA. 29101685S. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213896. SANCHEZ TELLO SILVIA. 29101685S. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213775. AZNAR LOPEZ CESAR. 25163354C. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213779. AZNAR LOPEZ CESAR. 25163354C. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213864. AZNAR LOPEZ CESAR. 25163354C. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213772. MORENO PALACIOS RAQUEL. 25177363E. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213790. MORENO PALACIOS RAQUEL. 25177363E. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213868. MORENO PALACIOS RAQUEL. 25177363E. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213822. NIETO MARTINEZ ALBERTO. 29129563V. NOTIFICACION 902N-M.
- 22127/08. CADRETE. 1213905. NIETO MARTINEZ ALBERTO. 29129563V. NOTIFICACION 902N-M.
- 23119/08. MALLEN. 1217270. CALAVIA PELLICER BRUNO. 17280203G. NOTIFICACION 902N-M.
- 23119/08. MALLEN. 1217274. SEGURA LAZARO MARIANO. 17142090Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 23126/08. PINSEQUE. 1223295. VENTURA ALARMA URSULA. 25143303W. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219310. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219311. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219313. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219314. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219315. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219316. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219317. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219318. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219319. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219320. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219321. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219322. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219323. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219324. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219325. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219326. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219327. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219328. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219329. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219330. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219331. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219332. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219333. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219334. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219335. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219341. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219342. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219343. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219344. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219345. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219346. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219347. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219348. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219349. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219350. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219351. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219352. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219353. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219354. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219355. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219356. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219357. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219358. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219359. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219360. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219361. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219362. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219363. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219364. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219365. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219366. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 24822/08. CUARTE DE HUERVA. 1219367. JEMARVI SL. B50978238. NOTIFICACION 902N-M.
- 26163/08. ZUERA. 1211065. ARRIBAS OLIVAN SILVIA. 73080636E. NOTIFICACION 902N-M.
- 26163/08. ZUERA. 1211073. ARRIBAS OLIVAN SILVIA. 73080636E. NOTIFICACION 902N-M.
- 26163/08. ZUERA. 1211085. ARRIBAS OLIVAN SILVIA. 73080636E. NOTIFICACION 902N-M.
- 26163/08. ZUERA. 1211044. HERNANDO FERRER RUBEN. 17755645J. NOTIFICACION 902N-M.
- 28698/08. CUARTE DE HUERVA. 1219409. CON AIR SCL. F50108398. NOTIFICACION 902N-M.
- 28698/08. CUARTE DE HUERVA. 1219410. CON AIR SCL. F50108398. NOTIFICACION 902N-M.
- 28698/08. CUARTE DE HUERVA. 1219418. DIES RIVERA IGNACIO JOSE. 17223991G. NOTIFICACION 902N-M.

28698/08. CUARTE DE HUERVA. 1219415. VITALLER SANCHO ANGEL. 17703693H. NOTIFICACION 902N-M.

28950/08. CUARTE DE HUERVA. 1219088. MOLDES GRABI SLL. B50863794. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219106. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219107. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219108. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219109. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219110. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219111. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219112. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219113. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219114. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219115. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219116. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219117. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219118. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219119. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219120. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219121. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219122. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219123. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219124. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219125. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219126. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219127. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219128. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219129. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219130. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219131. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219132. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219133. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219134. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219135. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219136. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219137. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219138. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219139. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219140. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219141. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219142. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219143. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219144. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219145. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219146. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219147. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219148. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219149. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219150. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219151. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219152. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219153. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219154. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219155. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219156. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219157. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219158. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219159. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219160. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219161. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219162. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219163. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219164. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219165. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219166. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219167. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219168. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219169. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219170. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

29406/08. CUARTE DE HUERVA. 1219171. COOP ECOBALLON. F5099574S. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223819. HERNANDEZ PELLICER DIEGO RAUL. 25164002R. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223858. HERNANDEZ PELLICER DIEGO RAUL. 25164002R. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223817. LAFUENTE BETRIAN JOSE JAVIER. 25434095M. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223875. LAFUENTE BETRIAN JOSE JAVIER. 25434095M. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223840. MARTIN LOPEZ M TERESA. 17822844Y. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223892. MARTIN LOPEZ M TERESA. 17822844Y. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223779. IONEL ROMEO GABRIEL. X5791412N. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223910. IONEL ROMEO GABRIEL. X5791412N. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223935. IONEL ROMEO GABRIEL. X5791412N. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223815. LEMUS SANTIAGO M CARMEN. 37349423E. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223859. LEMUS SANTIAGO M CARMEN. 37349423E. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223813. PALACINO ARNAO JOSE MARIA. 17151173G. NOTIFICACION 902N-M.

31968/08. LA MUELA. 1223856. PALACINO ARNAO JOSE MARIA. 17151173G. NOTIFICACION 902N-M.

32833/08. PEDROLA. 1219462. FERNANDEZ FERNANDEZ FLORA MARIA. 36059182N. NOTIFICACION 902N-M.

32833/08. PEDROLA. 1219476. FERNANDEZ FERNANDEZ FLORA MARIA. 36059182N. NOTIFICACION 902N-M.

32833/08. PEDROLA. 1219459. GIMENEZ GIL FRANCISCO. 73061127V. NOTIFICACION 902N-M.

32833/08. PEDROLA. 1219478. GIMENEZ GIL FRANCISCO. 73061127V. NOTIFICACION 902N-M.

32833/08. PEDROLA. 1219470. MARTINS DA SILVA DAVIDE EMANUEL. X8052724X. NOTIFICACION 902N-M.

32833/08. PEDROLA. 1219477. MARTINS DA SILVA DAVIDE EMANUEL. X8052724X. NOTIFICACION 902N-M.

32891/08. LA MUELA. 1219576. LAO ALJARILLA ANA MATEA. 17188118B. NOTIFICACION 902N-M.

32891/08. LA MUELA. 1219617. LOPEZ PEREZ MANUEL M. 44204210G. NOTIFICACION 902N-M.

32891/08. LA MUELA. 1219575. MARTINEZ BELMONTE PATRICIO. 34818486M. NOTIFICACION 902N-M.

33178/08. PEDROLA. 1219231. LAZARAO OLIVEROS ALBERTO. 29122010P. NOTIFICACION 902N-M.

33178/08. PEDROLA. 1219240. MOTOI MIRABELA. X4487516D. NOTIFICACION 902N-M.

- 33178/08. PEDROLA. 1219215. GOROSTEGUI ARANA XABIER. 72581594B. NOTIFICACION 902N-M.
- 33178/08. PEDROLA. 1219217. TEJERO CASTRO RUBEN. 16983771L. NOTIFICACION 902N-M.
- 33399/08. CUARTE DE HUERVA. 1215059. AZNAR AZNAR JOSE LUIS. 73155342R. NOTIFICACION 902N-M.
- 33399/08. CUARTE DE HUERVA. 1215069. AZNAR AZNAR JOSE LUIS. 73155342R. NOTIFICACION 902N-M.
- 33399/08. CUARTE DE HUERVA. 1215094. AZNAR AZNAR JOSE LUIS. 73155342R. NOTIFICACION 902N-M.
- 33399/08. CUARTE DE HUERVA. 1215104. AZNAR AZNAR JOSE LUIS. 73155342R. NOTIFICACION 902N-M.
- 33400/08. CUARTE DE HUERVA. 1222956. EUROSERVICIOS INTEGRALES INMOBI. A50917335. NOTIFICACION 902N-M.
- 33400/08. CUARTE DE HUERVA. 1222958. EUROSERVICIOS INTEGRALES INMOBI. A50917335. NOTIFICACION 902N-M.
- 33415/08. VILLAN Gº. 1217197. CONSTRUCCIONES FRUAN SL. B50662329. NOTIFICACION 902N-M.
- 34435/08. ZUERA. 1219547. BEGUERUIA FRANCO JESUS. 17705496G. NOTIFICACION 902N-M.
- 34435/08. ZUERA. 1219551. FERNANDEZ SOUSA JOSE ANIBAL. 34264318E. NOTIFICACION 902N-M.
- 36457/08. CADRETE. 1221796. RODRIGUEZ CUCHARERO JUANA . 17719322F. NOTIFICACION 902N-M.
- 38286/08. MARIA DE HUERVA. 1223696. HERNANDEZ VALGAÑON JAVIER. 11931614L. NOTIFICACION 902N-M.
- 44131/08. TAUSTE. 1217139. POLA GALE ESPERANZA INMACULADA. 76916997Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 44131/08. TAUSTE. 1217147. POLA GALE ESPERANZA INMACULADA. 76916997Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 44131/08. TAUSTE. 1217171. POLA GALE ESPERANZA INMACULADA. 76916997Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 44131/08. TAUSTE. 1217135. GALE TUDELA MANUEL. 17211504Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 44131/08. TAUSTE. 1217153. GALE TUDELA MANUEL. 17211504Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 44131/08. TAUSTE. 1217165. GALE TUDELA MANUEL. 17211504Y. NOTIFICACION 902N-M.
- 45375/08. BIELFUENCAL. 1221671. ARRANZ TELLO ANA MARIA. 15738816P. NOTIFICACION 902N-M.
- 45375/08. BIELFUENCAL. 1221672. SARASA BAJED PILAR. 16988326C. NOTIFICACION 902N-M.
- 50208/08. CALATAYUD. 1242239. LAZARO NONAY JOSE LUIS. 17446409N. NOTIFICACION 902N-M.
- 54891/08. TAUSTE. 1238631. ANAYA FERRER M AMOR. 25482725J. NOTIFICACION 902N-M.
- 54891/08. TAUSTE. 1238644. MONTOYA PATIÑO RUBEN DARIO. X3705969. NOTIFICACION 902N-M.
- 56828/08. ALFAJARIN. 1264825. DOMINGUEZ AGUILAR EDUARDO JAVIER. 29109959D. NOTIFICACION 902N-M.
- 57582/08. BOQUINENI. 1222103. CEDRES SORIANO MIGUEL. 29100568W. NOTIFICACION 902N-M.
- 57582/08. BOQUINENI. 1222104. CHECA MAQUEDA PABLO. 25457785M. NOTIFICACION 902N-M.
- 61531/08. FUENTES JILO. 1240515. CORTES PERRUCA OSCAR VICENTE. 17451419P. NOTIFICACION 902N-M.
- 79339/08. UTEBO. 1241860. CORTES RIVERES LUIS JAVIER. 17752657S. NOTIF SOLIC. DIV TRASTEROS.
- 79339/08. UTEBO. 1241838. GARCIA JERICO JOSE LUIS. 25442337A. NOTIF SOLIC. DIV TRASTEROS.
- 79339/08. UTEBO. 1241851. CORDOBA CEREZO M PILAR. 16551983X. NOTIF SOLIC. DIV TRASTEROS.
- 81826/08. EPILA . 1237545. E P PROMALCAY SL. B50829068. REQUER. 902N-M.
- 82385/08. TARAZONA. 1241059. GARCIA PELARDA MILAGROS. 17265264S. NOTIFICACION 902N-M.
- 85508/08. UTEBO. 1245242. TEJERO GIMENEZ RAMON . 17682487H. NOTIFICACION 902N-M.
- 85508/08. UTEBO. 1245243. TEJERO GIMENEZ RAMON . 17682487H. NOTIFICACION 902N-M.
- 85508/08. UTEBO. 1245244. TEJERO GIMENEZ RAMON . 17682487H. NOTIFICACION 902N-M.
- 85508/08. UTEBO. 1245245. TEJERO GIMENEZ RAMON . 17682487H. NOTIFICACION 902N-M.
- 85508/08. UTEBO. 1245246. TEJERO GIMENEZ RAMON . 17682487H. NOTIFICACION 902N-M.
- 86962/08. UTEBO. 1246895. PROMOCIONES CERRATO MORROS SL. B99103236. REQUERIMIENTO 902N-M.
- 12519/08. LUMPIAQUE. 1244711. MARTINEZ NOGUERAS FRANCISCO. 16965531H. NOTIFICACION URBANA.
- 13997/08. VILLAN Gº. 1239572. VEGA RIVERA ANTONIO CESAR DE LA. 25146698Q. REQUERIMIENTO URBANA.
- 23317/08. CALATAYUD. 1241171 y 1241172. UÑEZ LOPEZ CRISTINA. 17451680Q. NOTIFICACION URBANA.
- 57602/08. BOTORRITA. 1241018. GUERRA APARICIO PATRICIA. 17720525Z. NOTIFICACION URBANA.
- 64313/08. UTEBO. 1217671. CORBELLA GARRETA JAIME. 39631452Z. NOTIFICACION URBANA.
- 67776/08. RUEDA JALO. 1219799. FRAGA GARCIA JESUS. 17718227Q. NOTIFICACION URBANA.
- 71163/08. PINSEQUE. 1213537. LON MARTINEZ VICENTE. 72968823N. RESOLUCION URBANA.
- 72226/08. POMER. 1218327. CISNEROS CISNEROS HDOS DE. —. NOTIFICACION URBANA.
- 76057/08. CALATORAO. 1240919 y 1240920. AVANZA ARAGON SL. B99085300. NOTIFICACION URBANA.
- 76453/08. PINSEQUE. 1242738. CDAD CIVIL PROP LAS PLANILLAS PINSEQUE CB. E50927326. NOTIFICACION URBANA.
- 78303/08. BELCHITE. 1231291. MORELLA LAIGLESIA FLORENCIO. —. COMUN TERCEROS URBANA.
- 79766/08. CALATORAO. 1237063. CASEDAS CRUCES NICOLAS. L2821836N. REQUERIMIENTO URBANA.
- 80382/08 y 80384/08. CALATAYUD. 1234824, 1234825, 1234826, 1234827, 1234828, 1234829, 1234469 y 1234470. IBARRA CASTELLANO JORGE. 17445855X. NOTIFICACION URBANA.
- 80382/08 y 80384/08. CALATAYUD. 1234883, 1234882, 1234884, 1234885, 1234887, 1234886, 1234465 y 1234466. IBARRA CASTELLANO JUAN IGNACIO. 17426264S. NOTIFICACION URBANA.
- 80412/08. CALATORAO. 1242748. IGLESIA RODRIGUEZ JULIAN. 17262000V. COMUN TERCEROS URBANA.
- 81013/08. LONGARES. 1248522. INVERSIONES VENTROSA SL. B99008120. RESOLUCION URBANA.
- 81190/08. ALADREN. 1238240. MORENO RIVAS MIGUEL. 17089339V. REQUERIMIENTO URBANA.
- 82811/08. CASPE. 1240320. VREJU NICOLETA. X5224511S. COMUN TERCEROS URBANA.
- 13852/08. RICLA. 1245170 y 1245173. GONZALEZ MONTES JUAN GILBERTO. 17450026H. RESOLUCION URBANA.
- 20134/08. PANIZA. 126165. LOSCERTALES NAVARRO GENARO HDROS DE. —. NOTIFICACION URBANA.
- 25054/08. ANIÑON. 1257498. MARTINEZ PONCE CARMEN. 17414979T. NOTIFICACION URBANA.
- 51364/08. MARRACOS. 1245056 y 1245017. MARTINEZ ORTEGA M DOLORES. 17207261H. NOTIFICACION URBANA.
- 60363/08. ALMONACID S. 1246074. GIL MONEVA JOSE ANGEL. 25165969J. NOTIFICACION URBANA.
- 77730/08. PUEBLA ALFI. 1249925. PEMANEWTON SL. B50723386. NOTIFICACION URBANA.
- 81172/08. ALADREN. 1247039. AGUDO MELGUIZO ANICETA. 37990520V. NOTIFICACION URBANA.
- 83476/08. CASPE. 1257484. VAZQUEZ ALVAREZ CARLOS. 18617865D. COMUNICACION TERCEROS URBANA.
- 83902/08. LA JOYOSA. 1251326. BARCOS CALVO MIGUEL ANGEL. 25151129P. NOTIFICACION URBANA.
- 84257/08. LA ALMUNIA. 1249965. INCAUSA MOROS MARIA LUZ. 17851025N. NOTIFICACION URBANA.
- 139199/06. CUARTE HUERVA. 1172377, 1172371, 1172392 y 1172397. CALVO BIELSA VICENTE. 17792010S. RESOLUCION URBANA.
- 66150/08. ANIÑON. 1205483. AREVALO NAVARRO AGUEDA. 17360687B. NOTIFICACION URBANA.
- 61967/08. ZUERA. 1194968. LEDESMA MOLES ELISABET. 17753214C. RESOLUCION URBANA.
- 60348/08. ALAGON. 1200447. COMENGE GRACIA JESUS. 25151987S. NOTIFICACION URBANA.
- 55763/08. TARAZONA. 1187015. GARCIA BERROZPE MARIA. 25468904S. NOTIFICACION URBANA.
- 55451/08. CADRETE. 1187357. PROMOCIONES ALTOS DE CADRETE SL. B99018376. RESOLUCION URBANA.
- 53903/08. CUARTE HUERVA. 1186666, 1186665 y 1186664. JACOMO MARCEL ERNEST. X0174020W. NOTIFICACION URBANA.
- 38894/08. CUARTE DE HUERVA. 1169035. CASTELLOT GRACIA SANTIAGO MAURICI. 29101537M. NOTIFICACION URBANA.
- 33793/08. TARAZONA. 1148021 y 1148025. PARDO MORER M TERESA. 17691548V. NOTIFICACION URBANA.
- 32969/08. CHIPRANA. 1161621. CASANOVA ASENSIO SANTOS. —. COMUN TERCEROS URBANA.
- 22468/08. BORJA. 1151861. LACLETA SANMARTIN M PILAR. 37635022F. NOTIFICACION URBANA.
- 18820/08. ILLUECA. 1185720. URBANO GIL M-GREGORIA. 73095605H. NOTIFICACION URBANA.
- 17991/08. MAELLA. 1148595. SAURINA REY JUAN BAUTISTA. 17159591G. COMUN TERCEROS URBANA.
- 13632/08. ILLUECA. 1187364. FORCEN SANCHO EMILIANO. 17001863X. NOTIFICACION URBANA.
- 18820/08. ILLUECA. 1185740. ROMERO URBANO SILVIA. 17446451P. NOTIFICACION URBANA.
- 18820/08. ILLUECA. 1185742. ROMERO URBANO CARMELO. 29120183K. NOTIFICACION URBANA.
- 20449/08. UTEBO. 1192710. SAINZ GUERRERO ANA CRISTINA. 25460922Z. NOTIFICACION URBANA.
- 47107/08. GODOJOS. 1174720. RUBIO BASELGA MARTA. 17743343Q. COMUN TERCEROS URBANA.
- 79696/08. MORES. 1247874. CABELLO CABELLO ALICIA. 17011546X. RESOLUCION URBANA.
- 80341/08. CALATORAO. 1236730. TOTALGES SL. B84087097. REQUERIMIENTO URBANA.
- 80674/08. CALATORAO. 1253399. ROSEL HUERTA SACRAMENTO. 72962362Z. NOTIFICACION URBANA.
- 80674/08. CALATORAO. 1253409 y 1253408. RELANCIO ROSEL NATALIA. 72990780G. NOTIFICACION URBANA.
- 82136/08. ACERED. 1259507. SAZ VICENTE JOSE. 17390671A. COMUN TERCEROS URBANA.
- 82269/08. PANIZA. 1257491. PEREZ CARO ROSA ISABEL. 25437954T. REQUERIMIENTO URBANA.

87728/08. LUCENI. 1265887. EBRO AGRICOLA SAT. F50641893. COMUN TER-
CEROS URBANA.
5649.50/09. MEQUINENZA. 1271115. NORIA PAL ANGELES. 17644861C.
NOTIF. URBANA.
4109.50/09. CALATAYUD. 1266596. GUTIERREZ BERMEJO ANTONIO.
17441619Y. NOTIF. URBANA.
46292.50/07. MARIA DE HUERVA. 1272761. CRUZ PUERTO JOSE ANTONIO.
29110305X. NOTIF. URBANA.
46292.50/07. MARIA DE HUERVA. 1272759. RUBER FRABEGAS FRANCISCO.
17711858H. NOTIF. URBANA.
46292.50/07. MARIA DE HUERVA. 1272751 y 1272764. OLICORD OBRAS, SL.
B50504240. NOTIF. URBANA.
46292.50/07. MARIA DE HUERVA. 1272766 y 1272752. PROMOCIONES NOVO
CUARTE, SL. B50556745. NOTIF. URBANA.
13812.50/08. RICLA. 1257483. ARTIGAS IZAGUERRI SEBASTIAN. 17104532F.
COM. TERC. URBANA.
78812.50/08. UTEBO. 1261234. TERRON ROS SERGIO. 72971547E. RESOL.
URBANA.
85858.50/08. TORRELLAS. 1264959. MODREGO TORRES GREGORIO.
17291680G. COM. TERC. URBANA.
88898.50/08. CASTEJON V. 1265117. LAPLAZA JORGE AMELIA. 16998277N.
NOTIF. URBANA.
43975.50/07. EJEA CABALL. 1269523. RECASENS PEREZ FELIX ANTONI.
15597131A. MODIF. CAT. RUSTICA.
52753.50/07. UTEBO. 1268465. LAGUNAS APARICIO ANA MARIA. 16943058Q.
RESOL. ESTIM. RUSTI.

68226.50/07. S.M.V. MONCAYO. 1271643 y 1271644. MONTESINO MILLAN
MANUELA. 16978341V. MODIF. CAT. RUSTICA.
6244.50/08. GELSA. 1272928. VILLAGRASA SAMPER FIDELA. —. MODIF.
ERR. RUSTICA.
10430.50/08. ARANDA MON. 1271621. GIL SOLANAS FRANCISCO.
17391705W. RECT. TITULAR RUSTI.
15001.50/08. CASPE. 1259467. GALLEGO FABIAN JAVIER. 73155921M.
MODIF. CAT. RUSTICA.
45145.50/08. BURGO EBRO. 1253491. GIMENEZ MILLA JUAN CARLOS.
17220214E. NOTIF. RESOL. RUSTI.
46923.50/08. GELSA. 1272882. CAZORLA GONZALEZ RAFAEL. 17300244N.
AC. NO RECT. RUSTI.
58010.50/08. BURGO EBRO. 1272774. PICO LANDIVAR M PILAR. 17026029A.
RESOL. EST. RUSTICA.
87173.50/08. TORRES VER. 1260365. PEREZ SOLSONA FE. 17248041L. COM.
REC. TER. RUSTI.
70638.50/07. CALATAYUD. 1244892. SUCARSE SL. B50993344. NOTIFICA-
CION ALTER.
21081.50/08. CALATAYUD. 1246755. SANCHEZ CHUECA BLASA. 17389961Y.
NOTIFICACION ALTER.
30204.50/08. SESTRICA. 1245635. SIERRA VIVER CB. E99169716. DENEGA-
CION ALTER.
57620.50/08. QUINTO EBRO. 1246096. ULIAQUE GABASA M MERCEDES.
17828730G. NOTIFICACION ALTER.
85331.50/08. CABAÑAS EB. 1269169. PARICIO SA. A50013911. NOTIFICA-
CION ALTER.
85331.50/08. CABAÑAS EB. 1269165. PARICIO SA. A50013911. NOTIFICA-
CION ALTER.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Hacienda, Economía y Régimen Interior

Núm. 4.507

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento por causas no imputables a esta Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoratiosos o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (sitas en plaza del Pilar, 18), de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, con la indicación de que el procedimiento origen de la citación es el de liquidaciones tributarias, resultando el plazo de ingreso:

a) Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos estos plazos sin efectuar el ingreso, procederán los recargos e intereses de demora del período ejecutivo establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 20 de marzo de 2009. — La jefa del Servicio de Gestión Tributaria, Rosalina Rodríguez Buchón. — Visto bueno: La coordinadora general del Area de Hacienda, Economía y Régimen Interior, Marta Castejón Gimeno.

ANEXO

Relación que se cita

NUM. RECIBO	CONTRIBUYENTE	DNI-CIF	NUM. FIJO	CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE
VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LH-0021-08						
102-0	AGRUPACION-VIVER-SL	B50966464	00074401908	APERT.DE ZANJAS Y RE	MANIFESTACION 27 .	7,99
650-5	BACHILLER ALVAREZ NATIVIDAD	025187248	00001473808	TASA PREST.SERV.(EXT	CASONA, ALEJANDRO 36 SG DA	66,70
797-2	BUENDIA-ATRACCIONES-SL	B97529887	00031484508	MULTAS	RECINTO FERIAL 000	6.000,00
15-0	C.P. FLETA, (TENOR) AVDA.	E50180041	00095896708	APERT.DE ZANJAS Y RE	FLETA, (TENOR) AVDA. 34	15,31
443-3	C.P. RODRIGUEZ, VENTURA	H50427574	00005768608	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	RODRIGUEZ, VENTURA 5	274,13
747-2	CHAOUCHI MUSTAPHA	X2044973C	00555068	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ZAMORAY, JOSE 2 PR 2 B	71,71
109-4	DIES RIVERA IGNACIO	017223991	00008849	I. DE BIENES INMUEBL	MARTINEZ, ELOY 19 DA	148,85
819-6	FERNANDEZ MARTIN JUAN JOSE	017815555	00117071908	INFRACCIONES URBANIS	YARZA (ARQUITECTO) 5	2.000,00
266-4	FITSON ENOS-KWAMINA-ANSAH	X5256296Z	00005762708	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	TRABAJO, CALLE DEL 8 TR DA	402,80
615-8	KHAN SHAHBAZ	X5588655T	00569457	SANEAM.ABAST. AGUA-R	SANTA TERESITA 32 TR 1 2	78,85
839-5	MAGUITEL-SL	B12530499	10278695	I. DE BIENES INMUEBL	H-56-14 00,000	30.381,56
830-9	MAGUITEL-SL	B12530499	10270777	I. DE BIENES INMUEBL	AR H-56-14.000	3.928,44
678-5	MBOMIO-EFIRI-LUCAS	X4382254H	00569479	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CIUDADELA 8 SG 2 C	78,85
677-9	MORALES MOYA FERNANDO	016032695	00569478	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BELLAVISTA 17 TR D	78,85
718-7	PEREZ URBEZ SANTIAGO-A	017702261	00004825	OCUPACION VIA PUBLIC	BELCHITE 30 LC	405,96
452-7	VALLE HURTADO LUIS	025180968	00569410	SANEAM.ABAST. AGUA-R	VILLAHERMOSA(DUQUESA) 4 LC DA	78,85
713-4	VIVIENDAS-ARIAS-SL	B20698981	00001477908	TASA PREST.SERV.(EXT	CARMEN 1	171,25
VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LH-0022-08						
398-1	ALBERO USON MARIO-ALFONSO	025426815	00026140608	INFRACCIONES URBANIS	PEÑETAS, PLAZA MRL 11	300,00
8-6	ALFARO AUSEJO NEMESIO	P08202717	00094377	I. DE BIENES INMUEBL	LUGO 11 SG A	89,71
889-0	ALI NAZAKAT	X3137644F	00006918108	INFRACCIONES URBANIS	FERNANDO CATOLICO, PS 27	3.005,06
505-0	ARBUES CASSO ANDRES	076917813	00143534807	INFRACCIONES URBANIS	CATALUÑA, AVENIDA DE 12 EN IN DA	150,25
13-0	BALDEON MOSCOSO SANTIAGO-EDUARDO	X2764929F	00030753	I. DE BIENES INMUEBL	ECHEGARAY, JOSE (DON) 12 4 A	91,67
715-2	BAR-TRIVALE-SC	G99160459	0012962107	INFRACCIONES URBANIS	IBARBOUROU, JUANA DE 12	1.200,00
1.008-8	BASTARAS FERRER MARIA	018246400	00083094006	INFRACCIONES URBANIS	ALLUE SALVADOR, MIG. 4	300,00
510-6	BERICAT ABADIA JOSE-LUIS	029091172	01000534	SANEAM.ABAST. AGUA-R	FABIOLA (REINA) 22 TR C	36,66
17-9	BLOCAU FLORIN	003527872	00170882	I. DE BIENES INMUEBL	BENLLIURE (ESCULTOR) 7 1 EB	78,41
456-4	BONET RODRIGO MARIA-CRISTINA	017198730	00963702	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ALFONSO 1 12 PR DA	420,72
72-4	BRAVO MONTERO YOLANDA	014097447	00331263	I. DE BIENES INMUEBL	PARAISO (RESIDENCIAL) 3 S3 1 3 65	46,24
66-2	BRAVO MONTERO YOLANDA	014097447	00331262	I. DE BIENES INMUEBL	PARAISO (RESIDENCIAL) 3 1 3 64	144,63
70-8	BRAVO MONTERO YOLANDA	014097447	00331263	I. DE BIENES INMUEBL	PARAISO (RESIDENCIAL) 3 S3 1 3 65	144,63
68-6	BRAVO MONTERO YOLANDA	014097447	00331262	I. DE BIENES INMUEBL	PARAISO (RESIDENCIAL) 3 1 3 64	46,24
18-4	BUITRAGO MONTERO GEMA	002908747	00153060	I. DE BIENES INMUEBL	RICARDOS (GENERAL) 1 TR IZ	103,44

NUM. RECIBO	CONTRIBUYENTE	DNI-CIF	NUM. FIJO	CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE
1.009-9	C.P. ALVAREZ, CASTA	H99073249	00064600606	INFRACCIONES URBANIS	ALVAREZ, CASTA 70	188,94
1.014-0	C.P. BARRIOVERDE	H50365733	00033517205	INFRACCIONES URBANIS	BARRIOVERDE 7	150,25
641-4	C.P. LONGARES, PS DE	H50799592	00108071405	INFRACCIONES URBANIS	LONGARES, PS DE 32	150,25
74-8	CAMARA BAKARI	X4023703Z	000200448	I. DE BIENES INMUEBL	ARIAS 21 TR IZ	104,42
19-6	CAMPOVERDE GRANDA SUSANA-ENITH	X5794821V	05173264	I. DE BIENES INMUEBL	PEREZ SERRANO, LUIS 5 SG B	131,08
80-0	CASTILLO BROTO JUSTO	017963378	00008326	I. DE BIENES INMUEBL	VICENTE, ANDRES(MOSEN) 38 36	104,99
81-0	CASTILLO BROTO JUSTO	017963378	00008326	I. DE BIENES INMUEBL	VICENTE, ANDRES(MOSEN) 38 36	33,56
500-5	CLAVERIA CARBONELL CORAL	017748721	00007012808	INFRACCIONES URBANIS	CANTIN Y GAMBOA, FCO 21 BJ	1.500,00
568-9	COMUNIDAD-JESUS-TE-AMA	G50195551	00092723	I. DE BIENES INMUEBL	ALVAREZ, CASTA 77 T OD OD	1.844,03
534-2	CONSTRARAGONIA-SL	B50927789	00568687	SANEAM.ABAST. AGUA-R	SAN PABLO 124 CU DA	409,47
929-2	CONSTRUCCION-LAFUENTE-GIMENO-SL	B99041907	00425087	OCUPACION VIA PUBLIC	PEDRO II EL CATOLICO 8 BA N IZ	552,31
90-4	COULIBALY SEKE	X1620661N	05145339	I. DE BIENES INMUEBL	CUBERO, PEDRO 18 1 I Z	87,13
94-6	DA-CRUZ MENDES ANTONIO-MANUEL	011309213	00160026	I. DE BIENES INMUEBL	TABOADA, EDUARDO JES. 17 QU IZ	292,88
721-0	ESCO GONZALEZ JUAN CARLOS	017856686	00079904908	COSTAS JUDICIALES	SIN LOCAL	1.010,00
152-9	ESTERUELAS GRACIA TOMAS	000678127	00028293	I. DE BIENES INMUEBL	DELICIAS 88 2 IZ	313,21
153-9	ESTERUELAS GRACIA TOMAS	000678127	00028293	I. DE BIENES INMUEBL	DELICIAS 88 2 IZ	100,13
629-4	FAURE BLASCO JUAN-JOSE	017210844	00146146807	INFRACCIONES URBANIS	CASTELAR, EMILIO 75 LC	900,00
366-8	FERNANDEZ SOLA JOAQUIN	017216087	00116589908	APERT.DE ZANJAS Y RE	BALLESTEROS, PIO, DON	6,00
637-8	GARCIA AZON JOSE-PEDRO	017827263	00123338707	INFRACCIONES URBANIS	LA SALLE 3	3.005,06
170-5	GARCIA BUEY RAMON	Y0679033H	05247680	I. DE BIENES INMUEBL	RABAL, ROYO DEL 17 T OD OS	106,22
171-9	GARCIA BUEY RAMON	Y0679033H	05247680	I. DE BIENES INMUEBL	RABAL, ROYO DEL 17 T OD OS	33,96
883-4	GARCIA PRIETO RAMON	007768187	00057267408	INFRACCIONES URBANIS	PRADILLA, FRANCISCO 27	300,00
713-5	GARPOSI-2000-HOSTELERIA-SL	B50846070	00128186407	INFRACCIONES URBANIS	DOMENECH(A RZ) 1	601,00
346-9	GIMENEZ GIMENEZ GABRIEL	017156419	MU 002416BP	IMP. VEHIC. TRACCION	ALCUBIERRE, SIERRA DE 24	21,14
300-6	HERNANDEZ CAMAS JESUS	X2745768M	00150294	I. DE BIENES INMUEBL	ASALTO 69 3 C	602,22
298-8	HERNANDEZ CAMAS JESUS	X2745768M	00150097	I. DE BIENES INMUEBL	ASALTO 65 S2 1 20	90,89
644-8	HERNANDEZ HERNANDEZ M-ANGEL.	017436641	00563661	SANEAM.ABAST. AGUA-R	PRIVILEGIO D LA UNION 30 SG DA	310,99
627-4	HOTELBUBA-SL	B99110926	00144714907	INFRACCIONES URBANIS	ZUMALACARREGUI, TOMAS 33 LC	1.200,00
301-6	ILIE DAVID-DANIEL	X4768607V	00254403	I. DE BIENES INMUEBL	URRUTIA, GRAL (GRUPO) 3 3 DA	62,94
399-7	INICIATIVAS-COMARCALES-SL	B99018095	00019488308	INFRACCIONES URBANIS	TERMINILLO 32	300,00
410-0	IRANZO ESTEBAN JOSE-MIGUEL	018429158	000042830407	INFRACCIONES URBANIS	PASO SIN 42	3.005,06
349-2	KONADU JOSEPH	X4762493K	00024005	I. DE BIENES INMUEBL	LASTANOSA 9 4 1	95,51
578-1	LOPEZ HERNANDEZ M-TERESA	018017126	00568685	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ALBAREDA, JOSE LUIS 6 SX 2 F	562,62
358-3	LORING GARCIA MAGDALENA	005361450	00146228	I. DE BIENES INMUEBL	ERAS 9 S1	25,53
356-7	LORING GARCIA MAGDALENA	005361450	00146227	I. DE BIENES INMUEBL	ERAS 9 S1	7,41
372-0	MARTA BRUJULA CARLOS-ELADIO	029092762	00130655	I. DE BIENES INMUEBL	COSO 110 5 IZ	163,18
605-6	MARTIN RUIZ RUBEN	076923892	00568660	SANEAM.ABAST. AGUA-R	MALAGA 3 QU A	144,62
728-1	MORERIA-ZARAGOZA-SL	B50723774	00079904908	COSTAS JUDICIALES	SIN LOCAL	15.298,61
724-5	MURILLO EMBUN JOSE-LUIS	017179641	00079904908	COSTAS JUDICIALES	SIN LOCAL	415,69
723-8	MURILLO EMBUN JOSE-LUIS	017179641	00079904908	COSTAS JUDICIALES	SIN LOCAL	16.717,20
158-1	NDONGO ASUMU JULIA-MANGUE	072976285	00014169708	MULTAS	BURGOS 16 LC DA BR	120,00
920-5	OJOG-VERA	M5000423Q	00034592	I. DE BIENES INMUEBL	LUNA, DON PEDRO DE 91 2 F	114,55
1.029-1	ORRIOS CAUSAPE CARLOS	017101478	00239570	I. DE BIENES INMUEBL	SERVET, MIGUEL 62 S1 1 14	18,30
1.028-0	ORRIOS CAUSAPE CARLOS	017101478	00239570	I. DE BIENES INMUEBL	SERVET, MIGUEL 62 S1 1 14	57,25
443-0	OSAS ESTHER	A1957698	00566644	SANEAM.ABAST. AGUA-R	NAVARRA, AVENIDA DE 32 SG 4	556,16
1.017-6	PEREZ-MOREN-Y-MOREN-SL	B99092678	00106371405	INFRACCIONES URBANIS	CIPRES 8	300,00
935-7	POP ALIN SERGIU	X5814308T	00070300	I. DE BIENES INMUEBL	MAGALLON 3 IZ	105,86
765-8	PRADIER SEBASTIAN GREGORIA	017733840	00769695	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ALBERTA, AV. CESAREO 78 SG 3 C	35,06
998-1	PREDA CONSTANTIN	X6937701G	00055918	I. DE BIENES INMUEBL	TOLEDO 24 3 IZ	256,57
407-2	PROM-ARANDA-1998-SL	B50764620	00137629007	INFRACCIONES URBANIS	NOTICIERO, EL	300,00
985-6	RAMIREZ MORA MARLENE-RUBELIA	X5248534A	00170862	I. DE BIENES INMUEBL	BENLLIURE (ESCULTOR) 13 B 1 DA	95,89
405-6	REFORMAS-SICILIA-SL	B99101396	00144317907	INFRACCIONES URBANIS	CANTIN Y GAMBOA, FCO 6	300,00
543-0	RODRIGUEZ GARCIA JOSE-JOAQUIN	017736953	00984515	SANEAM.ABAST. AGUA-R	BOLONIA 16 SG IZ	244,21
175-4	SAEZ URDANGARAY MARIA-LUISA	014828985	00014169708	MULTAS	ZUMALACARREGUI, TOMAS 27 LC	120,00
403-4	SAN-NICOLAS GARCIA DIEGO	025470755	00965220	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ARCADAS 6 PR IZ	194,33
1.024-8	TORRIBOS ESTRADA JUAN-M	017661574	00083120106	INFRACCIONES URBANIS	FLANDRO, MATEO 10	43,50
720-6	UNIFAMILIARES-MIRALBUENO-75-SL	B31557515	00079904908	COSTAS JUDICIALES	SIN LOCAL	2.320,27
757-2	URBANAS-CANALEJAS-SL	B83880625	00126849207	INFRACCIONES URBANIS	PEREZ VIDAL, EMILIO	300,00
525-0	VERA PRIETO JOSEFA	017216097	00562051	SANEAM.ABAST. AGUA-R	PIGNATELLI, RAMON VIA 63 SG 2 DA	338,76
708-2	XU SONGZHONG	X1431967X	00144707607	INFRACCIONES URBANIS	MADRID, AVENIDA DE 11	601,00
822-0	ZOZAYA LABAT LUIS	072634834	00039779108	INFRACCIONES URBANIS	CEMENTERIO 000	30.050,61

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LH-0023-08

235-1	ALVAREZ CARLOS-ENRIQUE	X3479228H	00005777208	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	TUR, ROGER 11 LC 3	163,94
71-5	ARREGUI BORAJO JUAN-CARLOS	025433584	00425094	OCUPACION VIA PUBLIC	IRANZO (DOCTOR) 19 B LC EN IZ	2.584,53
102-8	AZCON RIVERA REGINA	017122653	00562917	SANEAM.ABAST. AGUA-R	RUESTA, FRANCISCO DE 11 TR E	363,97
134-6	BERDUSAN LANGARITA AMPARO	017342182	00301488	OCUPACION VIA PUBLIC	HABANA 5 LC	112,61
202-2	C.B. CASA PALACIO-PALAFIX	E50658467	00067057506	INFRACCIONES URBANIS	PALAFIX, JOSE 4	150,25
695-1	CABELLO SUAREZ DAVID	013940406	00007829008	INFRACCIONES URBANIS	SAN ANTON, PLAZA DE 4	3.005,06
286-6	CAMACHO GOTA JOSE-ANTONIO	025449589	00037081607	INFRACCIONES URBANIS	CN RIEGO DE LA MOTA 00	21.000,00
160-0	CEGISA	A50716505	00054170008	INFRACCIONES URBANIS	GAYARRE (TENOR) 31	3.005,06
86-6	CENTELLES REBULLIDA PEDRO-PABLO	073155511	00043474	I. DE BIENES INMUEBL	LERMA, MATILDE DE 4 3 C	92,76
616-1	CONDE-ARANDA-27-SC	J50985191	00021993008	INFRACCIONES URBANIS	ARANDA (CONDE DE) 27 LC	601,00
621-8	CONSOLIDAC-INTEGR-EDIFICIOS-SL	J99020844	00022782208	INFRACCIONES URBANIS	SAN JOSE, AVENIDA DE 97	300,00
95-5	DE-CABO MORALES PILAR	017754071	00986701	SANEAM.ABAST. AGUA-R	CATALUÑA, AVENIDA DE 106 OC D	679,53
706-6	LA-BUHARDILLA-4-GATOS-SL	B50333947	00398123	VERIFICACION CONTADO	LORENTE, JUAN JOSE 49 LC DA	33,64
783-1	LOPEZ AGUARON OCTAVIO	072963989	00065247	I. DE BIENES INMUEBL	CARMEN 24 1 A	137,40
265-5	MANTENIMIENTOS-DEL-JALON-SL	B50921212	00005815208	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	BUESO, EUGENIA 8	461,60
150-3	MARTIN NIETO VALENTIN	017777881	00562918	SANEAM.ABAST. AGUA-R	MONTERREGADO 13 SG B	89,46
65-5	MIR MONGE JOSEFA	000761909	00083848708	INFRACCIONES URBANIS	SANTIAGO 2	300,00
470-6	NDONGO ASUMU JULIA-MANGUE	072976285	00051008107	INFRACCIONES URBANIS	BURGOS 35	1.800,00
159-9	PALACIOS FLORES MARCO-ABEL	X3251168A	00029051308	INFRACCIONES URBANIS	PUEYO (TENIENTE CNEL) 5	3.005,06
167-3	PALENCIA GUTIERREZ CARMEN	017075843	00035534602	INFRACCIONES URBANIS	ARAGON, AGUSTINA DE 65 T OD OS	177,88
218-2	PALENCIA GUTIERREZ CONCEPCION	017045854	00035534602	INFRACCIONES URBANIS	ARAGON, AGUSTINA DE 65	177,88
832-7	PROINCO-EMBISA-SL	B50811173	00128193208	OBRAS POR CUENTA DE	SOLDEVILA (ARZOBISPO) 14	95,87
839-3	PROM-LEOPOLDO-ROMEO-27-SL	B99181778	00425188	OCUPACION VIA PUBLIC	ROMEO, LEOPOLDO 27 B EN	237,79
849-8	RUIZ ARMENDARIZ ROSA-M	015850587	00562921	SANEAM.ABAST. AGUA-R	SANCHO ARROYO, JOSE 2 SG E	314,14
728-8	SALAZAR TAZUECO JORGE	025463664	00128181507	INFRACCIONES URBANIS	RABIDA, MNTRIO.DE LA 4 SP C	3.005,06
37-1	SALVADOR BASTARRAS JOSE-JESUS	017846393	00569858	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ORENSE 25 PR B	78,85
75-2	SORIANO PASCAU IVAN	073202440	00569870	SANEAM.ABAST. AGUA-R	MORLANES, GIL 25 TR IZ	78,85
512-2	TOURE LAMINE	X5076053E	00112125	I. DE BIENES INMUEBL	SAN JUAN BAPTISTA 20 2 3 B	105,40
846-8	VAL MARTIN ALEJANDRO-ANGEL	017740029	00987759	SANEAM.ABAST. AGUA-R	LORENZO PARDO, MANUEL 30 LC 2	221,65
711-7	VIMAZMI-SL	B50969427	00144318007	INFRACCIONES URBANIS	CANTIN Y GAMBOA, FCO 10	150,25
149-6	VIU FRANCO RAFAEL	017191303	00004720308	INFRACCIONES URBANIS	RIBERA, JULIAN 26	300,00
222-8	WANG-TIANG VELEZ MARGARITA	017001403	00074051907	INFRACCIONES URBANIS	CONTAMINA 10	249,02

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LH-0024-08

43-4	AGRUPACION-VIVER-SL	B50966464	00076447505	INFRACCIONES URBANIS	SANTO DOMINGO, PLAZA 18 T OD OS	300,00
144-5	ALAMAN GARCIA MANUEL	018048170	00570085	SANEAM.ABAST. AGUA-R	SUIERO (GENERAL) 46 QU 4	78,85
583-1	ALCALDE ARAGON MIGUEL-IGNACIO	025145487	00005863808	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	BIEL 55 36	24,40
226-2	APARICIO MIÑANA OSCAR-JAVIER	025154115	05264679	I. DE BIENES INMUEBL	PASTOR SANCHO, MATIAS 2 8 8 D	190,64
160-5	ARASANZ LAPLANA JOSE-ANTONIO	018011526	00130130807	INFRACCIONES URBANIS	MORLANES, GIL 29 PR	30.000,00
719-1	ARCO-IRIS-SL	A50202969	00062582008	INFRACCIONES URBANIS	SANZ IBAÑEZ,(DOCTOR) 49	300,00

NUM. RECIBO	CONTRIBUYENTE	DNI-CIF	NUM. FIJO	CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE
720-9	ARCO-IRIS-SA	A50202969	00062574608	INFRACCIONES URBANIS	SANZ IBAÑEZ,J.(DOCTOR) 49	300,00
13-5	BOKEPA-SL	B50954486	00543342	SANEAM.ABAST. AGUA-R	ESTEBANES 7 LC BR	1.572,35
405-9	C.P. MADRID, AVENIDA DE	H50441872	00001643508	TASA PREST.SERV.(EXT	MADRID, AVENIDA DE 206	79,80
40-4	C.P. PREDICADORES	H50590264	00074387001	INFRACCIONES URBANIS	PREDICADORES 59	500,00
567-3	C.P. ZURIZA, VALLE DE	H99049439	00005846608	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	ZURIZA, VALLE DE 25 SX	515,00
566-1	C.P. ZURIZA, VALLE DE	H99049439	00005846508	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	ZURIZA, VALLE DE 25 I	515,00
580-3	DAGA ADIEGO GREGORIO	017209184	00011246502	INFRACCIONES URBANIS	ZAMORAY, JOSE 13	538,62
601-2	DIEZ IGLESIAS JOSE-MANUEL	017200201	00005882108	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	AHMURADA (MARQUES DE)	30,18
527-0	DOLADO HERRERA ARTURO	025453481	00005702008	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	CADENA 2 LC	86,20
590-2	FINCAS-TOTAL-AND-COMPANY-SL	B50734276	00040710808	INFRACCIONES URBANIS	HEROISMO 11 LC	1.200,00
20-6	GABARRI GARCIA SUSANA-PILAR	072981784	00108997304	INFRACCIONES URBANIS	CRUZ, LA PÑF 6	38,37
494-7	GARCIA CORRALES M-MERCEDES	016971351	00091818	I. DE BIENES INMUEBL	ALBAREDA, JOSE LUIS 6 S1 1 46	50,37
493-1	GARCIA CORRALES M-MERCEDES	016971351	00091818	I. DE BIENES INMUEBL	ALBAREDA, JOSE LUIS 6 S1 1 46	157,55
404-0	GARCIA LIDON DATIVA-FELIPA	017124308	00001643408	TASA PREST.SERV.(EXT	HISPANIDAD, VIA 152 2 C	159,60
586-5	GONZALEZ BARRIGA JOSE-ENRIQUE	025431387	00005864208	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	TULIPAN 25	190,00
24-4	GUMA-2010-SL	B50775857	00111564201	INFRACCIONES URBANIS	ALVAREZ, CASTA 17	500,00
170-8	JIMENEZ VALLE M-ARGENTINA	014567647	00146143207	INFRACCIONES URBANIS	REBOLLEDO, RODRIGO DE 12 LC BR	1.200,00
592-3	JIMENEZ VALLE M-ARGENTINA	014567647	00021840808	INFRACCIONES URBANIS	REBOLLEDO, RODRIGO DE 12 LC BR	1.200,00
116-8	MENDEZ DIAZ MANUEL	012764891	00011703	I. DE BIENES INMUEBL	VILLALHERMOSA(DUQUESA) 147 7 A	408,47
574-5	MIGUEL ORTEGO JOSE-IGNACIO	017707780	00095649307	INFRACCIONES URBANIS	PARAJE LAS DAMAS 000	3.000,00
168-9	NDONGO ASUMU JULIA-MANGUE	072976285	00022097508	INFRACCIONES URBANIS	BURGOS 16 LC	1.200,00
588-9	ORILLE ONDIVIELA SOFIA	025171618	00117996607	INFRACCIONES URBANIS	POL 28 PARCELA 97 000	15.000,00
65-4	PROMOC-MARQUES-D-LAZAN-2004-SL	B50995356	00109002008	OCUPACION DOMINIO PU	LAZAN (MARQUES DE) 6 TR D	265,52
596-0	RACAU VIOREL	X6642893X	00005866608	IMP.CONSTRUC. (LIQ.P	LOPEZ DE LUNA, PEDRO 10 LC	80,00
528-5	VILLANUEVA MARCOS CARLOS	025183552	00001652208	TASA PREST.SERV.(EXT	SERVET, MIGUEL 37 SG C	66,70
721-1	WU AIMIN	X3306950X	00059859708	INFRACCIONES URBANIS	TOLEDO 4 1 DA	300,00

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LR-0021-08

420-2	ALONSO SICILIA JESUS	017806926	Z 072781	IMP. VEHIC. TRACCION	COSO 99	28,20
449-0	REMON SUESCUN JOSE-M	017167897	HU 009767 M	IMP. VEHIC. TRACCION	MONCASI, JOSE 23 PR DA	40,50

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LR-0022-08

32-8	ALDEA CEBRIAN FRANCISCO-ANTONIO	025431934	Z 000938AU	IMP. VEHIC. TRACCION	LAMADRID, TEODORA 3 CU D	58,35
81-2	GARCIA CASTILLO CESAR-LEONIDAS	051372361	Z 002743 Y	IMP. VEHIC. TRACCION	HUESCA, CARRETERA DE AC	42,30
40-0	MANGUE MICUE SERAFIN	073002774	Z 008452AF	IMP. VEHIC. TRACCION	FELICIA (REINA) 28 2D	59,50
110-6	ROMO RUIZ ANA-M PILAR	029403794	Z 008562 S	IMP. VEHIC. TRACCION	PILON, CN. EL MRL 129 BJ A	14,10
169-4	VIARTOLA LAMBAN JESUS-M	017175299	Z 008690 W	IMP. VEHIC. TRACCION	SANTANDER 7 SX C	42,30

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LR-0023-08

247-5	GONZALEZ GIMENO BENITO	017746047	8009BJH	PASO VEHICULOS MMA>1	ARAGON (CORTES DE) 4	232,69
-------	------------------------	-----------	---------	----------------------	----------------------	--------

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC LR-0024-08

356-5	ALDEA PELEGRIN CARLOS	017445646	Z 000612AM	IMP. VEHIC. TRACCION	MAZO, JUAN BTA. DEL 18 PL C	21,14
311-7	BAH HAMADY	X2903793C	B 007801NL	IMP. VEHIC. TRACCION	BORJA 21 PR	89,25
335-5	CHERCOLES LOPEZ LUCAS	073001683	C 5423BPJ	IMP. VEHIC. TRACCION	CABAÑERA 28 SG B	1,50
357-5	CIRLAN IONUT	X6321134K	Z 000977AN	IMP. VEHIC. TRACCION	RUIZ LASALA, I. SIS 71 3	29,75
372-9	GABARRE HERNANDEZ DIEGO	051989210	Z 002009AM	IMP. VEHIC. TRACCION	DESCALZAS REALES,MTR. 15	14,10
369-7	JAITEH SULAYMAN	X1378643T	Z 001680AP	IMP. VEHIC. TRACCION	SAN ROQUE 23 TR DA	29,75
306-5	JIMENEZ JIMENEZ JOANA	025192506	Z2260BMF	IMP. VEHIC. TRACCION	URRUTIA, GRAL.(GRUPO) G EN IZ	59,50
245-2	MARTINEZ BARTIBAS JOSE-ANTONIO	025458697	I000CDK	IMP. VEHIC. TRACCION	PASTOR SANCHO, MATIAS 9 TR I	21,14
349-5	MENGUEZ CASAS ROSA ISABEL	025474042	PO 009400AM	IMP. VEHIC. TRACCION	VILLALHERMOSA(DUQUESA) 17 TR DA	29,75
347-4	OSORES CASTAÑEDA DORADO	X4780413R	M 007820PB	IMP. VEHIC. TRACCION	AGUSTIN, PASEO MARIA 47 OC IZ	59,50
359-3	PADILLO CARREÑO FRANCISCO-J	072967042	Z 001213AT	IMP. VEHIC. TRACCION	PEGASO 62 BJ	29,75
345-3	SEBASTIAN JULVEZ ALBERTO-CARLOS	025463107	M 000289MN	IMP. VEHIC. TRACCION	URANO 25 SG C	89,25
370-1	SOGUERO ROMEA JOAQUIN	017819203	Z 001768AD	IMP. VEHIC. TRACCION	GASCON DE GOTOR, ANS. 24 LC	42,30
243-1	TAYMEJ-NOROESTE-SL	B50897834	0497BNL	IMP. VEHIC. TRACCION	LATASSA, FELIX 22 BJ	63,42
346-3	TOMACHE MARIUS DIMITRU	X8307703B	M 003301OT	IMP. VEHIC. TRACCION	TULIPAN 83 PR 4 IZ	59,50

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC MT-0055-08

149-6	AIMIUWU FRANK	X5487002F	00327715	MULTAS		60,00
1-2	ALVO AGUADO JAVIER	016956349	00327855	MULTAS		30,00
128-5	ARRONIZ RUIZ PEDRO	025435394	00327808	MULTAS		30,00
127-9	ARRONIZ RUIZ PEDRO	025435394	00327793	MULTAS		60,00
162-0	ARTILES BALBUENA MAYNAURY	X6152203W	00327670	MULTAS		6,00
53-1	BADAQUI AHMED	X2347799M	00327746	MULTAS		30,00
54-6	BADAQUI AHMED	X2347799M	00327804	MULTAS		30,00
51-0	BADAQUI AHMED	X2347799M	00327732	MULTAS		30,00
52-0	BADAQUI AHMED	X2347799M	00327743	MULTAS		30,00
56-5	BADAQUI AHMED	X2347799M	00327813	MULTAS		30,00
55-0	BADAQUI AHMED	X2347799M	00327811	MULTAS		30,00
143-4	BENALIA MOULAY-AHMED	X5860638P	00327759	MULTAS		60,00
88-6	BERRIO GIMENEZ M-ANGELES-MERCEDES	017701911	00327752	MULTAS		60,00
21-5	BORJA GABARRE AURORA	025458595	00327832	MULTAS		6,00
95-1	BORROY NAVARLAZ EVA-M	043747602	00327745	MULTAS		60,00
94-8	BORROY NAVARLAZ EVA-M	043747602	00327734	MULTAS		60,00
93-0	BORROY NAVARLAZ EVA-M	043747602	00327666	MULTAS		60,00
195-2	CAMARERO TABLADO DAVID	071272465	00327659	MULTAS		30,00
165-7	CARBO ANADON RUBEN	025444676	00327668	MULTAS		90,00
24-0	CARRILLO CARRILLO SANDRA	072988088	00327757	MULTAS		90,00
35-7	CASTEJON MOZOTA M-FE	029112060	00327721	MULTAS		90,00
161-8	CASTILLO MBOMIO PONCIANO-MANUEL	X2302439R	00327673	MULTAS		150,00
158-0	CESPEDES SANCHEZ ANTONIO	040311512	00327762	MULTAS		60,00
138-8	CINTEAN PETRU-NELU	X9007289Y	00327736	MULTAS		60,00
39-0	CIVERA YEPES CRISTIAN	025195949	00327809	MULTAS		150,00
152-0	CLAVERIA GIMENEZ ANGEL	025443359	00327677	MULTAS		90,00
193-1	CORTES HEREDIA JOSEFA	074693372	00327848	MULTAS		60,00
3-5	DE-LA-FUENTE VALDIZAN ALEJANDRA	012419534	00327724	MULTAS		60,00
180-6	DE-SOUSA MIRANDA PEDRO-MANUEL	013748573	00327741	MULTAS		150,00
176-0	DUMITRU MARIUS	X8850742C	00327771	MULTAS		6,00
175-5	DUMITRU MARIUS	X8850742C	00327731	MULTAS		30,00
200-0	ESCUDERO JIMENEZ MIGUEL-ANGEL	035574972	00327662	MULTAS		60,00
113-7	EXPLOR-NEGOCI-HOSTEL-CASALS-SL	B50956713	00327865	MULTAS		180,00
61-2	FANGORYA-HOSTELERIA-SL	B50926179	00327739	MULTAS		30,00
69-5	FAURA CARBO RAFAEL	025482086	00327854	MULTAS		30,00
2-0	FERNANDEZ TORRES RAIMUNDO	017243517	00327862	MULTAS		6,00
58-0	FERRANDO OCTAVIO CARLOS	072981679	00327856	MULTAS		60,00
187-9	FRANCO DEYANIRA	X1140816Q	00327773	MULTAS		30,00
80-0	GALAN-PEINETO-SL	B50972231	00327684	MULTAS		700,00
151-7	GALLARDO VERA BETTY-VERONICA	X3696357G	00327726	MULTAS		6,00
181-7	GARCIA ZAPATER CARLOS	017756368	00327774	MULTAS		30,00
8-0	GARZA MUÑOZ SERGIO	073001627	00327660	MULTAS		60,00

NUM. RECIBO	CONTRIBUYENTE	DNI-CIF	NUM. FIJO	CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE
146-5	GIMENEZ GIMENEZ M-PILAR	017760655	00327667	MULTAS		60,00
174-0	GRACIA CASANOVA MARIO	073011292	00327825	MULTAS		60,00
18-4	IBERSACO-3000-SL	B50947472	00327760	MULTAS		420,70
19-8	IBERSACO-3000-SL	B50947472	00327761	MULTAS		450,75
29-6	JIMENEZ JIMENEZ PALMIRA	025464204	00327728	MULTAS		60,00
72-2	JOAO MARQUES TERESA-VIOLANTE	X4018512K	00327840	MULTAS		90,00
20-0	JUAN BLANCO JUAN	017185669	00327740	MULTAS		90,00
199-3	LARGO PEREZ JOSE-MIGUEL	078753043	00327816	MULTAS		150,00
16-2	LOPEZ RIOS CARLOS	073092258	00327787	MULTAS		3.004,00
17-3	MACAÑONE RODRIGUEZ JUAN-MANUEL	X4332341S	00327744	MULTAS		150,00
125-0	MAIQUIZA SANIPATIN INES-YOLANDA	X6097941C	00327817	MULTAS		120,00
131-1	MANIEGA-SANCHEZ-FERNANDO-SLNE	B22286025	00327683	MULTAS		700,00
100-9	MARIN CUEVAS JESUS-ANGEL	025432681	00327858	MULTAS		150,00
189-7	MARTIN SEBASTIAN M-ANGELES	025461641	00327794	MULTAS		150,00
77-7	MARTINEZ HERNANDEZ ALAIN	029118138	00327717	MULTAS		90,00
156-4	MAZZA PABLO ERNESTO	X9622882G	00327763	MULTAS		90,00
33-0	MEDINA GALAN BARTOLOME	017863077	00327722	MULTAS		30,00
186-0	MIGUEL MAYOR ALEJANDRO	073005990	00327836	MULTAS		60,00
163-1	MIGUEL SOLANA JOSE	017665382	00327772	MULTAS		30,00
160-1	MINYETE OMAR-STARLIN	X6563462K	00327725	MULTAS		30,00
188-5	MORALES SERRANO JULIO	025452804	00327780	MULTAS		60,00
25-0	MORALES VILCHES MONICA	025457015	00327792	MULTAS		90,00
45-5	MOUJAHID BOUCHAIB	X2223025Y	00327735	MULTAS		60,00
47-0	MOYA GALLEGO JESUS-M	006211756	00327720	MULTAS		30,00
48-0	MOYA GALLEGO JESUS-M	006211756	00327730	MULTAS		30,00
15-0	MUSTIENES LUESMA LUIS-MIGUEL	029104338	00327727	MULTAS		60,00
9-5	NAVARRETE GARCIA LUIS-MIGUEL	005192628	00327713	MULTAS		2.404,00
57-0	NWAGBOSO EDWIN-CHINASAKWU	X2912346V	00327658	MULTAS		400,00
173-1	PEÑA ALARCON FELIPE-MAURICIO	X6199950R	00327863	MULTAS		60,00
106-9	PEÑA LALANZA JUSTO	076923650	00327822	MULTAS		60,00
27-5	PETROV PLAMEN-KRASIMIRO	X9551914Z	00327801	MULTAS		90,00
144-4	PINA TAJADA RAQUEL	073013588	00327776	MULTAS		90,00
26-0	PORTELLA FERNANDEZ JOSE-IGNACIO	025174023	00327864	MULTAS		451,00
136-5	QUINTANA GUITIAN JOSE-LUIS	017157014	00327810	MULTAS		30,00
59-3	SANCHEZ BASELGA JORGE	072976145	00327786	MULTAS		60,00
194-0	SANTIAGO SANTIAGO MANUELA	033392353	00327850	MULTAS		60,00
12-0	SHERIFFO BAH	X6579902Q	00327824	MULTAS		30,00
50-5	SICILIA CASTILLON JOSE-FRANCISCO	017197508	00327815	MULTAS		90,00
49-8	SICILIA CASTILLON JOSE-FRANCISCO	017197508	00327718	MULTAS		90,00
203-0	SORBAN LASZLO	246901MS	00327723	MULTAS		150,00
111-2	VALERO LOPEZ RUBEN	072974897	00327845	MULTAS		90,00

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC UR-0005-08

1.136-8	ACERO LOPEZ GEMA	029101745	10309889	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S2 46	23,40
1.135-1	ACERO LOPEZ GEMA	029101745	10309888	I. DE BIENES INMUEBL	RODRIGO, JOAQUIN 8 4 5 A	132,38
980-8	ARCEGA MENDOZA DAVID	029093163	10303522	I. DE BIENES INMUEBL	SAN JOSE, AVENIDA DE 137 1 2 B	186,05
841-7	ARROYO GONZALEZ IGNACIO	051693064	10303740	I. DE BIENES INMUEBL	MOLINER, MARIA 17 1 1 C	148,21
840-4	ARROYO GONZALEZ IGNACIO	051693064	10303727	I. DE BIENES INMUEBL	MOLINER, MARIA 17 1 7 B	168,63
1.504-3	BELTRAN RUIZ JESUS	025134035	10309755	I. DE BIENES INMUEBL	LOGROÑO, AV. CST 57 1 3 B	214,38
1.144-1	BENCHIHA BRAHIM	X0678746Q	10309885	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S2 42	23,40
1.143-2	BENCHIHA BRAHIM	X0678746Q	10309884	I. DE BIENES INMUEBL	RODRIGO, JOAQUIN 8 4 6 D	132,38
1.357-7	BURILLO ARANDA M-JESUS	029133326	10306343	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 1 87	31,94
1.358-8	BURILLO ARANDA M-JESUS	029133326	10306449	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 6 6 A	305,98
1.356-5	BURILLO ARANDA M-JESUS	029133326	10306245	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 1 86	44,76
1.653-4	CERVANTES SOTO ANDRES	007634441	10306227	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 2 3 B	305,98
1.655-8	CERVANTES SOTO ANDRES	007634441	10306369	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S1 52	34,28
1.654-9	CERVANTES SOTO ANDRES	007634441	10306320	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S1 16	7,27
1.656-9	CERVANTES SOTO ANDRES	007634441	10306370	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S1 53	31,94
85-9	CONSTRUCC-MASA	A50138916	10307122	I. DE BIENES INMUEBL	AR SECTOR 89/3 ARCOSU	12.017,01
950-8	DAGA RIPOLLES ANA-ISABEL	073097856	10306144	I. DE BIENES INMUEBL	ACEBO CRT 50 24	196,74
1.075-3	DEVANFRANAT-SL	B50931765	10310641	I. DE BIENES INMUEBL	CAPAZ (GENERAL) 15 3 3 B	741,88
1.076-6	DEVANFRANAT-SL	B50931765	10310643	I. DE BIENES INMUEBL	CAPAZ (GENERAL) 15 S2 21	84,87
1.557-6	DOBATO ROTELLAR J-MANUEL	017851171	10306138	I. DE BIENES INMUEBL	ACEBO CRT 50 4	196,74
655-5	ESCORIHUELA GRESA FELIPE	003965967	10306704	I. DE BIENES INMUEBL	MONTECANAL (UR.) T OD OS	1.149,19
870-9	GARCES RIVAS RICARDO	078748180	10303545	I. DE BIENES INMUEBL	CACERES 2 2 1 C	176,57
834-3	GARCIA NUEZ PEDRO	017086469	10303508	I. DE BIENES INMUEBL	ESMERALDA 3 1 1	150,19
84-4	INMOBILIARIA-MANUEL-ASIN-SL	B50028695	10307101	I. DE BIENES INMUEBL	AR SECTOR 89/3 ARCOSU	1.492,43
87-6	INMOBILIARIA-MANUEL-ASIN-SL	B50028695	10307141	I. DE BIENES INMUEBL	AR SECTOR 89/3 ARCOSU	1.954,18
86-8	INMOBILIARIA-MANUEL-ASIN-SL	B50028695	10307126	I. DE BIENES INMUEBL	AR SECTOR 89/3 ARCOSU	5.025,13
1.248-4	LACOSTA SAN-MARTIN JOAQUIN	025164140	10306267	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 63	14,17
1.246-1	LACOSTA SAN-MARTIN JOAQUIN	025164140	10306195	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 1 03	35,45
1.247-8	LACOSTA SAN-MARTIN JOAQUIN	025164140	10306228	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 2 4 A	305,98
1.245-0	LACOSTA SAN-MARTIN JOAQUIN	025164140	10306194	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 1 02	35,45
2-6	LAHOZ LOREN JOSE	018339770	10304359	I. DE BIENES INMUEBL	SAGASTA, PASEO DE 6 3 C	311,50
1-5	LAHOZ LOREN JOSE	018339770	10304346	I. DE BIENES INMUEBL	SAGASTA, PASEO DE 6 4 C	326,65
1.036-1	MARINA TREBOL DIONISIO	029112764	10309933	I. DE BIENES INMUEBL	CL BACH, JOHANN SEBAS	132,38
1.037-2	MARINA TREBOL DIONISIO	029112764	10309934	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S1 1 69	23,40
1.010-8	MOLINA JIMENEZ CARLOS	029112404	10309927	I. DE BIENES INMUEBL	CL BACH, JOHANN SEBAS	132,38
1.009-7	MOLINA JIMENEZ CARLOS	029112404	10309926	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S1 1 61	23,40
1.072-5	MONGUILOT HERNANDEZ JOSE-ANTONIO	017706786	10309922	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S2 79	23,40
1.071-0	MONGUILOT HERNANDEZ JOSE-ANTONIO	017706786	10309921	I. DE BIENES INMUEBL	CL BACH, JOHANN SEBAS	132,38
1.176-9	MUERZA LLISTERRI LUIS-ANGEL	025181784	10310000	I. DE BIENES INMUEBL	RODRIGO, JOAQUIN 10 5 5 D	132,38
1.177-3	MUERZA LLISTERRI LUIS-ANGEL	025181784	10310039	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S2 16	23,40
1.102-5	PALLARES CLAVERIA ALBERTO	025456463	10310029	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S1 1 41	23,40
1.484-8	PRIETO GOBERNA MONSERRAT-M	036078820	10306173	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 1 35	48,08
1.485-4	PRIETO GOBERNA MONSERRAT-M	036078820	10306424	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 6 3 A	305,98
632-8	PROMOC-E-INVERS-SARACOSTA-SL	B50966746	10307045	I. DE BIENES INMUEBL	VALDESPARTERA, CN 157 T OD OS	518,36
830-6	SUR-ZARAGOZA-SL	B50314608	10307233	I. DE BIENES INMUEBL	AR SECTOR 89/3 ARCOSU	3.763,98
7-5	URBITALIA-SL	B50913862	10303634	I. DE BIENES INMUEBL	ALEIXANDRE,VTE(POETA) 13 2	294,43
989-5	VIDAL SANJUAN CLEMENTE	029115270	10309850	I. DE BIENES INMUEBL	CL BACH, JOHANN SEBAS	132,38
990-7	VIDAL SANJUAN CLEMENTE	029115270	10309851	I. DE BIENES INMUEBL	HAYDN, JOSEPH 2 S1 2 09	23,40

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC UR-0006-08

430-7	ARROYO ORDOVAS LAURA	073158095	10306303	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 47	7,08
429-6	ARROYO ORDOVAS LAURA	073158095	10306218	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 S2 1 26	36,62
431-0	ARROYO ORDOVAS LAURA	073158095	10306450	I. DE BIENES INMUEBL	CAMINOS DEL NORTE 26 6 6 B	297,62
405-6	TOQUERO JOSA EDUARDO	017094952	10307043	I. DE BIENES INMUEBL	VALDESPARTERA, CN 155 T OD OS	121,21

VB0102 RELACION DE RECIBOS DE LIQUIDACION DE LA CLAVE REC VA-0055-08

501-0	ALVIRA RUIZ MARIANO-CECILIO	018417793	00327905	OBRAS POR CUENTA DE		708,35
783-0	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00326732	TASA PREST.SERVICIOS		68,64
785-2	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00326994	TASA PREST.SERVICIOS		15,73

NUM. RECIBO	CONTRIBUYENTE	DNI-CIF	NUM. FIJO	CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE
784-8	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00326993	TASA PREST.SERVICIOS		444,08
787-4	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00327264	TASA PREST.SERVICIOS		98,67
788-4	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00327510	TASA PREST.SERVICIOS		405,04
789-0	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00327511	TASA PREST.SERVICIOS		101,53
780-6	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00287679	TASA PREST.SERVICIOS		434,32
786-0	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00327263	TASA PREST.SERVICIOS		746,64
782-6	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00326731	TASA PREST.SERVICIOS		439,20
781-4	C.B. FACE-DESARROLLO	E99010837	00287680	TASA PREST.SERVICIOS		25,74
289-9	C.P. SAN JUAN BOSCO, AVDA.	H50434703	00327899	OBRAS POR CUENTA DE		164,55
417-5	COMERCIAL-BOLIVIA-SC	J50800465	00327469	TASA PREST.SERVICIOS		14,64
413-9	COMERCIAL-BOLIVIA-SC	J50800465	00287622	TASA PREST.SERVICIOS		14,64
414-3	COMERCIAL-BOLIVIA-SC	J50800465	00326667	TASA PREST.SERVICIOS		19,52
415-3	COMERCIAL-BOLIVIA-SC	J50800465	00326935	TASA PREST.SERVICIOS		14,64
416-3	COMERCIAL-BOLIVIA-SC	J50800465	00327205	TASA PREST.SERVICIOS		14,64
853-5	CONGELPAN-SL	B50811306	00326939	TASA PREST.SERVICIOS		85,44
833-7	CONSTRUC-LUIS-ZALAYA-SL	B50644079	00326945	TASA PREST.SERVICIOS		14,64
1.161-4	COORDINADORA-DE-INVERSIONES-SA	A28433548	00326665	TASA PREST.SERVICIOS		19,52
1.344-5	DECORA-NATANAEL-SL	B99076218	00326693	TASA PREST.SERVICIOS		43,92
1.343-4	DECORA-NATANAEL-SL	B99076218	00287651	TASA PREST.SERVICIOS		8,58
1.345-2	DECORA-NATANAEL-SL	B99076218	00326694	TASA PREST.SERVICIOS		34,32
1.347-4	DECORA-NATANAEL-SL	B99076218	00327230	TASA PREST.SERVICIOS		8,58
1.346-3	DECORA-NATANAEL-SL	B99076218	00326965	TASA PREST.SERVICIOS		25,74
1.336-2	DRAGOMIR MIRCEA	X4081053W	00287741	TASA PREST.SERVICIOS		12,87
1.337-0	DRAGOMIR MIRCEA	X4081053W	00326787	TASA PREST.SERVICIOS		14,30
1.327-6	GARCIA BERNAL LORENZO	025436219	00327003	TASA PREST.SERVICIOS		14,64
806-8	GRAFICAS-MOLA-COOP-IND	F50020049	00287698	TASA PREST.SERVICIOS		19,52
402-0	GRANDE JIMENEZ JULIO	025430488	00327874	OBRAS POR CUENTA DE		208,72
933-0	HERRERA GARCIA LORENZO	025474577	00326750	TASA PREST.SERVICIOS		50,05
837-5	JIMENO CUBERO ARTURO	017160662	00327303	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
1.348-7	LAZARO CLAVERIA ANGEL	017686747	00327310	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
824-2	LIMPIEZAS-SUYMA-SL	B50740869	00326773	TASA PREST.SERVICIOS		53,68
1.445-9	LOPEZ ORDOÑEZ JESUS-ANGEL	029086279	00287729	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
946-6	MARTINEZ TOMAS-GREGORIO	X6662808F	00326747	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
316-7	MIRANDA-ORTIZ-LUIS-ANTONIO-SLNE	B50974294	00327257	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
1.297-7	MORENO RODRIGO JOSE-MANUEL	017161176	00327330	TASA PREST.SERVICIOS		8,58
1.369-8	ORIX-DAIKER-SL	B99055725	00327573	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
1.436-8	PROYECTOS-METALICOS-ZARAGOZA-SL	B99114910	00327345	TASA PREST.SERVICIOS		10,01
1.435-9	PROYECTOS-METALICOS-ZARAGOZA-SL	B99114910	00327071	TASA PREST.SERVICIOS		10,01
1.434-8	PROYECTOS-METALICOS-ZARAGOZA-SL	B99114910	00326802	TASA PREST.SERVICIOS		8,58
58-5	REFORMAS-DIAMANTE-SL	B50910215	00327078	TASA PREST.SERVICIOS		7,15
269-9	REINA SUNE ANTONIO	017684211	00327894	OBRAS POR CUENTA DE		857,07
1.357-0	RENTCO-SL	B99016156	00327082	TASA PREST.SERVICIOS		8,58
500-0	SARPE EMIL	X5339073Z	00326715	TASA PREST.SERVICIOS		8,58
798-3	SERCOCI-SL	B50371210	00327362	TASA PREST.SERVICIOS		440,44
799-2	SERCOCI-SL	B50371210	00327595	TASA PREST.SERVICIOS		225,94
795-0	SERCOCI-SL	B50371210	00287779	TASA PREST.SERVICIOS		559,13
796-3	SERCOCI-SL	B50371210	00326820	TASA PREST.SERVICIOS		410,41
797-6	SERCOCI-SL	B50371210	00327091	TASA PREST.SERVICIOS		501,93
182-6	SPUDERG-SL	B50538222	00326828	TASA PREST.SERVICIOS		24,40
183-0	SPUDERG-SL	B50538222	00326829	TASA PREST.SERVICIOS		839,41
202-8	TRANSMAMBLAS-SL	B50671817	00327108	TASA PREST.SERVICIOS		25,74
249-5	TWIN-VOZ-Y-DATOS-SL	B50979913	00327386	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
248-4	TWIN-VOZ-Y-DATOS-SL	B50979913	00326852	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
332-1	VEGAS CORTEQUISSE MARC-NATHAN	047812791	00287817	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
336-3	VEGAS CORTEQUISSE MARC-NATHAN	047812791	00327394	TASA PREST.SERVICIOS		9,76
338-9	VEGAS CORTEQUISSE MARC-NATHAN	047812791	00327632	TASA PREST.SERVICIOS		39,04
823-1	VERITAS-PLUS-SL	B99059982	00327400	TASA PREST.SERVICIOS		9,76

Servicio de Inspección Tributaria**Núm. 4.484**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (plaza de Antonio Beltrán, número 1, planta primera E, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de marzo de 2009. — La inspectora jefa, Marta Castejón Gimeno.

ANEXO

Relación que se cita

NIF/CIF, contribuyente, número de expediente, procedimiento y concepto

25482610. ARNILLAS RODRIGO BEGOÑA. 1909. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. I.I.V.T.N.U.

17698882. BARDAJI SEVIL DOMINGO. 2009. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. I.I.V.T.N.U.

17801231. PEDRO LASALLE JUAN-GABRIEL. 331108. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. I.I.V.T.N.U.

Servicio de Recaudación**Núm. 4.522**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento, por causas no imputables a esta Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo II adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoratiosos o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que se citan en anexo I, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 13.30.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 23 de marzo de 2009. — La coordinadora general del Área de Hacienda, Economía y Régimen Interior, P.D.: El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

ANEXO I

Lugar de comparecencia

102. Servicios Generales de Recaudación: Plaza del Pilar, 18.
103. Recaudación en Vía de Apremio: Calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma).
104. Recaudación Coompensaciones: Plaza del Pilar, 18.

ANEXO II

Relación que se cita

Expediente, NIF, contribuyente/interesado, procedimiento y lugar

080031280. J99121378. AUTOMOVILES-COLLADOS-SC. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO INTERESADO. 103.

040191580. 25162259Y. AYALA ANDRES IGNACIO. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR. 103.
990063810. 25480070. BALLESTER SANCHEZ PABLO. NOTIFICACION TASA-
CION VEHICULO INTERESADO. 103.
040174030. 17762968E. BERGES PEDRAZA CARLOS. NOTIFICACION
ACUERDO ENAJENACION VEHICULOS DEUDOR. 103.
020252840. 25196728. CENTENERA ESPINOSA M JESUS. NOTIFICACION
TASACION VEHICULO DEUDOR. 103.
980123960. 16980466A. DOMINGO LABARTA PALMIRA. NOTIFICACION
DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR. 103.
040196230. 17137593. DOMINGO MORLANES LUZ-MARIA. NOTIFICACION
ACUERDO ENAJENACION VEHICULOS DEUDOR. 103.
040196230. 17137593V. DOMINGO MORLANES LUZ-MARIA. NOTIFICACION
TASACION VEHICULO DEUDOR. 103.
930021231. 18009550K. DOMINGUEZ SERENA MANUEL. NOTIFICACION
DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR. 103.
061480700. B99076523. ELGASAZ.S.L.U. NOTIFICACION DILIGENCIA
EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
060094870. B99012684. EVERYTHING-IS-POSSIBLE-SL. NOTIFICACION
DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
000019600. 16533336. GABARRI JIMENEZ CARLOS. NOTIFICACION DILI-
GENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
950051040. 17120147. GARCIA VERA JESUS. NOTIFICACION DILIGENCIA
EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
970066530. 25173409R. LUESMA MATOSAS JESUS. NOTIFICACION DILI-
GENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR. 103.
080041450. J99093551. MAGA SC. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO
VEHICULO DEUDOR. 103.
940352437. 16529593E. MARTINEZ ALTIMASVEREZ FELICIANO. NOT.DILI-
GENCIA EMBARGO INMUEBLES OTROS TITULARES INTERESADA. 103.
940352437. 29100231X. MEJIAS PASTOR M-SANTOS. NOTIFICACION DILI-
GENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR. 103.
050110050. 29112469. NAVARRO ROMANCE DAVID. NOTIFICACION DILI-
GENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
960336280. 72977148. ORTEGA NAVAS VICTOR ANDELFO. NOTIFICACION
DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
050104910. B50888981. SUMINISTROS DEL ROTULO SL. NOTIFICACION
DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
050104910. B50888981. SUMINISTROS DEL ROTULO SL. NOTIFICACION
DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.
070013200. 17868097. TORRALBA GIMENO JOSE MARIA. ACUERDO INICIO
PROCE. DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA. 103.
960278430. 25149644. VILLENAS PASCUAL PILAR. NOT.DILIGENCIA EMBAR-
GO INMUEBLES OTROS TITULARES ESPOSA. 103.
960278430. 25149644. VILLENAS PASCUAL PILAR. NOTIF.TASACION INMUE-
BLE OTROS TITULARES ESPOSA. 103.
0075651/2009. B50953447. CELYCE ANDORRA, S.L. NOTIFICACION COM-
PENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.
1255702/2008. X3799402D. GOMEZ LOPEZ ALEJANDRO-ALBERTO. NOTIFI-
CACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.
0008635/2009. 48809829B. GONZALEZ MARTIN PABLO. NOTIFICACION
COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.
143781/09. 25199830-H. HERNANDEZ GRACIA SERGIO. REQUERIMIENTO
DOCUMENTACION. 102.
872109/08. X-1353125-N. ZHONGUI YAO. NOTIFICACION RESOLUCIONES
ADMINISTRATIVAS. 102.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 329

Endesa Gas Transportista, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Proyecto de ejecución de gasoducto a Myta e instalaciones auxiliares, Endesa Gas Transportista, S.L.

Solicitante: Endesa Gas Transportista, S.L.

Objeto: Gasoducto a Myta y sus instalaciones auxiliares.

Cauce: Barranco La Chopera, barranco del Rubio, barranco Seco, arroyo Valdepuertos, barranco Valdesediles, Azad, barranco, Guarrillo, barranco, Sandañón, rambla, Valdelloro, barranco, Valderramio, barranco.

Municipios: Belmonte de Gracián, Calatayud, Mara, Orera, Sediles y Villalba de Perejil (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 330

Endesa Gas Transportista, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Obras gasoducto a Borja e instalaciones complementarias. Afecta a los términos municipales de Agón, Alberite de San Juan, Bisimbre y Borja.

Solicitante: Endesa Gas Transportista, S.L.

Objeto: Obras de gasoducto a Borja y sus instalaciones auxiliares.

Cauce: Río Huecha.

Municipios: Borja, Agón, Alberite de San Juan y Bisimbre (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/06

Edicto de notificación

Núm. 4.848

Doña Blancas Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/06 (sita en calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza);

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan, en los que se han practicado las siguientes actuaciones, cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, ésta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 23 de marzo de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Blancas Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

** Nombre/razón social: Guerra Murillo, Franklin David.

Identificador expediente: 50060800230828.

Acto que se notifica: Embargo de bien inmueble: Vivienda sita en calle Elche, 2, de Zaragoza, con una superficie útil de 63,51 metros cuadrados.

Derecho sobre el bien inmueble: Pleno dominio.

** Nombre/razón social: Rubio Sánchez, Carlos Enrique.

Identificador expediente: 50060500224073.

Acto que se notifica: Embargo de bien mueble: Vehículo matrícula 7039 CVT, "Audi A3 2.0".

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGUARON

Núm. 4.874

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Aguarón, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de renovación de red de abastecimiento de agua y pavimentación en calle Marín Bosqued. Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aguarón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Renovación de red de abastecimiento de agua y pavimentación en calle Marín Bosqued.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. **Precio del contrato:** 127.858,62 euros y 20.457,38 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: Vilorfam.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 127.858,62 euros y 20.457,38 euros de IVA.
- Aguarón, 25 de marzo de 2009. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

ALBETA**Núm. 4.891**

El Ayuntamiento de Albeta, por decreto de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2009, ha aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2009.

Dicho padrón está expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la exposición de este anuncio en el tablón de anuncios. Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de los padrones recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dichos padrones comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después. (Art. 87 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron los pagos serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación de los importes en las oficinas municipales.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Albeta, 26 de marzo de 2009. — El alcalde, Pedro Feliciano Tabuenca López.

ALHAMA DE ARAGON**Núm. 4.683**

EDICTO de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza de las tasas por servicio de suministro de agua potable y basura y del canon de saneamiento en período voluntario correspondientes al cuarto trimestre del año 2008.

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2008, se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de las tasas por servicio de suministro de agua potable y basura y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al cuarto trimestre del año 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y recogida de residuos sólidos urbanos (basura) y del canon de saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos de las ordenanzas fiscales reguladoras y con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del canon de saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria queda fijado para el presente período de devengo desde el día 1 de abril hasta el día 1 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas de Gestión de Aguas de Aragón en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza que no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento o en las oficinas de Gestión de Aguas de Calatayud (teléfono 976 205 161), sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en voluntaria se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua y recogida de basura (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la

notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa y, si no lo fuere, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso de reposición.

No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económica-administrativa.

Alhama de Aragón, 9 de marzo de 2009. — El alcalde, Joaquín Antón Duce. — El tesorero, José Castro Márquez.

ALMONACID DE LA SIERRA**Núm. 4.685**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.978.307 euros y el estado de ingresos a 1.978.307 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Almonacid de la Sierra, 19 de marzo de 2009. — El alcalde, Francisco Compés Martínez.

ARANDA DE MONCAYO**Núm. 4.667**

Transcurrido el período de exposición pública sin haberse producido alegaciones al mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de esta Corporación de fecha 29 de enero del año en curso, aprobando inicialmente el expediente para la modificación de créditos al presupuesto municipal de 2008 (BOPZ núm. 46, de fecha 26 de febrero de 2009), siendo su resumen el siguiente:

*Presupuesto de gastos*Suplementos y créditos extraordinarios:

- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 45.597,20.
- 6. Inversiones reales, 13.598,07.
- 3. Gastos financieros, 779,03.

Total aumentos estado de gastos, 59.974,30 euros.

Transferencias de crédito minorando:

- 1. Gastos de personal, 7.411,86.
- 7. Transferencias de capital, 169,95.
- 9. Pasivos financieros, 3.695,27.

Total disminuciones estado de gastos, 11.277,08 euros.

*Presupuesto de ingresos*Incremento de las previsiones:

- 1. Impuestos indirectos, 5.209,45.
- 4. Transferencias corrientes, 14.650,17.
- 7. Transferencias de capital, 28.837,60.

Total incremento estado de ingresos, 48.697,22 euros.

Contra la presente aprobación definitiva, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución del recurso previo.

Aranda de Moncayo, 25 de marzo de 2009. — La alcaldesa, María Rosario Cabrera Ruiz.

AZUARA**Núm. 4.490**

Aprobado por la Alcaldía el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2009, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ,

y a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes afectados y las cuotas respectivas que se liquidan por aplicación de la respectiva Ordenanza.

Al mismo tiempo se anuncia la apertura del período de cobranza, que será el siguiente:

PLAZOS:

—Período voluntario: Del 15 de mayo al 15 de julio de 2009.

—PERÍODO EJECUTIVO: Pasada esta fecha se incurrirá, según proceda, en el recargo de apremio y el interés legal de demora.

LUGAR Y HORARIO DE PAGO:

—En la oficina de Ibercaja de Azuara.

—En las oficinas municipales, de 9.30 a 14.00 horas, si está en período ejecutivo.

Azuara, 23 de marzo de 2009. — El alcalde, Joaquín I. Alconchel Fleta.

AZUARA

Núm. 4.912

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación y ampliación de edificio para albergue. Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Obra financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Azuara.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación y ampliación de edificio para albergue.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 102.836,21 euros y 16.453,79 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional:

a) Fecha: 18 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Salvador Pirebro, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 102.836,21 euros y 16.453,79 euros de IVA.

Azuara, 19 de marzo de 2009. — El alcalde, Joaquín I. Alconchel Fleta.

BIOTA

Núm. 4.899

El Pleno del Ayuntamiento de Biota, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo, acordó:

Primero. — Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2009, con la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 18.348,80 euros, financiado mediante remanente líquido de tesorería.

Segundo. — Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOPZ por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero. — Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Biota, 30 de marzo de 2009. — El alcalde, Víctor Orduna Larriqueta.

BIOTA

Núm. 4.911

Por acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de cubrición y cerramiento del frontón municipal de Biota, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Biota.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Obras consistentes en la cubrición y cerramiento del frontón municipal de Biota para pabellón polivalente.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 173.174,14 euros y 27.707,86 euros correspondientes al impuesto de valor añadido. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Plazo de garantía complementaria de un año.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 26 de marzo de 2009.

b) Contratista: Javier Arilla, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 200.882 euros.

Biota, 27 de marzo de 2009. — El alcalde, Víctor Orduna Larriqueta.

BORJA

Núm. 4.492

El Pleno del Ayuntamiento de Borja, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2009, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 18 para el ejercicio 2009.

Sometido el expediente a información pública por espacio de treinta días hábiles, mediante edicto publicado en el BOPZ de fecha 6 de febrero de 2009, no se han presentado reclamaciones, por lo que queda definitivamente aprobada dicha Ordenanza, según el siguiente texto:

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 18

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Art. 5.º *Cuota tributaria:*

2. Alquiler de las instalaciones:

	Importe abonado	Importe no abonado
Pistas de squash	1,94 €/persona/45 minutos	4,28 €/persona/45 minutos

3. Actividades deportivas:

ACTIVIDAD	IMPORTE TRIMESTRAL ABONADO	IMPORTE TRIMESTRAL NO ABONADO
Escuela de educación psicomotriz	Gratuita	Sólo abonados
Escuela de juegos y predeportes	Gratuita	Sólo abonados
Escuela de iniciación deportiva	Gratuita	Sólo abonados
Escuela deportiva de fútbol	28,30	42,45
Escuela deportiva de fútbol sala	28,30	42,45
Escuela deportiva de gimnasia rítmica	28,30	42,45
Aerobic, grupo infantil	28,30	42,45
Kárate 1	28,30	42,45
Kárate 2	28,30	42,45
Kárate 3 (adultos)	40,73	63,45
Escalada	12,86 €/curso	17,56
Baloncesto	28,30	42,45
Balonmano	28,30	42,45
Tenis	38,58	53,16
Gimnasia de mantenimiento, grupo tercera edad	Gratuita	Gratuita
Gimnasia de mantenimiento, adultos	40,73	63,45
Aerobic (2 sesiones)	40,73	63,45
Aerobic (3 sesiones)	64,32	90,06
Defensa personal	40,73	63,45
Escalada, grupo adultos	12,87 €/curso	17,56
Tenis, grupo adultos	48,80	71,51
Acondicionamiento físico	40,73	63,45
Yoga	36,12	55,65
Ajedrez	16,42	28,47
Atletismo	28,30	42,45
Bodytono	40,73	63,45
Preparación física liga local	40,73	63,45
Ajedrez de adultos	18,61	30,66

Borja, 18 de marzo de 2009. — El alcalde, Eduardo Arilla Pablo.

CALATAYUD

Núm. 4.640

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican en la relación adjunta, instruidos por la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Jefatura de la Policía Local, sita en plaza de Costa, 14) los datos de identidad y domicilio de aquél en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos; y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de personas jurídicas) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles para alegar por escrito ante el ilustrísimo señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Calatayud cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurridos dichos plazos se dictarán las oportunas resoluciones.

3.º El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año, a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la reso-

lución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto en los supuestos legales de suspensión (art. 16 del Real Decreto 320/1994).

Calatayud, 25 de marzo de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

ANEXO

Listado de denuncias

Volante, DNI/CIF, nombre, matrícula, infracción e importe en euros

1011. 00787064G. CASTILLA CUESTA JUAN. M3423XM. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.001. 150.
 1647. 02092051V. NIETO GARCIA MARIA CARMEN. 5014FLW. Reglamento General Circulación Art. 091.2A.006. 92.
 2077. 02276191L. TRONCOSO CATALAN ROBERTO. 0726DBF. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1454. 09178546M. MOGIO RODRIGUEZ F. JAVIER. 8534DNC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.005. 150.
 1343. 09190257D. NEVADO BATALLOSO LUIS. Z2136BB. Reglamento General Circulación Art. 091.2L.001. 92.
 2092. 09190257D. NEVADO BATALLOSO LUIS. Z2136BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1929. 09190257D. NEVADO BATALLOSO LUIS. Z2136BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1463. 09190257D. NEVADO BATALLOSO LUIS. Z2136BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1551. 10054727R. MARQUES GARCIA TOMAS. 6063FFP. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 09-313183. 10585259S. PUENTE ALVAREZ MANUEL ANTONIO. 6136CNG. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1481. 11942827P. MARTIN VELASCO MARIA TRANSITO. 2499GFN. Reglamento General Circulación Art. 132.1.001. 40.
 750. 15349543X. PONCELA GARCIA MANUEL. VA1043AB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.
 2020. 16602159T. FERNANDEZ PISA MOISES. Z1711AL. Reglamento General Circulación Art. 091.2L.001. 92.
 2013. 16767202H. JIMENEZ RUIZ PABLO. M4991VC. Reglamento General Circulación Art. 091.1.003. 92.
 2414. 16767202H. JIMENEZ RUIZ PABLO. M4991VC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1822. 16767202H. JIMENEZ RUIZ PABLO. M4991VC. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1727. 16767202H. JIMENEZ RUIZ PABLO. Z7548AH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.015. 75.
 2367. 17422008Z. HERNANDO FERRUZ MARIA JESUS. Z2867BB. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 09-313062. 17423663J. ROMERO ORTEGO ANTONIO. B7384SH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1907. 17432026G. DEL RIO GOMEZ FRANCISCA. Z3880BC. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 09-313502. 17432886J. GORMEDINO GALLEGU ALFREDO. 9373DYP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-313515. 17432886J. GORMEDINO GALLEGU ALFREDO. 9373DYP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 08-312781. 17435071J. PASCUAL CASTEJON MARIA JOSE. 9618FRY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.013. 30.
 1499. 17436019H. LANGA PARDOS MIGUEL ANGEL. 1813GBG. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 2216. 17436029M. SEBASTIAN HEREDERO FERNANDO. T1119AL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 2165. 17439657E. POLO RUBIO CRISTINA. 4876FBC. Reglamento General Circulación Art. 094.2.006. 92.
 1860. 17439790V. PARDOS PARDOS JOSE LUIS. 4460FJM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.008. 92.
 09-208453. 17440162K. CATALAN LADRON IRENE. Z8937AG. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1728. 17440571Q. ROBLEDO TORRES MARIA CORAL. 8979DYP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 1532. 17440742A. DOMINGUEZ ANDRES ANA MARIA. Z7032AK. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2239. 17441194H. DIAZ GRACIA EDUARDO. 1336FPD. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2115. 17442306A. SANCHEZ MIGUEL ANGEL. Z6652BJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.
 1619. 17442320V. SUAREZ PEREZ MIGUEL ANGEL. M7489PB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2440. 17442491G. ASENSIO ASENSIO SONIA. 6529DFR. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1870. 17443189N. IBANEZ MARCO LUCIANO. Z5383BT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2301. 17443630Q. MORALES SANCHEZ PEDRO JOSE. 6638DMH. Reglamento General Circulación Art. 091.2H.001. 92.
 247. 17444308G. LEZCANO PEREZ JOSE CARLOS. Z3217AY. Reglamento General Circulación Art. 091.2L.001. 92.
 09-208847. 17444560A. GUTIERREZ BERMEJO PEDRO MIGUEL. 3661BMJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-208878. 17444560A. GUTIERREZ BERMEJO PEDRO MIGUEL. 3661BMJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-208555. 17444560A. GUTIERREZ BERMEJO PEDRO MIGUEL. 2451CCK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-207934. 17444560A. GUTIERREZ BERMEJO PEDRO MIGUEL. 3661BMJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-313182. 17444560A. GUTIERREZ BERMEJO PEDRO MIGUEL. 2451CCK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.

884. 17444763E. UNZURRUNZAGA BERNAL MARIA AMAYA. 5956BCP. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1058. 17445939W. CLEMENTE LAZARO IÑIGO. Z2258AX. Reglamento General Circulación Art. 091.2D.002. 92.
 1620. 17446179N. GRAN MELUS JOSE LUIS. Z9242BH. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.010. 92.
 1603. 17446369H. MORAN AYERBE MIGUEL ANGEL. 4029FGP. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1513. 17446369H. MORAN AYERBE MIGUEL ANGEL. 4029FGP. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.007. 92.
 1810. 17448552Q. HEREDIA JIMENEZ PEDRO. Z4520AZ. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2363. 17448933Y. OCHOA VERA ANGEL. 9107BYX. Reglamento General Circulación Art. 094.1.006. 92.
 1832. 17449835B. RODRIGUEZ ARANDA RICAR. 0535BNL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2411. 17449835B. RODRIGUEZ ARANDA RICAR. Z0056BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.006. 92.
 2512. 17450089N. DOÑAGUEDA DOÑAGUEDA SANTIAGO. 8198FCC. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.007. 92.
 1514. 17450409X. BERMEJO PRADANOS REBECA. 7452FRM. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1444. 17450409X. BERMEJO PRADANOS REBECA. 7452FRM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1953. 17450817G. MELENDO CESTER YOLANDA. Z2405BN. Reglamento General Circulación Art. 094.1.005. 40.
 2410. 17451949D. GIL LORENTE LUIS ANTONIO. 6594FSW. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 09-313186. 17452054E. ESCRIBANO FERRIOLS JUAN PABLO. 7381DRN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1247. 17452321J. LAFUENTE GREGORIO MARIA AZUCENA. 7807CHJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.
 1388. 17452893X. ORTEGO ARIAS JOSE ALBERTO. B1805UZ. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 627. 17454478P. SAURA CARCELLER JUAN. 3163DYV. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 623. 17457960V. HARTITI KHEZRAOUI ABDELHAK. 6804DYF. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 2245. 17696099Z. SEBASTIAN GRIMA CARMELO. Z2845U. Ley de Seguridad Vial Art. 71.1A.1. 90.
 2127. 17750287Z. LOPEZ TRUJEQUE AITOR. 0645BXV. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2076. 17751654R. SANTOJA TORRES CARLOS. 5720FNZ. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1823. 17815722Z. AGUAVIVA SANCHEZ RAMON. 5901BWG. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2072. 17864316D. SEGURA GARCIA LUIS RAMON. 2441CTR. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2103. 17866073H. BERNE MINGUILLON MARIA DEL CARMEN. 3617CRP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.
 1333. 24873459V. PRIETO SANMIGUEL ANTONIO. 8617BBT. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 09-209333. 24873459V. PRIETO SANMIGUEL ANTONIO. 3923CYH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-313179. 24873459V. PRIETO SANMIGUEL ANTONIO. 3923CYH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1602. 25146193V. CANO GAMEZ MARIA PILAR. 7226CCF. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 08-312619. 25194590E. VIEJO ORNA RAQUEL. Z5538BH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.013. 30.
 2005. 28799360W. FERNANDEZ CANTALEJO MARIA DEL CARMEN. 0685GGB. Ley de Seguridad Vial Art. 091.2M.005. 150.
 2166. 29099192Y. SALVADOR ROYO, RAFAEL. 0779CGT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 1370. 30601281B. CASAS POSA ENRIQUE. 9046DYX. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 611. 36775396Y. PELEGRIN LAJUSTICIA JESUS. B6171HN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.
 09-313446. 40859219H. PLANES PEDRA, JORGE. B5238UY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 08-207470. 44273853A. GIL SANCHEZ JOSE ANTONIO. 6698CWP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 2409. 44372451T. GRAU CADENA JAIME. 1227FXD. Reglamento General Circulación Art. 091.1.003. 92.
 1383. 44675613E. VALCARCEL BILBAO RAFAEL. 3940FDG. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1888. 45097237X. USELETTI ATENCIA ANGEL ANTONIO. 4552DFL. Reglamento General Circulación Art. 091.1.004. 92.
 1939. 45282404G. GARCIA MOHAND PEDRO JESUS. 3086DYP. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.009. 92.
 722. 45303870B. RUBIO SEVILLA ALEJANDRO. 7354BWB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2422. 45303870B. RUBIO SEVILLA ALEJANDRO. 7354BWB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.006. 92.
 1457. 45303870B. RUBIO SEVILLA ALEJANDRO. 7354BWB. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1438. 45303870B. RUBIO SEVILLA ALEJANDRO. 7354BWB. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.009. 92.
 2448. 45303870B. RUBIO SEVILLA ALEJANDRO. 7354BWB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.006. 92.
 08-207895. 48406617N. MALUENDA SANCHEZ SERGIO. 9000FNF. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.

2155. 50668520A. ORTIZ ORTIZ FRANCISCO. M7117VL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1459. 52891267F. FERNANDEZ PEREZ SARA. 9825CBV. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 620. 52891267F. FERNANDEZ PEREZ SARA. 9825CBV. Reglamento General Circulación Art. 117.1.001. 150.
 1519. 53260144X. GODOY RAMOS JOSE MARIA. 8775DYD. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.
 08-312769. 71436170X. GONZALEZ ANTON PATRICIA. 1663CYS. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 8097. 73079687Q. GARCIA DOMINGUEZ PILAR. Z7263BH. Reglamento General Circulación Art. 091.2D.002. 92.
 1952. 73096338S. LISBONA ROMERA MARIANO. Z3293AH. Reglamento General Circulación Art. 132.1.013. 40.
 882. 73097580S. LOPEZ PEIRO BENJAMIN. Z0949BP. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 993. 74447495Z. LOPEZ CASTILLO FRANCISCO. 6044DSG. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 2141. 76250117B. MIMBRERO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER. 5675FBV. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2608. 78902849S. ALONSO DE LA FUENTE ANGEL RAMIRO. 8714CCL. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
 814. 79301020X. BOVER TORROELLA NURIA. G18042BL. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1518. A28152767. AVIS ALQUILE. 8316DXF. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1175. A28659423. FURGONETAS DE ALQUILER. 5133FVC. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 729. A28659423. FURGONETAS DE ALQUILER. 1182DWJ. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2505. A50108877. MICROINFORMATICA Y COMUNICACION S.A. Z6511BC. Ley de Seguridad Vial Art. 71.1.A.1. 90.
 932. A80292667. ALD AUTOMOTIVE. 3939FBW. Reglamento General Circulación Art. 094.2.015. 75.
 245. A80292667. ALD AUTOMOTIVE. 7746FFY. Reglamento General Circulación Art. 132.1.013. 40.
 09-208826. B50779891. AREA HISTORICA CALATAYUD SL. 3492CZL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 2168. B50779891. AREA HISTORICA CALATAYUD SL. 7728DYV. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 09-209025. B50779891. AREA HISTORICA CALATAYUD SL. 3492CZL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-209070. B50779891. AREA HISTORICA CALATAYUD SL. 3492CZL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 09-209059. B50779891. AREA HISTORICA CALATAYUD SL. 3492CZL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1873. B50786375. JOCARCON, S.L. 1663CPJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2240. B50965466. COBERTURA LOGISTICA DE TRANSPORTE SL. 8628FDN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 859. B79341236. JOYEROS CARRAL S.L. 7973DJM. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
 1358. B80349053. VOLTECNIA S.L. M9468XD. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 09-432530. B99119398. LAZAR & PESCARU SL. 9516DHT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1589. B99119398. LAZAR & PESCARU SL. 9516DHT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1738. G99184871. CONSTRUCCIONES DG SC. 9512CPL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 1368. X01437463D. NOVOA CUEVAS LEONARDO. M5956SK. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.006. 92.
 08-312770. X01672145E. DOUMBIA DAOUDA. B55002LK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 1493. X03434471L. DRAGOTA LUCIA. 4946BZL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.015. 75.
 1171. X04038793Q. ORDEN ROMO BYRON. 629DNJ. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1527. X04249894T. ARMEAN MIRCEA EMIL. 3508DHM. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.004. 92.
 1913. X04751184M. DUCA DASIU. 0297BKF. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
 624. X04751184M. DUCA DASIU. 0297BKF. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
 1337. X04794389Q. DIJBA DIAWARA FODE. HU4445K. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 718. X05472866Q. MULLER IOAN. 3868CVN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1752. X05535565V. PUSCAS SEBASTIAN IOAN. 7723BRD. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 1741. X05610935Q. AGUILAR FLORES CASTO. Z6327AK. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2554. X05620169G. MARINA GHEORGHE. Z3622AW. Reglamento General Circulación Art. 094.2.015. 75.
 2611. X05698770Z. FLOREA IOAN. Z3264AL. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1723. X05982442G. ANTON FLORIN. 0956CZT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 1192. X05982442G. ANTON FLORIN. 0956CZT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 2610. X06025562E. IVANA ROXANA. 9595GHS. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

2443. X06025562E. IVANA ROXANA. 9595GHS. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1919. X06038379M. PURCAREA MARIANA. Z3943BS. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 1933. X06327615Q. ROMONTI DORIN. 9248DVK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2126. X06396864N. JIMENEZ HERRERA BERTHA ELENA. 6225FYD. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 1534. X06518680C. DUMITRU OLAR FLORIN. HU6533N. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 745. X06518680C. DUMITRU OLAR FLORIN. HU6533N. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.
 2106. X06577629C. RASVAN MARIA. 4152DTN. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
 1597. X06612295W. SCHIOPOTA IONEL MARIUS. CS0246AT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 1736. X06648866A. CALCULEA ELENA. Z6231BH. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.003. 150.
 1467. X06726148M. BELA AUREL CATALIN. 0360DTG. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 1491. X06764872C. BAJAN CONSTANTIN. TE3287E. Reglamento General Circulación Art. 045.0.001. 110.
 1590. X06842693D. TATU LIVIU. 1521BVB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1235. X07105062V. COLDEA IOANA ALEXANDRA. 1381CMM. Reglamento General Circulación Art. 091.1.003. 92.
 2427. X07269535V. RADU NICOLAE. V8834GZ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 733. X07380128A. LIVIU ALEJANDRO MARTI. 4208FPS. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
 925. X07403012W. RADU FLOREA TRAIAN. 6656FZM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 2053. X07438396N. ION CREAGA VIERIU ADRIAN. 6983DMK. Reglamento General Circulación Art. 091.2A.002. 92.
 1825. X07869613W. MIRCEA BUCSA. Z6608AY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1744. X07869613W. MIRCEA BUCSA. 0962CDY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1921. X07869613W. MIRCEA BUCSA. 0962CDY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 2511. X07869613W. MIRCEA BUCSA. 0962CDY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 622. X07923170S. BOTEZ STEFANITA. 2728DWD. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1950. X08281692J. COTEANU IONUT FLORIN. B7868UG. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 137. X08301537D. CHEMUS CORINA. V5986GU. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
 1824. X08314411A. TOBIAS TIBERIU IOAN. 6506DDP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 714. X08321200F. TUDOR GEORGE. Z0643BG. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1203. X08321200F. TUDOR GEORGE. Z0643BG. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.001. 92.
 1396. X08321200F. TUDOR GEORGE. Z0643BG. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 143. X08331802Y. ROSCA BOGDAN. 7850BPY. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1720. X08333352S. BOLOGA EMIL DANUT. B5138TH. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 621. X08519701H. CALDARARU LEONTIN. SE8151CW. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 2094. X08760609R. VARGA SANDU. TE7938E. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.

CALATAYUD

Núm. 4.641

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución por la que esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el número 2 del artículo 68 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, acuerda considerar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

De no estar conformes con esta resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía. Dicho recurso se entenderá desestimado si transcurrido un mes no ha recaído resolución expresa. También podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ (o tras la resolución expresa o pre-sunta del recurso de reposición) ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes de los de Zaragoza. Todo ello sin perjuicio de que se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 46 y 116 y ss. LJCA).

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al señor jefe provincial de Tráfico de Zaragoza, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Calatayud, 25 de marzo de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

ANEXO

Listado de denuncias

Volante, DNI/CIF, nombre, matrícula, infracción e importe en euros

12506. 00368249L. MARTI CORBELLA MIGUEL. 7200BWF. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
 15342. 01276215Z. MATEO SANZ FERNANDO. M3247ZX. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 8447. 02503601M. SANZ CEBOLLA FERNANDO. 8442BXG. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 03-202544. 03456523Z. ARIAS ARRANZ JOSE ANTONIO. VA2241AH. Reglamento General Circulación Art. 132.001.043. 40.
 03-202548. 03456523Z. ARIAS ARRANZ JOSE ANTONIO. VA2241AH. Reglamento General Circulación Art. 132.001.043. 40.
 03-302957. 03456523Z. ARIAS ARRANZ JOSE ANTONIO. VA2241AH. Reglamento General Circulación Art. 132.001.043. 40.
 14818. 05107480P. CORTES RODRIGUEZ JOSE. Z5030P. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.
 1004. 05415305R. LACOSTA FERNANDEZ JUAN ANTONIO. 9854BXZ. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 12322. 05609332T. GARCIA GOMEZ ANICETO. 0458BFF. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 9971. 05781615J. AREVALO VILLALON FRANCISCO. GR0572AU. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.007. 92.
 12316. 05895485X. LILLO GARCIA VICENTE. Z7289Z. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 1031. 06379138L. TORRIBIAS GOMEZ PEDRO. B3166LL. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
 1404. 06379138L. TORRIBIAS GOMEZ PEDRO. B3166LL. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.009. 92.
 4035. 06976105K. ESCALONA RUBIO JOSE LUIS. M7512ZM. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.004. 92.
 3923. 06976105K. ESCALONA RUBIO JOSE LUIS. M7512ZM. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1582. 09190257D. NEVADO BATALLOSO LUIS. Z2136BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 14033. 09267982V. SOTELO HERNANDEZ JULIO. Z7861BM. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
 2260. 09349047F. MARTINEZ CUESTA JAVIER. SO2198G. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 50.
 13961. 10800752K. CARCAMO PINTO RITA DEL CARMEN. BA2090P. Reglamento General Circulación Art. 091.1.003. 92.
 10717. 11657936H. BARTOLOME MORENO FELICISIMO. Z5134M. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 14140. 15969927S. BEAZCOCHEA YESTE JOSE MARIA. 0681BVM. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
 4857. 16051800P. BILBAO ENKO BEITIA. 5802DGJ. Reglamento General Circulación Art. 050.1.013. 92.
 349. 16767202H. JIMENEZ RUIZ PABLO. Z7548AH. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.009. 92.
 2059. 16767202H. JIMENEZ RUIZ PABLO. Z7548AH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 1027. 16799672N. LAFUENTE HERNANDEZ CARMEN. 9407CBF. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 3991. 17129943A. COLLADO GIMENEZ MIGUEL ANGEL. Z5947BF. Reglamento General Circulación Art. 003.1.003. 302.
 12589. 17152976J. MAJAN GUERRERO MARIA MAR. Z6447BC. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
 14483. 17394240F. LOPEZ CHUECA ELICER. M8081PK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.017. 50.
 7981. 17396016N. BRAVO NAJARA FRANCISCO. Z9279BF. Reglamento General Circulación Art. 132.1.004. 150.
 3847. 17397604J. BUENO FERNANDEZ ANGEL. 8375CLK. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 12366. 17409887Z. GIMENEZ SANCHEZ NATIVIDAD. Z3559AD. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
 10960. 17410480D. DOMINGUEZ TORRES JOSE LUIS. Z7102AM. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
 12497. 17415590J. LEZCANO MARTINEZ CARMEN. Z0083AU. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
 10867. 17420996Z. GUILLEN GIMENEZ MARIA PILAR. Z1852AG. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 8379. 17422008Z. HERNANDO FERRUZ MARIA JESUS. Z2867BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 945. 17422008Z. HERNANDO FERRUZ MARIA JESUS. Z2867BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 8333. 17422008Z. HERNANDO FERRUZ MARIA JESUS. Z2867BB. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 8040. 17422713Y. GUILLEN FELIPE GONZALO. Z2448AT. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
 8439. 17424070Y. MORENO CUTANDO LUIS. Z0295BK. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 12404. 17425331W. SANCHEZ PEREZ FERNANDO. Z1952AW. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.

12435. 17426435W. GIL FRAILE MARIA. Z0147AZ. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 15.03.
 12379. 17426573W. MORENO GORMAZ GREGORIO PASCUAL. Z5146AT. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
 13243. 17427086D. GARZA ORIA EPIFANIO. Z1004AK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
 7832. 17428798L. SANCHEZ PIQUERO JUAN. 5669FLP. Reglamento General Circulación Art. 091.2D.002. 92.
 949. 17429183J. ARGUEDAS ASENSIO ANDREA AZUCENA. 5271CDZ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
 2030. 17429183J. ARGUEDAS ASENSIO ANDREA AZUCENA. Z6429AL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
 14216. 17429275J. ROLDAN RUIZ JUAN ANTONIO. Z7850AK. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
 8006. 17430029P. YAGUE LECINENA, MARIANO. 9791DWM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 12833. 17430125N. SANZ GALAN MARINO. Z1317U. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 50.
 1244. 17430227E. CALVO ABANTO MIGUEL ANGEL. 0291CLN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 11015. 17430454L. GRACIA NAVARRO MARIA CARMEN. Z2636BN. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 8119. 17431922S. PEIRO PEREZ ALBERTO. Z0371BN. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
 10538. 17432044E. ARNAEZ CALLEJERO SILVIA. 7388BFM. Reglamento General Circulación Art. 94.1B.08. 30.05.
 11584. 17432829W. LOPEZ GIMENO JESUS ANGEL. Z3715BL. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 15.03.
 12320. 17433311R. ENA VENTURA AGUSTIN. 6223BDY. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 10954. 17433469K. GOMEZ ABAD MARIA CARMEN. Z5103S. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.03. 30.05.
 12318. 17433469K. GOMEZ ABAD MARIA CARMEN. 5957BYT. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 12925. 17433616F. SANCHEZ LANGA MARIA JOSEFA. Z4182AJ. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
 13307. 17434308D. MONTAÑES PEREZ MONSERRAT. Z2283AN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
 14593. 17434477V. BORJA GIMENEZ ANGEL. TE5926D. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
 10715. 17435793E. AZNAR ALONSO ANGEL LUIS. Z2749BP. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
 3545. 17436023E. NAVARRO MOYA MARIA CARMEN. 7648BWT. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 9827. 17436384S. ALCALA NUÑO PEDRO ANGEL. M4187TT. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 14967. 17436384S. ALCALA NUÑO PEDRO ANGEL. M4187TT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
 11578. 17436384S. ALCALA NUÑO PEDRO ANGEL. M4187TT. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 15.03.
 10920. 17436676P. PEÑALOSA GARCIA MARIA ISABEL. M0173ND. Reglamento General Circulación Art. 94.1B.08. 30.05.
 12356. 17436709H. ENGUITA BLANCAS ROSAURA. Z3488AY. Reglamento General Circulación Art. 94.01C.008. 15.03.
 1307. 17437294M. ARANDA MORENO JUAN ANTONIO. Z3652BC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 8080. 17437583H. CABELLO SANCHEZ ANTONIO. TO6762L. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
 1809. 17437880Q. VICENTE LECHON ROBERTO. 1138FTV. Reglamento General Circulación Art. 091.2H.001. 92.
 3119. 17438141R. POMARETA PASTOR JOSE MARIA. Z8842AN. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 3120. 17438141R. POMARETA PASTOR JOSE MARIA. Z8842AN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 300. 17438619L. LANGA SANCHEZ ANA MARIA. 0782BRZ. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.007. 92.
 2788. 17438782K. AGUDO GARCIA JOSE MARIA. Z1882AZ. Reglamento General Circulación Art. 091.2A.006. 92.
 732. 17438967E. ESTEBAN ESTERAS PEDRO. 2887BND. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 150.
 11693. 17439530X. RUBIO MORENO ANTONIO JOSE. Z4815V. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
 08520812. 17439790V. PARDOS PARDOS JOSE LUIS. 4460FJM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 08207240. 17439790V. PARDOS PARDOS JOSE LUIS. 4460FJM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
 7215. 17439882V. DE LA MATA MARTINEZ MARIO. 6639BZM. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 150.
 14342. 17440156S. ROYO SANCHEZ MARIA DEL CORAL. Z8631BL. Reglamento General Circulación Art. 132.1.013. 40.
 12824. 17440269J. PALACIOS MIGUEL MARIA CARMEN. Z5662BS. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 40.
 11047. 17441129E. PEREIRA FORCEN JUAN MANUEL. Z3550AH. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
 5563. 17441939G. GRAN MELUS MARIA JESUS. Z8164BS. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
 1859. 17442024C. ABIAN RUIZ ARTURO. 7644FCK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
 12767. 17442108N. ESTEBAN MARIN CASIMIRO. C8009BKY. Reglamento General Circulación Art. 94.01C.008. 50.
 14132. 17442176B. CORTES BURETA JESUS. Z1270BM. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.

1831. 17442222B. MONGE GARCIA MARIO. Z6682BB. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 50.
14476. 1744231IP. MORENO GIL MIGUEL ANGEL. Z7027BF. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
- 02-556. 1744231IP. MORENO GIL MIGUEL ANGEL. Z7027BF. Reglamento General Circulación Art. 132.001.043. 15.03.
12235. 17443168Z. PER ENGUITA JOSE. 5815BCP. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
7720. 17443189N. IBAÑEZ MARCO LUCIANO. Z5383BT. Reglamento General Circulación Art. 020.1.001. 30.2.
12717. 17443204G. LARRIBA MILLAN MANUEL. Z1106BH. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
10907. 17443204G. LARRIBA MILLAN MANUEL. Z1106BH. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
15015. 17443442N. VALLEJO GINER JESUS. M1203PY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.006. 92.
392. 17444037D. SANCHEZ LANGA MARIA DEL MAR. 8567BPN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
14137. 17444231L. ROBLEDO TORRES JOSE. 7291BBP. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
3696. 17444560A. GUTIERREZ BERMEJO PEDRO MIGUEL. 2451CCK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
1726. 17444560A. GUTIERREZ BERMEJO PEDRO MIGUEL. 2451CCK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
11556. 17444651W. GARCIA RUBIO ANA ISABEL. Z1170AP. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
4558. 17445220L. LECIÑENA GIL JESUS. Z0514AU. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
11005. 17445940A. VISANZAY MARTINEZ JESUS JULIO. Z3466BM. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
12537. 17446282T. DOMINGUEZ SANZ MARIA TERESA. Z7236X. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 40.
12771. 17446332G. AVEJEZ SANCHEZ LUIS CARLOS. CS2215AD. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
12755. 17446386N. SANCHEZ SANZ SILVIA. Z8969BS. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
1504. 17446386N. SANCHEZ SANZ SILVIA. 3744FXB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
12612. 17446386N. SANCHEZ SANZ SILVIA. Z8969BS. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
1503. 17446386N. SANCHEZ SANZ SILVIA. 3744FXB. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
13978. 17446532C. SANCHEZ PEREZ ARTURO. 2403BXT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
12359. 17448137S. MORENO DIAZ FLORENCIO. CA5578AL. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
14127. 17448349C. SAN JUAN EMBID ROLANDO. Z4053BC. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
1305. 17448478B. TORNOS ALONSO JOSE MIGUEL. 8461CDT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
10761. 17448552Q. HEREDIA JIMENEZ PEDRO. M4362JV. Reglamento General Circulación Art. 94.2.01. 30.05.
10548. 17448741K. TORNOS BENEDI ALFREDO. 8918BDR. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
1306. 17449207G. CEBOLLA DEL OLIVO YONATAN. B12597CH. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
- 08-312602. 17449415M. MOLINA MIR MOISES. 7650DLD. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
11871. 17450148W. BORJA JIMENEZ MARIA TERESA. Z5670AD. Reglamento General Circulación Art. 94.2.01. 30.05.
10868. 17450148W. BORJA JIMENEZ MARIA TERESA. Z5670AD. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
8002. 17450560T. SERRANO MARIN MARIA PILAR. 4739DCT. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
14462. 17450643Z. LOPEZ MENDOZA, JESUS. Z8276AS. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
14495. 17450643Z. LOPEZ MENDOZA, JESUS. Z8276AS. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
14155. 17450643Z. LOPEZ MENDOZA, JESUS. Z8276AS. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
3716. 17450969H. ROMERO PORTERO ROSARIO. Z4147BB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.015. 50.
- 03-302940. 17450982P. SANCHEZ SANZ SERGIO. NA0166AJ. Reglamento General Circulación Art. 132.001.043. 40.
803. 17451974B. BROVIA LAVILLA ADRIAN JESUS. 0365BKH. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
12446. 17452156D. PER MORALES MARIA ERICA. Z2147AH. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
7587. 17452903C. PERAL FERNANDEZ ABEL. C7176BHD. Reglamento General Circulación Art. 118.1.02. 30.05.
3184. 17454442H. SANCHEZ MARTINEZ JAVIER. Z6629BP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
860. 17455117A. GASCON SAN MIGUEL JORGE. 5604FNB. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 150.
7596. 17455407V. CLAVERIA HEREDIA JONATAN. Z1139BC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
3821. 17455407V. CLAVERIA HEREDIA JONATAN. C7755BMT. Reglamento General Circulación Art. 118.1.002. 150.
4062. 17455407V. CLAVERIA HEREDIA JONATAN. C7755BMT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
8046. 17456856V. PEREZ MUÑOZ SERGIO. C8035BRS. Reglamento General Circulación Art. 012.21.001. 60.
947. 17458493K. CEDEÑO LAZCANO ANGEL MIGUEL. 6640FSR. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
11933. 17689855A. MARTINEZ BAQUEDANO MARIO. Z1512Z. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
12224. 17699214R. GUADALUPE MARIA INMACULADA. M0494VD. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
- 211020071930 17711499G. NAVARRO FERNANDEZ MARIA JOSEFA. Z3400AG. Ley de Seguridad Vial Art. 71.1A.1. 90.
12365. 17728214K. FERNANDEZ ZARZA CARLOS. 5789BGL. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
11651. 17841635Y. URIARTE FRIAS IGNACIO. Z6450AF. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
12917. 17843198M. GRACIA SOLA VALENTIN. Z6315BK. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
12896. 18159463C. PRADA SERRAT JOSE MANUEL. M7693HV. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
12473. 18161031R. GOMEZ VICEN JOSE LUIS. 1135BDW. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
3895. 18166603F. PUEYO GIL BERTHA. HU8746P. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
997. 182111434. ADIR NUCISOR. 9410BPB. Reglamento General Circulación Art. 050.1.015. 302.
1062. 18384933K. PERIBANEZ SANCHO ANTONIO. Z1736AJ. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
10784. 18871309Q. JOSE PITARCH ANTONI. B4655TB. Reglamento General Circulación Art. 94.01C.008. 15.03.
15101. 22321726L. BOTELLA PALOP JOSE. VII656P. Reglamento General Circulación Art. 094.2.011. 92.
4026. 22926413J. CASTILLO MARTINEZ BENITO. 5465DBZ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
3718. 24261666R. ARCOS MARTINEZ RAFAEL. Z7144AU. Reglamento General Circulación Art. 091.2A.002. 92.
1523. 24873459V. PRIETO SANMIGUEL ANTONIO. 3923CYH. Reglamento General Circulación Art. 091.2J.002. 92.
- 08-312834. 24873459V. PRIETO SANMIGUEL ANTONIO. 3923CYH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
1034. 24873459V. PRIETO SANMIGUEL ANTONIO. 8617BBT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
1129. 24873459V. PRIETO SANMIGUEL ANTONIO. 3923CYH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
7223. 25133669M. FUENTES ANDIA LUIS. 2719BYC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
9724. 25138406G. PARRA ESPAÑOL ANA PILAR. 1450GDT. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
12141. 25152785P. CRESPO PEREZ LUIS ALBERTO. Z8779BH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
14811. 25154700Z. MARIÑO ARTIGAS LUIS. Z7987BN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
- 04-507531. 25425448Y. ASENSIO CATALAN MARIA ANTONIA. 4073BPW. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
13244. 25430546K. GOMEZ NIEVES LUIS MIGUEL. Z5115AN. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
14689. 25441164J. FERRER ORAYEN SERGIO JOSE. SE4276BX. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 50.
7857. 29086284R. NADAL SOLER JAVIER. 4959FTK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.
14274. 29093669A. RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBEN. 6258BWS. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
14141. 29111223P. GARCIA MARTINEZ EDUARDO. 7069BSF. Reglamento General Circulación Art. 091.2E.004. 92.
3700. 29125851P. ARAGONES CARNICERO CARLOS. 0613DNL. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
348. 29130012Y. SEVIL CARMONA FRANCISCO JAVIER. 2861FBX. Reglamento General Circulación Art. 132.1.003. 40.
9928. 31676895F. JIMENEZ NOGUERAS LUIS GONZAGA. CE7942F. Reglamento General Circulación Art. 057.1.002. 92.
698. 33898587Z. MORALES GARRIDO EMILIO. B9247SF. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
8058. 35771311D. MUÑOZ CASADO ANA MARIA. 5613DWH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
4370. 38100358F. CRUAÑAS TURA PABLO. 6604CKT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
309. 38429193B. FUNES ESCRIBANO JAVIER. Z8302AJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
969. 38585952W. MONTERO GARRIDO JOSEFA. 0068GCW. Reglamento General Circulación Art. 05.1.014. 110.
11961. 40654332S. BENDICHO CASTILLO, LUIS MARIA. B3495KX. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
3443. 43400119Q. JACOBO GARCIA JOSE JORGE. 2699BPD. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
3317. 43400119Q. JACOBO GARCIA JOSE JORGE. 8099DYZ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
10934. 43724824F. ROSELLO MAS SERGIO CARLOS. 4307BLK. Reglamento General Circulación Art. 46.1.01. 110.
15444. 44047431Q. MARTINEZ DE LA CALLE FRANCISCO ERNEST7033CBH. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
1111. 44290105V. LOPEZ CANO CRISTOBAL GREGORIO. 8797DGB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
4082. 44968116B. FLORES FLORES SANDRA. 6433BHR. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
15077. 45109140E. MOHAMED REINA ADRIAN. 3673CBW. Reglamento General Circulación Art. 118.1.002. 50.

14426. 45422267G. ARRANZ ALVAREZ ALBERTO. BU5530L. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
4860. 45570583Q. MARTIN HERNANDO YOLANDA. 1830CYM. Reglamento General Circulación Art. 050.1.013. 92.
3618. 46045286E. MARTIN MALDONADO DIEGO. 0458CHV. Reglamento General Circulación Art. 020.1.001. 302.
3617. 46045286E. MARTIN MALDONADO DIEGO. 0458CHV. Reglamento General Circulación Art. 129.1.001. 150.
3682. 46045286E. MARTIN MALDONADO DIEGO. 0458CHV. Reglamento General Circulación Art. 003.1.003. 302.
12531. 46119129N. CRUZ CUERIZA ANTONIO MARCOS. 2451BXJ. Reglamento General Circulación Art. 94.01C.008. 40.
475. 46240603T. RIERO MANZANO SONIA. B5668UW. Reglamento General Circulación Art. 020.1.002. 450.
12494. 46887312H. DIAZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO. 3574BZR. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 92.
3616. 48408876V. MALUENDA SANCHEZ ALBERTO. C6258BRH. Ley de Seguridad Vial Art. 118.1.001. 50.
797. 48525587A. GONZALEZ SALIDO JAVIER. 6696BMK. Reglamento General Circulación Art. 117.1.001. 150.
- 02-307. 50004037J. GOMEZ GIMENEZ Mª CARMEN. M6375WB. Reglamento General Circulación Art. 132.001.043. 15.03.
7621. 500158980. IOAN OCTAVIAN OPREAN. Z6231BH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
3445. 50125322L. GOROSPE EXPOSITO IKER. 4778CMY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
9285. 50234625A. FERNANDEZ GARRIDO JOSEFA. M6671YC. Reglamento General Circulación Art. 050.1.013. 92.
1136. 50714027Q. AMON DELGADO ABEL JUAN. M8492OH. Reglamento General Circulación Art. 091.2A.006. 92.
669. 50719245J. GARCIA HERRERA FERNANDO ENRIQUE. 7011DSJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
11563. 50817046H. BROTONS FLORIA JESUS. Z4370AP. Reglamento General Circulación Art. 91.2.02. 30.05.
9499. 50870740F. EXPOSITO GARCIA RETAMERO FRANCISCA. 6159CMZ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.005. 50.
9029. 51610416A. DE LA OSA GARCIA JULIAN LOPEZ. 0649FNR. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
9113. 51933765H. CRESPO DE LA MATA SONIA. M6178WT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.
977. 52425898C. GIL DELGADO ANDREU. 4322FSH. Reglamento General Circulación Art. 050.1.013. 92.
15109. 52702234B. MARTINEZ BALTASAR MIGUEL ANGEL. V2042GB. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
7686. 53040340V. CALERO CARRASCO PABLO. 7328CXJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
567. 53302739D. CASTELO BARCIA VANESSA. 5836FSB. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
12671. 70646263S. FLORES LOPEZ ISABEL. 1805BMP. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
2095. 72874931Y. ESTEBAN DE MIGUEL LUIS. SO1283F. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
4029. 72981373G. AGUERRI BORBEL ROBERTO. 5372CYR. Reglamento General Circulación Art. 029.1.002. 302.
10876. 73059642G. RUIZ CORTES ANTONIO. BI7777CD. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 15.03.
2121. 73090095M. CARRERAS MORENO LUIS RAMON. 7271BRK. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
12525. 74924541V. MEDEL MARTIN LUIS MANUEL. MA0555CU. Reglamento General Circulación Art. 003.1.003. 302.
11899. 75140006H. SEGOVIA GARCIA ENRIQUE. 6224BYX. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 40.
9346. 78562756T. CARLOS PINTO LUCIA. CA1696BM. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.003. 150.
9419. 78613579Q. VERDEJO GONZALEZ RYUMAN ANTONIO. 1297BSW. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
9211. A28152767. AVIS ALQUILE. 7570GBR. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
9210. A28152767. AVIS ALQUILE. 1589GCT. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
9511. A28659423. FURGONETAS DE ALQUILER. 6403DZP. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
9944. A28659423. FURGONETAS DE ALQUILER. 2235FLX. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.
18. A28659423. FURGONETAS DE ALQUILER. 3782DPX. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
2505. A50108877. MICROINFORMATICA Y COMUNICACION S.A. Z651IBC. Ley de Seguridad Vial Art. 71.1A.1. 90.
120. A80292667. ALD AUTOMOTIVE. 7523DWV. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
10430. B50336064. CERAMICAS BILBILIS S.L. Z4148U. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
10445. B50420090. ULTRAMARINOS Y CARNES NIEVES S L. Z9188BC. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 15.03.
2213. B5058268.3. CONSMELENDO SL. Z0614BJ. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
8136. B50602275. DESARROLLO E INV MEDICA ARAGONESA SL 6573CRV. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
12569. B5065767.5. EQUIPAMIENTOS HOSTELEROS CALATAYUD S.Z5737BL. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
2015. B50786375. JOCARCON, S.L. 1663CPJ. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
891. B50799337. ROHECONS S L. Z9324BJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
2713. B5079933.7 ROHECONS S L. Z9324BJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
1053. B50820760. AYUD 2000 HOSTELERA SLU. Z8517AM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.
11909. B50863158. FRUTERIA BILBILITANA S L. Z5471AS. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
3475. B50915495. AMBIENTES DE CALATAYUD SL. 8859DPK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
3855. B50915495. AMBIENTES DE CALATAYUD SL. 8859DPK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
4226. B50915495. AMBIENTES DE CALATAYUD SL. 8859DPK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
42. B82875451. TILLENLAL SL. 7579FKR. Reglamento General Circulación Art. 050.1.013. 92.
1472. B99124281. TTES CENTROVIA 2007 SL. 5793GBZ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.
235. X00262702L. PANTALEMON MARIUS. 1732CXZ. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 150.
234. X00262702L. PANTALEMON MARIUS. 1732CXZ. Reglamento General Circulación Art. 117.1.001. 150.
113. X00764038R. SOUSA PEREIRA POLICARPO MANUEL. SE6902DC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
10853. X01487132K. MARINESCU NICU. 0208BSB. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
12718. X02022332B. SEBHA REDHA. TE8646F. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
14592. X02177759G. COTAE VIOREL ANGEL. Z8672BG. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.
9434. X02306647T. WILLIAM PLICKETT MICHAEL. 9906FRZ. Reglamento General Circulación Art. 021.1.001. 450.
10484. X02525014M. LAZAU IOAN. 7156BNV. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
10655. X02525014M. LAZAU IOAN. 7156BNV. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.
7597. X02525014M. LAZAU IOAN. 7156BNV. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
8038. X02525014M. LAZAU IOAN. 7156BNV. Reglamento General Circulación Art. 171.03. 15.03.
1110. X02736840R. PASTIU GHEORGHE. 8943BVJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
8432. X02784156Y. ROMONTI IOAN VASILE. 3342BSH. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
10693. X02784156Y. ROMONTI IOAN VASILE. 3342BSH. Reglamento General Circulación Art. 94.1B.08. 30.05.
384. X02835394T. BENKHELIFA BENKHADDA. H7496P. Ley de Seguridad Vial Art. 71.1A.1. 90.
3740. X02870482J. MONDEJAR BELTRAN MARIA DEL CARMEN. B2162VM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.
1226. X03092051T. GRIGA GHEORGHE. Z8556BH. Reglamento General Circulación Art. 132.1.005. 150.
13932. X03124016H. SAAVEDRA CORREA DARIO. 9479CLC. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
4580. X03158460P. BUZORI DACIAN RARES. NOMB204. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.
8090. X03175404R. LINCAN MARIAN. 9486DFV. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
3668. X03322283V. BESA ADRIAN LEON. 5285DTY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
3490. X03336296P. BREBAN ANA MARIA. 9023DRX. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.
2820. X03336296P. BREBAN ANA MARIA. 9023DRX. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
- 05-509144. X03336296P. BREBAN ANA MARIA. 5866CHV. Reglamento General Circulación Art. 094.2.012. 40.
14343. X03398921G. FILIP NICOLAE. Z5470AX. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.
14427. X03399015Y. TIRIBA AUREL. Z1988Z. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.
10921. X03407175R. GANESCH GHEORGHE. 0309BPP. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
11507. X03409565E. CIORICI MARIC ICA. LO6726M. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.
889. X03416181Z. BARB CONSTANTIN ANDREI. 4292DFP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.017. 50.
10681. X03425081J. LOATI ROMAN. Z8199X. Reglamento General Circulación Art. 94.01C.008. 15.03.
12475. X03425081J. LOATI ROMAN. Z3014AT. Reglamento General Circulación Art. 94.01C.008. 50.
3805. X03446203K. RUS PAUL DANIEL. 2782DXV. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 50.
14440. X03456686Q. OPROIU MARIAN. Z4687AM. Reglamento General Circulación Art. 094.2.017. 50.
383. X03467837N. PETRISOR ANTON NECULAE. Z5122BG. Ley de Seguridad Vial Art. 71.1A.1. 90.
342. X03487675R. DUCA DORIN. 8559BSN. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.
8036. X03500174B. PURCAROIU DANIEL. 4018FDB. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.
8033. X03500543N. PURCARESCU FLORENTINA VALI. 3656DGC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.001. 40.

7424. X03501324B. NACER OUANES. Z3623BD. Reglamento General Circulación Art. 101.1.001. 92.

1868. X03509705C. FESU IOAN. 7715CZT. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.

2003. X03517824C. CLAUDIO DINTA DARIUS. Z5971BG. Reglamento General Circulación Art. 091.2G.001. 92.

8072. X03590865J. ALDEA FLORIN. 2123CGH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.015. 75.

10919. X03614661G. HECLLES GABRIEL ALEXANDRU. 9675KC. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.

14624. X03614661G. HECLLES GABRIEL ALEXANDRU. 9675KC. Reglamento General Circulación Art. 132.1.009. 50.

13454. X03614661G. HECLLES GABRIEL ALEXANDRU. 9675KC. Reglamento General Circulación Art. 016.A.001. 60.

14772. X03795164A. MUNTEAN DUMITRU. Z6677AH. Reglamento General Circulación Art. 091.2E.004. 92.

7589. X03804334L. NOUR TOMA PETRU. Z8084M. Reglamento General Circulación Art. 132.001.002. 15.03.

10234. X03905339P. OANA IOAN. 1970BCY. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 30.05.

1053. X03976652K. MAXIMOVICI AUREL. 8402CLY. Reglamento General Circulación Art. 132.1.013. 40.

1457. X03976652K. MAXIMOVICI AUREL. 8402CLY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.

14149. X04106011M. PESTEAN LEONTIN ADRIAN. Z0437V. Reglamento General Circulación Art. 94.1C.04. 50.

7835. X04149889E. ALEXANDER OVIEDO CESAR. B1060UP. Reglamento General Circulación Art. 091.1.004. 92.

1819. X04158458N. JIMENEZ TROYA MANUEL FRANCISCO. 3856DWY. Reglamento General Circulación Art. 132.1.005. 150.

8580. X04382454B. SPATARU DANIEL IOAN. M2971IW. Reglamento General Circulación Art. 015.4.001. 40.

863. X04751175L. DUCA ALEXANDRU. 8559BSN. Reglamento General Circulación Art. 091.2H.001. 92.

3774. X04781157D. CHABOUNI MOURAD. Z4208BM. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.009. 92.

1194. X05440838G. Todorut Liviu Florin. T9737AP. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.

713. X05477648Z. MARISCA MARIANA. Z4198AH. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.

719. X05502773T. DRUMAS IOAN. M3129GM. Reglamento General Circulación Art. 132.1.013. 40.

615. X05519213H. DOSTETAN MARIUS IOAN. 4290CFN. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.

1196. X05535565V. PUSCAS SEBASTIAN IOAN. 7723BRD. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 150.

1230. X05631443P. COLDEA DUMITRU. Z8181AW. Reglamento General Circulación Art. 091.1.004. 92.

3262. X05982442G. ANTON FLORIN. CC8308P. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 50.

1470. X06074174N. IMPUSCATU ALIN LUIGI. Z7776BK. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.

8007. X06249164H. CIPRIAN ROGOJAN IOAN. Z7698AG. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.

8029. X06396783T. DRAGOI DUMITRU MIHAI. ZA8863K. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 150.

8068. X06577629C. RASVAN MARIA. Z7883AW. Reglamento General Circulación Art. 029.1.002. 302.

8061. X06667302Q. ANDREI BIANCA RALUCA. Z3190AM. Reglamento General Circulación Art. 117.1.001. 150.

8187. X06695285P. ALASSANE DIAKITE. Z2366AH. Reglamento General Circulación Art. 014.1A.002. 50.

9583. X06702976V. FLORIAM BELCIANU SORIN. 5065FDS. Reglamento General Circulación Art. 091.2E.004. 92.

7824. X06738323J. MARIN VELCU. 6044DWL. Reglamento General Circulación Art. 091.2J.002. 92.

1162. X06751244P. BOGDAN DIONISIE. Z3514AT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

1363. X06764872C. BAJAN CONSTANTIN. 0568DKN. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.

1584. X06764942K. SIMIONCA TEODOR MARIUS. Z0807AY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.

1522. X06805351L. LOAIZA HOLGUIN JOSE ALBERTO. PO4802BT. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

238. X06813477A. COMIZA IOAN. V3098ES. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

1181. X06813477A. COMIZA IOAN. V3098ES. Reglamento General Circulación Art. 094.2.014. 50.

9337. X06831316V. OANCA GABRIEL. 0951CMF. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.

2068. X06842727C. HORNAR VINTILA. Z3038BN. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.

2014. X07213085D. PETRA MARIA. Z5784BH. Reglamento General Circulación Art. 094.2.018. 50.

339. X07235051X. MAXIMOVICI MARIUS. Z5201BM. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.004. 92.

292. X07310180K. RADU ADRIAN. 7755FJH. Reglamento General Circulación Art. 091.2B.002. 92.

2110. X07357518W. DUSLEAG TRAIAN. 8236BFFK. Reglamento General Circulación Art. 018.2.002. 150.

1104. X07617954D. NOGY PETER. Z3052AY. Reglamento General Circulación Art. 091.2A.006. 92.

389. X07869613W. MIRCEA BUCSA. Z6608AY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

949. X07869613W. MIRCEA BUCSA. Z6608AY. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

7956. X08118000N. ZAMIRCARU ANDREI BOGDAN. MA1993BN. Reglamento General Circulación Art. 020.1.028. 450.

7891. X08218290E. SCUTARU VIOREL. 2851DHJ. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

2073. X08298626L. SULEA IONELA MIRELA. Z0174BC. Reglamento General Circulación Art. 094.2.016. 75.

811. X08301417G. IACOB ROBERT. Z1626AP. Reglamento General Circulación Art. 132.1.003. 40.

1577. X08306694Z. PAVEL ION. Z2017AS. Reglamento General Circulación Art. 094.2.004. 75.

289. X08394732P. BANU ALEXANDRU. Z8793AK. Reglamento General Circulación Art. 091.2M.001. 150.

1506. X08394732P. BANU ALEXANDRU. Z8793AK. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.

1303. X08394732P. BANU ALEXANDRU. Z8793AK. Reglamento General Circulación Art. 132.1.002. 40.

7890. X08532497A. SCUTARU ESTERA LAURA. HU9331N. Reglamento General Circulación Art. 132.1.014. 40.

1821. X09100519V. BAES DUMITRU IONEL. 5485FMD. Reglamento General Circulación Art. 003.1.003. 302.

1622. X09304264M. SORIN GROSU ADRIAN. 7226CXX. Reglamento General Circulación Art. 091.2C.002. 92.

1508. X09359267S. MILU PETRU DIONISIE. Z8793AK. Reglamento General Circulación Art. 020.1.029. 600.

1816. X09755145V. DATCU FLORIN IOAN. Z0801BJ. Reglamento General Circulación Art. 091.2F.002. 92.

CALATAYUD

Recaudación Municipal

Núm. 4.900

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que se relacionan en el anexo al presente anuncio en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el BOPZ y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los deudores cuya notificación domiciliaria resultó infructuosa que por el jefe de la Unidad de Recaudación se procede a la notificación de las diligencias de embargo de cuentas corrientes.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario señalado en el artículo 62 de la Ley General Tributaria sin que se hayan satisfecho los créditos que igualmente se detallan, notificados de conformidad con la providencia dictada en dicho procedimiento, se ha practicado embargo de dichas cantidades depositadas en las entidades que se relacionan en el anexo.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 122 de la Ley General Tributaria, significándose que contra el acto comunicado puede interponerse recurso de reposición ante el tesorero municipal en el plazo de un mes, a contar desde el día de recepción de la presente notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuera, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones previstos en los artículos 73 y 233 de la Ley General Tributaria.

Sin perjuicio de cuanto antecede, se pone en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en las Oficinas de Recaudación Municipal (plaza de la Correa, número 1, bajos, de Calatayud; teléfono 976 881 226), de 9,00 a 13,00 horas, en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Calatayud, 27 de marzo de 2009. — El jefe de la Unidad de Recaudación en Vía de Apremio.

ANEXO

Relación que se cita

1.ª línea: contribuyente, DNI/CIF, año, concepto e importe en euros

2.ª línea: objeto tributario y año-número de recibo

COSTEL ROUA VIOREL. X05645133J. 2008. DEN-TRAFICO. 150. 50, 67, 2007.01846. 2008-96814.

DE LA OSA GARCIA JULIAN LOPEZ. 51610416A. 2008. DEN-TRAFICO. 50. 50, 67, 2008.01086. 2008-96818.

GHERMAN ELENA. X03589065F. 2008. DEN-TRAFICO. 92. 50, 67, 2008.00940. 2008-96861.

JIMENEZ LOPEZ MARIA TERESA. 17441987Y. 2008. BASURAS. 7.59.

LUGAR ULTRABARATAS TERCERO, 3, BASURAS 8440, 11/12/2007. 2008-69881.

MAGHERU ALINKA MARIA. X06887518V. 2008. BASURAS. 28.85.

CALLE BODEGUILLA, 7, P01 D, BASURAS 4885, 11/12/2007. 2008-72374.

MAKATI INNOVACION, SIL. B6161289. 2008. BASURAS. 87,23.
 CALLE DESAMPARADOS, 4, BASURAS 12242. 2008-66783.
 MOHAMED HIROUCHE. X01963385J. 2008. BASURAS. 28,85.
 CALLE OBISPO ARRUE, 3, P04 IZ., BASURAS 7525, 11/12/2007. 2008-70017.
 NAVARRO COSTA MONTERRAT. 38679349L. 2008. BASURAS. 28,85.
 PLAZA MARCIAL PLAZA, 7, P06 DCHA, BASURA 100878. 2008-65059.
 NICOLCEA ILEANA. X07408234A. 2008. BASURAS. 157,66.
 CTRA. VALENCIA, 35, LC. BASURAS 8308, 24/03/2008. 2008-68864.
 PEREZ CALAHORRA ANTONIO. 17432334J. 2008. BASURAS. 28,85.
 CALLE ARQUITECTO MEDARDE, 5, P03 D, BASURAS 2449. 2008-0000070868.
 RAFAILA IOAN. X06796002P. 2008. BASURAS. 7,59.
 CALLE BARRANCO SORIA, 71, BASURAS 7376. 2008-68414.
 ROSCA MIHAI RAZVAN. X04564493M. 2008. BASURAS. 19,94.
 RONDA CAMPIELES MARGARITA, 7, P01 DR., BASURAS 5345. —.

F A B A R A**Corrección de error****Núm. 4.859**

Advertido del error presente en los edictos sobre adjudicación provisional y definitiva relativos al contrato de acondicionamiento para la práctica educativa de la Escuela de Alta Cocina Ecológica, publicados los días 16 de marzo de 2009, en el BOPZ núm. 60, página 18, edicto núm. 3.492, referente a la adjudicación provisional, y 30 de marzo de 2009, BOPZ núm. 72, página 33, edicto número 4.473, referente a la adjudicación definitiva, se rectifica como sigue:

DONDE DICE:

“Importe de adjudicación: 18.785 euros y 3.005 euros de IVA”.

DEBE DECIR:

“Importe de adjudicación: 16.117,24 euros y 2.578,85 euros de IVA”.

Fabara, 1 de abril de 2009. — El alcalde, Francisco Javier Doménech Villagrana.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Escuela Universitaria Politécnica****Núm. 4.732**

De conformidad con lo previsto en la bases de la convocatoria efectuada por este organismo autónomo local para la provisión mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición de una plaza de personal laboral fija con la categoría de administrativo jefe de servicio, vacante en la plantilla de personal, publicada en el BOPZ núm. 14, de fecha 19 de enero de 2009, esta Presidencia, mediante resolución núm. 35/2009, de fecha 18 de marzo,

HA RESUELTO:

Primero. — Declarar aprobada la siguiente lista de admitidos al proceso selectivo anteriormente indicado:

1. Latorre Castillo, M.^a Elena.
2. Latorre Castillo, Serafín.
3. López García, José Antonio.

Segundo. — Disponer la publicación de la lista aprobada en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la EUPLA.

Tercero. — Se podrán efectuar reclamaciones contra la lista durante el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ.

La Almunia de Doña Godina, 24 de marzo de 2009. — El presidente, por delegación, Jesús Ballestín Prieto.

LECHÓN**Núm. 4.495**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lechón, 13 de marzo de 2009. — El alcalde, Eduardo Bellido Belle.

LECIÑENA**Núm. 4.668**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, y no habiéndose presentado reclamaciones en el período de información pública (BOPZ núm. 52, de fecha 6 de marzo de 2009), y lo acordado en el Pleno de fecha 18 de febrero de 2009 del Excmo. Ayuntamiento de Leciñena, resulta aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio 2009, de conformidad con el contenido del artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la plantilla de personal, cuyo texto resumido es el siguiente:

Presupuesto para el ejercicio 2009**Presupuesto de ingresos**

Cap. I. Impuestos directos: 234.000.
 Cap. II. Impuestos indirectos: 20.225,25.
 Cap. III. Tasas y otros ingresos: 312.600.
 Cap. IV. Transferencias corrientes: 307.000.
 Cap. V. Ingresos patrimoniales: 184.482,28.
 Cap. VII. Transferencias de capital: 122.707,43.

Presupuesto de gastos

Cap. I. Gastos personal: 227.655,49.
 Cap. II. Gastos bienes corrientes y servicios: 654.713,66.
 Cap. III. Gastos financieros: 14.608,15.
 Cap. IV. Transferencias de capital: 78.853,23.
 Cap. VI. Inversiones reales: 177.944,40.
 Cap. IX. Pasivos financieros: 27.240,03.

Suman el presupuesto de ingresos y gastos la cantidad de 1.181.014,96 euros.

Plantilla de personal 2009**A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

— Secretario-interventor, grupo A1, trienios 6, complemento de destino: 26. Nombramiento en propiedad.
 — Auxiliar administrativo, grupo C2, trienios 5, complemento de destino: 16. Nombramiento en propiedad.
 — Auxiliar administrativo, grupo C2, trienios 3, complemento de destino: 16. Nombramiento en propiedad.
 — Operario y vigilante, grupo E, trienios 8, complemento de destino: 12. Nombramiento en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:**• Fijo en plantilla:**

— Una plaza de auxiliar de biblioteca, tiempo parcial: 25 horas semanales.
 — Una plaza de operario de servicios múltiples, tiempo completo.
 — Una plaza de auxiliar del pabellón municipal, tiempo completo.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

— Una plaza de monitor de ludoteca: 9 meses a tiempo parcial. Oferta de empleo público 2009. La plaza se seleccionará mediante concurso-oposición.
 — Una plaza de socorrista: 3 meses a tiempo completo.
 — Una plaza de monitor de ludoteca: 9 meses a tiempo parcial, convenio INAEM/Corporaciones locales.
 — Una plaza peón de servicios múltiples: 6 meses a tiempo completo, convenio INAEM/Corporaciones Locales.

Los interesados legitimados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esa jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Leciñena, 25 de marzo de 2009. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio****Núm. 4.575**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar éstas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE	NUMERO NOTIFICACION
NUEZ DE EBRO					
AZNAR BELTRAN JESUS	17254868S	IBI	2008	159,28	0802001842
OSERA DE EBRO					
MENESES GIMENO ADORACION	17051203S	BASUR	2008	65,00	0803000519
LA PUEBLA DE ALFINDEN					
ALEX INTERNACIONAL INVEST SRL	B06610897G	AGUAS	2007	40,96	0805027374
ALEX INTERNACIONAL INVEST SRL	B06610897G	AGUAS	2008	12,80	0805051586
ALEX INTERNACIONAL INVEST SRL	B06610897G	AGUAS	2008	15,15	0805052229
ALEX INTERNACIONAL INVEST SRL	B06610897G	AGUAS	2008	13,27	0905000117
AMBOAGE NOVAL ROSA ANA	52615784H	MULTAS	2009	91,00	0905013344
AUTOS GUAMASA SPORT SL UNIPERSONAL	B38605663	IAE	2008	127,18	0905000203

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE	NUMERO NOTIFICACION
CALDERON GONZALEZ ENCARNACION	3166982N	BASUR	2008	32,50	0905013300
CONSTANTINO AZNAR VIDAL	17762136H	MULTAS	2009	60,00	0905013362
DIXIE AXLES INTERNATIONAL SL	B9909146A	AGUAS	2008	23,63	0905000094
DOS ANOS VALENTE TERESA	X0626485B	IBI	2006	211,60	0605116504
DOS ANOS VALENTE TERESA	X0626485B	IBI	2007	231,20	0705125330
DOS ANOS VALENTE TERESA	X0626485B	IBI	2008	251,45	0805055349
ECOLOGIA VACUNO ASTURIAS SL	B7410470A	AGUAS	2008	24,35	0905000056
EMBUTIDOS LA PUEBLA S.L.	B5018999Z	BASUR	2008	383,00	0805051430
EMBUTIDOS LA PUEBLA S.L.	B5018999Z	AGUAS	2008	143,35	0805051557
EMBUTIDOS LA PUEBLA S.L.	B5018999Z	AGUAS	2008	108,22	0805055193
EMBUTIDOS LA PUEBLA S.L.	B5018999Z	AGUAS	2008	53,02	0905000081
ESMIOL LAMBAN BORJA	25199243Y	BASUR	2008	16,25	0905013295
ESTAMPACIONES ANSA SC	G50968536	AGUAS	2008	40,12	0805055282
ESTAMPACIONES ANSA SC	G50968536	AGUAS	2008	32,23	0905000164
FERRER CANALES YOLANDA	25171263V	AGUAS	2006	16,13	0605106656
FULL STAN-ATODOTREN SL	B99013872	AGUAS	2007	109,83	0805027397
GONZALVES ZEUNER CASCALLEIRA	11286279H	AGUAS	2008	30,69	0805051547
NIDIA ALEXANDRA					
IMEXCO IMPORT & EXPORT COUSO GONZALEZ SL	B99015786	AGUAS	2008	27,21	0905000074
INMUEBLES FERNANDO SANCHEZ SL	B99095127	IBI	2008	94,27	0805055382
INVERSIONES FLOMAR PAMPLONA SL	B31610173	IRUS	2008	13,16	0805055329
IVAN CAMACHO TURON	17764198	MULTAS	2009	91,00	0905013331
JIMENEZ RUIZ DANIEL	53124171J	MULTAS	2008	40,00	0805059012
JIMENEZ VERDUGO ANDRES	29099167G	AGUAS	2007	55,07	0805053235
JOSE MATEO MENESE	25152996N	MULTAS	2009	40,00	0905013360
JUNON SL	B50325539	IBI	2007	210,33	0705125460
JUNON SL	B50325539	IBI	2008	227,19	0805055509
KRUSTAFISH NEGOCIOS SA	A37446523	AGUAS	2008	44,51	0998000107
LAPUENTE SEBASTIAN FRANCISCO LORENZO	17187292J	AGUAS	2007	37,80	0805027399
LAPUENTE SEBASTIAN FRANCISCO LORENZO	17187292J	BASUR	2008	65,00	0805051496
LAPUENTE SEBASTIAN FRANCISCO LORENZO	17187292J	AGUAS	2008	27,93	0805051626
LISO CASAMIAN CARLOS	25177810D	MULTAS	2009	40,00	0905013347
MONTERROSO GODINO MARCOS	25191656D	PLUS	2008	29,39	0805059101
OLIVER CUCALON BEATRIZ	17747244G	AGUAS	2008	31,16	0905000139
PIEZASDEREPUESCOCOM SL	B99008988	BASUR	2006	480,00	0705058655
PROMOIN ZARAOCSA SL	B50992540	IBI	2008	61,45	0805055472
QUERIBUS INVERSIONES SL	B50815059	IBI	2007	15,89	0705125352
QUERIBUS INVERSIONES SL	B50815059	IBI	2007	15,74	0705125353
QUERIBUS INVERSIONES SL	B50815059	IBI	2008	17,26	0805055378
QUERIBUS INVERSIONES SL	B50815059	IBI	2008	17,10	0805055379
RAMIRO VICENTE VARA	17749190	MULTAS	2009	130,00	0998000431
RAMOS RODRIGUEZ FERNANDO	29093289Z	IBI	2008	192,52	0805055636
RELANCO MADURGA M-DOLORES	17159371Z	IBI	2008	253,50	0805055424
RIO SUR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B50779949	IRUS	2008	37,22	0805055336
RIPOL BAQUERO AGUEDA	17167294W	IBI	2008	95,65	0805055427
RIPOL BAQUERO AGUEDA	17167294W	IBI	2008	6,82	0805055428
RIPOL BAQUERO AGUEDA	17167294W	IBI	2008	21,54	0805055429
ROMO JIMENEZ FERNANDO	29109641J	IBI	2007	15,54	0705125326
RUEDA NOE EMILIO	25173337K	IBI	2008	6,37	0805055638
RUEDA NOE EMILIO	25173337K	IBI	2008	88,07	0805055639
RUEDA NOE EMILIO	25173337K	IBI	2008	11,93	0805055640
SAN EMETERIO BARRERO JOSE MARIA	29123126C	AGUAS	2007	20,25	0805027372
SANCHEZ MAESTRE M ASUNCION	11922004A	AGUAS	2006	12,09	0705076815
TOMAS MAURI ANTONIO	40797403A	IBI	2007	16,24	0705125350
TORO NUÑEZ CRISTOBAL	17733246Q	AGUAS	2008	12,80	0805055211
TORO NUÑEZ CRISTOBAL	17733246Q	AGUAS	2008	12,80	0905000099
TRANS MONREAL SL	TR00000790	AGUAS	2007	30,03	0805027368
TRANS MONREAL SL	TR00000790	AGUAS	2008	30,80	0805051582
TRANS MONREAL SL	TR00000790	AGUAS	2008	23,63	0805055221
TRANSMAMBLAS SL	B50671817	AGUAS	2008	23,63	0905000124
TRANSP J ARNAL ZARAGOZA SL	B50991728	AGUAS	2008	76,68	0905000106
TRANSPORTES MARIALPI SL	B50572527	MULTAS	2009	40,00	0905013326
UTRILLA MUÑOZ PEDRO LUIS	25445875D	MULTAS	2009	40,00	0905013369
VICENTE VARA RAMIRO	17749190	MULTAS	2009	40,00	0998000431

VILLAFRANCA DE EBRO

COFAMA ARAGONESA SA	B50670538	BASUR	2008	288,00	0806004685
FERNANDEZ FLORES FERMIN	4400058T	AGUAS	2008	15,01	0906000009
MAES RYCHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM	2007	127,16	0706005444
MAES RYCHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM	2007	127,16	0706005445
MAES RYCHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM	2007	127,16	0706005446
MAHMOUD LAIB	X1408480Y	IBI	2008	39,71	0806006168
MAHMOUD LAIB	X1408480Y	BASUR	2008	65,00	0806004679
MAHMOUD LAIB	X1408480Y	AGUAS	2008	16,16	0806004698
MAHMOUD LAIB	X1408480Y	AGUAS	2008	12,31	0806006123
MAHMOUD LAIB	X1408480Y	AGUAS	2008	12,31	0906000007
MENESES GIMENO ADORACION	17051203S	IRUS	2007	17,67	0706005986
SERRANO GARCIA CARLOS	25175969P	AGUAS	2008	12,31	0806006122
SERRANO GARCIA CARLOS	25175969P	AGUAS	2008	12,31	0906000006
TOMAS MERCADAL JOSE	17022263D	BASUR	2008	65,00	0806004684

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171, La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 24 de marzo de 2009. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, Fernando Salvador Tolosana.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio

Núm. 4.576

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar éstas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE	NUMERO NOTIFICACION
NUEZ DE EBRO					
PACOSA PROMOTORA DE VIVIENDAS, S.A.	A50992882	PLUS	2008	360,57	0902000262
PACOSA PROMOTORA DE VIVIENDAS, S.A.	A50992882	IAE	2008	312,95	0902000261
LA PUEBLA DE ALFINDEN					
BERMEJO CORTES JOSE MANUEL	17128529S	IBI	2008	230,95	0805055348
BERMEJO CORTES JOSE MANUEL	17128529S	BASUR	2008	65,00	0805051396
BERMEJO CORTES JOSE MANUEL	17128529S	AGUAS	2008	21,27	0805051528
BERMEJO CORTES JOSE MANUEL	17128529S	AGUAS	2008	12,80	0805055161
BERMEJO CORTES JOSE MANUEL	17128529S	AGUAS	2008	12,80	0905000045
BRUNA MORENO ANTONIO	18423293V	AGUAS	2008	23,63	0805051637
BUENO VELILLA JOSE ENRIQUE	29117654	MULTAS	2009	60,00	0905013329
CASTELLO PERIBANEZ GABRIEL	25162452S	AGUAS	2007	25,77	0805027415
CASTELLO PERIBANEZ GABRIEL	25162452S	AGUAS	2007	12,43	0805027416
CASTELLO PERIBANEZ GABRIEL	25162452S	AGUAS	2008	13,27	0805051645
CASTELLO PERIBANEZ GABRIEL	25162452S	AGUAS	2008	12,80	0805055295
CASTELLO PERIBANEZ GABRIEL	25162452S	AGUAS	2008	12,80	0905000174
CIA ARAGONESA DESAR. INVERSION FARMACIAS	B50559574	BASUR	2008	144,00	0905013194
CORPORACION INDUSTRIAL MIQUERA, S.L.	B22140966	IBI	2008	297,53	0805055402
CORPORACION INDUSTRIAL MIQUERA, S.L.	B22140966	IBI	2008	416,93	0805055403
CORPORACION INDUSTRIAL MIQUERA, S.L.	B22140966	IBI	2008	425,93	0805055404
CORPORACION INDUSTRIAL MIQUERA, S.L.	B22140966	IBI	2008	323,67	0805055405
EISMANN SA	A59051573	AGUAS	2008	15,15	0905000043
EL DORADO RESIDENCIAL SL	B50801364	IAE	2007	317,80	0805000155
EL DORADO RESIDENCIAL SL	B50801364	IAE	2008	317,80	0905000195
FEITO TOMICO MIGUEL ANGEL	17221445B	MULTAS	2009	40,00	0905013351
GONGORA LACAMBRA FRANCISCO	38095685A	MULTAS	2009	80,00	0998000434
IBERIA URBANA SL	B50447556	IBI	2006	11,54	0605116701
IBERIA URBANA SL	B50447556	IBI	2007	12,87	0705125489
IBERIA URBANA SL	B50447556	IBI	2008	14,25	0805056069
INFOPYME B2B COM. Y TELETRABAJO, S.L.	B50842426	BASUR	2007	288,00	0705116354
JAMES INMOBILIARIA SL	B81807182	IBI	2007	392,37	0705125334
KRUSTAFISH NEGOCIOS SA	A37446523	AGUAS	2008	15,62	0905000052
LACAMBRA BAILO JAVIER	17757495T	MULTAS	2009	60,00	0905013335
LACRUZ SALDANA FRANCISCO JOSE	17441605S	AGUAS	2006	22,88	0705076881
LAETANO FEIJAO JOAQUIN JOSE PAULINO	X7910999B	BASUR	2008	65,00	0805051417
LAETANO FEIJAO JOAQUIN JOSE PAULINO	X7910999B	AGUAS	2008	25,04	0805051544
LAETANO FEIJAO JOAQUIN JOSE PAULINO	X7910999B	AGUAS	2008	19,84	0805055179
LAETANO FEIJAO JOAQUIN JOSE PAULINO	X7910999B	AGUAS	2008	13,74	0905000070
LIMET LIMPIEZAS METALICAS SL	B50693092	BASUR	2008	383,00	0805051442
LIMET LIMPIEZAS METALICAS SL	B50693092	AGUAS	2008	39,40	0805051568
LIMET LIMPIEZAS METALICAS SL	B50693092	AGUAS	2008	37,97	0905000096
LISON ARCAL FRANCISCO SEBASTIAN	17253783B	BADEN	2008	42,90	0905000187
LORETO CORREAS SL	B50786623	IBI	2008	446,36	0805055346
MANERO VARELA-SEIJAS ANTONIO	17754653X	PLUSFECHAS	2005	81,30	0905013294
MATEO BEAMONTE MARIA VICTORIA	17171545X	IBI	2008	243,97	0805055624
MISTER BUGSY DIEZ SL	B50664416	IBI	2008	446,66	0805055399
NAVARRO LOMBARTE JOSE MANUEL	17857813S	IBI	2008	306,51	0805055659
NEVADO FERNANDEZ IVAN	18155032	MULTAS	2008	40,00	0805058948
OBRAS Y REFORMAS ZARAGOZA SL	B50960194	IBI	2007	73,08	0705125336
PATRICIO NAVARRO JOSE LOUIS	17839266	MULTAS	2009	91,00	0905013361
PEREZ CASANOVA JOSE MARIA	17840346M	MULTAS	2009	131,00	0998000432
PLATAFORMAS ARAGON SL	B82993049	AGUAS	2005	22,93	0605105129
PROARA XXI SL	B99100471	IBI	2008	147,60	0805055462
RALOE MEDITERRANEO SL	B96257092	IAE	2008	1.231,10	0905000201
RESIDUOS DE AUTOMOCION Y COMERCIO SA	A50836725	IVTM	2007	56,30	0798000301
RODRIGUEZ VALIENTE CRISTELA TERESA	72973104S	IBI	2008	228,57	0805055459
SABORES DE HOY SL	B83554469	IAE	2008	867,77	0905000199
SALGADO SAFONT MARTA	39917018N	AGUAS	2007	22,09	0705125281
SERVICIOS AVANZADOS DE SERIGRAFIA	G50999689	BASUR	2008	94,98	0905013149
SOLERIANA SL	B82469031	BASUR	2008	48,75	0905013305
TAMAYO PATIÑO M MERCEDES	33887453	MULTAS	2009	91,00	0905013381
TRANS MONREAL SL	TR00000790	AGUAS	2008	23,63	0905000109
VALSONCARS SL	B50941608	MULTAS	2009	40,00	0905013401
VILA ALVAREZ ANTONIO	76279430E	BADEN	2008	35,70	0905000185
ZARAGOZA ECUESTRE SL	B99084303	IAE	2008	183,85	0905013150
ZARAGOZA TRANSPORTE INMEDIATO, SRL	B50912401	IAE	2008	606,34	0905000198

VILLAFRANCA DE EBRO

BERGES GIL LORENZO	17224070Z	IVTM	2007	102,09	0706005441
INSTALACIONES Y REFORMAS VARIAS, S.L.	B50971282	IBI	2008	17,12	0898000839
INSTALACIONES Y REFORMAS VARIAS, S.L.	B50971282	PLUS	2008	28,83	0898000925
INSTALACIONES Y REFORMAS VARIAS, S.L.	B50971282	BASUR	2008	65,00	0806004681
INSTALACIONES Y REFORMAS VARIAS, S.L.	B50971282	AGUAS	2008	12,31	0806004699
INSTALACIONES Y REFORMAS VARIAS, S.L.	B50971282	AGUAS	2008	12,70	0906000008
INV IBERICA 6000 SL	B50753581	IRUS	2008	252,61	0806006139
LOPEZ SEGUER JULIAN	*0002292	IBI	2007	11,95	0706006003
MIGUEL ESPAÑOL MAXIMILIANO	17299382R	IRUS	2007	7,45	0706005985
PYUOL POSTIGO CARMEN	17327548S	BASUR			

los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171, La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 24 de marzo de 2009. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, Fernando Salvador Tolosana.

MUEL**Núm. 4.857**

De conformidad con la resolución de Alcaldía núm. 140/2009, de fecha 31 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el servicio de socorrismo, temporada 2009, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Muel.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 79/2009.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Servicio de socorrismo, temporada 2009.
 - b) Duración del contrato: Desde el 31 de mayo hasta el 31 de agosto de 2009.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe, 14.280 euros, más 2.720 euros correspondientes al IVA. Total, 17.000 euros.
6. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Muel.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 14.
 - c) Localidad y código postal: Muel 50450.
 - d) Teléfono: 976 140 001.
 - e) Telefax: 976 140 404.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.
7. *Criterios de valoración de las ofertas:* Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

1. Mejora económica (90 puntos): Se aplicará la fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = 90 \times (\text{baja máxima/precio ofertado})$$

2. Diseño del proyecto técnico (10 puntos):
 - 2.1. Modelo de organización en el trabajo: Hasta 7 puntos.
 - 2.2. Descripción del plan de seguimiento: Hasta 3 puntos.
8. *Presentación de las ofertas:*
 - a) Fecha límite de presentación: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.
 - b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Muel.
 - 2.º Domicilio: Plaza de España, 14.
 - 3.º Localidad y código postal: Muel 50450.
9. *Apertura de las ofertas:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Muel.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 14.
 - c) Localidad: Muel.
 - d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose día hábil a este efecto los sábados.
10. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.
11. *Fecha de envío del anuncio al BOPZ:* 1 de abril de 2009.
12. *Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los pliegos:* <http://perfilcontratante.dpz.es>.
Muel, 31 de marzo de 2009. — El alcalde, Luis Gil Peña.

NOMBREVILLA**Núm. 4.494**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Nombrevilla, 13 de marzo de 2009. — El alcalde, José Lafuente Arnal.

ORERA**Núm. 4.665**

Aprobado por decreto de Alcaldía el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte denominado

“Alto Pinar”, para los años 2009 y 2010, se expone al público durante ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso, y por escrito, las reclamaciones oportunas.

Todo interesado podrá presentar su proposición en la Secretaría del Ayuntamiento en un plazo de trece días, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOPZ.

El tipo de licitación será de 495,29 euros, al alza.

La apertura de proposiciones a dicho procedimiento tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Orera, 24 de marzo de 2009. — El alcalde-presidente, Juan Luis Gómez García.

PERDIGUERA**Núm. 4.666**

Aprobados definitivamente por decreto de esta Alcaldía dictado con fecha 24 de marzo de 2009 el padrón y lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 2009, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 2009:

Localidad: Perdiguera.

Oficina de Recaudación: Oficinas municipales.

Plazo de ingreso: Del 1 de abril al 1 de junio de 2009.

Horario: Lunes a viernes, de 11.00 a 13.00 horas.

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la Oficina de Recaudación o en las oficinas de las siguientes entidades: Banesto, Barclays, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Ibercaja, Multicaja.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la Oficina de Recaudación en el horario y plazo establecidos.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Perdiguera, 24 de marzo de 2009. — La tesorera, Ana Jaso Gracia.

PINA DE EBRO**Núm. 4.922**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público consistente en complejo deportivo/piscinas mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: 46/2009.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público complejo deportivo/piscinas municipales.
 - b) Lugar de ejecución: Paseo de la Arboleda, sin número.
 - c) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable hasta un máximo de diez años.
3. *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Canon de explotación:* Importe, 6.000 euros/año.

5. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro.
- b) Domicilio: Plaza de España, 47.
- c) Localidad y código postal: 50750 Pina de Ebro.
- d) Teléfono: 976 165 007.
- e) Telefax: 976 165 588.
- f) Perfil del contratante: www.pinadeebro.es.

6. Criterios de valoración de las ofertas:

- a) Mayor canon ofrecido: Se otorgará 1 punto por cada 3% de alza con respecto al tipo de licitación, hasta un máximo de 10 puntos.
 b) Mejoras en la prestación del servicio que se oferten sobre las obligaciones del contratista que fija el pliego, hasta un máximo de 5 puntos.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El octavo día hábil siguiente a la publicación de la licitación en el BOPZ. En el supuesto de resultar sábado, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro.
 2.º Domicilio: Plaza de España, 47.
 3.º Localidad y código postal: 50750 Pina de Ebro.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro.
 b) Domicilio: Plaza de España, 47.
 c) Localidad: Pina de Ebro.
 d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de resultar sábado, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

e) Hora: A partir de las 12.00 horas.

Pina de Ebro, 31 de marzo de 2009. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

RICLA

Núm. 4.684

El Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 12 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que literalmente reza:

Primero. — Aprobar el calendario fiscal relativo a exposición pública y período voluntario de cobranza de la tasa por prestación de los servicios de suministro de agua potable, vertido y canon de saneamiento correspondiente a 2009, conforme a las siguientes determinaciones:

Las liquidaciones serán trimestrales y se pondrán al cobro conforme al siguiente calendario:

PERÍODO Y FECHAS COBRO EN PERÍODO VOLUNTARIO:

- Primer trimestre: Del 19 de mayo al 19 de junio.
 — Segundo trimestre: Del 18 de agosto al 18 de septiembre.
 — Tercer trimestre: Del 16 de noviembre al 16 de diciembre del año siguiente.
 — Cuarto trimestre: Del 11 de febrero al 11 de marzo del año siguiente.

Los padrones fiscales correspondientes a estos períodos se exhibirán al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, donde los interesados podrán examinarlos. El plazo de exposición a efectos del cómputo de los plazos para la presentación de recurso será de quince días, contados desde el primer día que inicie cada período voluntario de pago.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en las oficinas de las entidades colaboradoras autorizadas a tal efecto, en horario de atención al público de las mismas, o mediante cualquier otro medio de pago legal aceptado por Gestión de Aguas de Aragón, S.A.

Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en las oficinas del servicio Gestión de Aguas de Aragón, S.A., sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte de suministro.

Segundo. — Proceder a la publicación del calendario, junto a las determinaciones aprobadas, realizando el siguiente ofrecimiento de recursos:

• Tasa por suministro de agua y alcantarillado: Los recursos a interponer serán el de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón. Contra la desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento: Los recursos a interponer son: con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de cobranza; reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del período voluntario de cobranza, o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuera expresa, y si no lo fuere,

en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Ricla, 17 de marzo de 2009. — El alcalde, Francisco B. Romeo Mañas.

TARAZONA

Núm. 4.661

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de créditos núm. 5 del vigente presupuesto municipal de 2009, por suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el expediente por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, entendiéndose aprobada definitivamente la presente modificación del presupuesto general, en el supuesto de no formularse reclamación alguna.

Tarazona, 5 de marzo de 2009. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA

Núm. 4.662

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de créditos núm. 14 del vigente presupuesto municipal de 2009, por suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el expediente por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, entendiéndose aprobada definitivamente la presente modificación del presupuesto general, en el supuesto de no formularse reclamación alguna.

Tarazona, 26 de marzo de 2009. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TRASOBARES

Núm. 4.498

El Pleno del Ayuntamiento de Trasobares, reunido en sesión ordinaria el 24 de febrero de 2009, acordó por unanimidad el incremento de los impuestos y tasas municipales, afectando a los siguientes tributos y tasas: IVTM, tasa por abastecimiento de agua a domicilio, alcantarillado, contador y recogida de basuras.

Se expone al público dicho acuerdo, junto con el expediente de su razón, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados a que se refiere el artículo 18 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas; en caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se considerará automáticamente adoptado de forma definitiva.

Trasobares, 13 de marzo de 2009. — La alcaldesa-presidenta, Milagros Aznar Ibáñez.

TRASOBARES

Núm. 4.499

Se halla expuesto en la Secretaría municipal el expediente de modificación número 2 de créditos al presupuesto municipal para 2008, aprobado inicialmente por esta Corporación local con fecha 24 de febrero de 2009.

De conformidad a lo prevenido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente de referencia a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Caso de no formularse alegaciones durante el citado plazo, el expediente devendrá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Trasobares, 13 de marzo de 2009. — La alcaldesa-presidenta, Milagros Aznar Ibáñez.

UNCASTILLO

Núm. 4.496

ANUNCIO del Ayuntamiento de Uncastillo de notificación colectiva y anuncio de exposición pública y período voluntario de cobro del cuarto trimestre de 2008.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2009, se ha aprobado el padrón de la tasa por el servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Diputación General de Aragón y dispuesta su exposición

al público por plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

—El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses contado desde la fecha de facturación.

—El pago podrá hacerse efectivo a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Los recibos domiciliados serán cargados directamente a las cuentas autorizadas por los contribuyentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haberse hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo en vía de apremio se exigirá un recargo del 20%, más los intereses de demora.

RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua: Recurso potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

• Canon de saneamiento:
—Recurso de reposición potestativo ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes desde el siguiente al de finalización del período voluntario.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones de la DGA en plazo de un mes desde el siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso al de notificación expresa o presunta del previo de reposición.

Uncastillo, 19 de marzo de 2009. — El alcalde, José Luis Abenia Pardos.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Núm. 4.865

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, adoptada en sesión plenaria de fecha 17 de febrero de 2009, y cumplidos los demás trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

- I. Gastos de personal, 125.751.
 - II. Gastos en bienes corrientes y servicios, 222.962.
 - IV. Transferencias corrientes, 77.941.
 - VI. Inversiones reales, 415.199.
 - VII. Transferencias de capital, 151.954.
- Suma el estado de gastos, 993.807 euros.

Estado de ingresos

- I. Impuestos directos, 88.297.
 - II. Impuestos indirectos, 6.000.
 - III. Tasas y otros ingresos, 121.440,96.
 - IV. Transferencias corrientes, 294.091.
 - V. Ingresos patrimoniales, 11.983,72.
 - VII. Transferencias de capital, 471.994,32.
- Suma el estado de gastos, 993.807 euros.

Asimismo han quedado aprobadas las bases de ejecución del referido presupuesto y la siguiente plantilla de personal funcionario y laboral:

A) FUNCIONARIOS:

—Una plaza de secretario-interventor, grupo A1/A2, nivel 26, escala de funcionarios de habilitación de carácter estatal.

B) PERSONAL LABORAL:

- Una plaza de operario de servicios múltiples (vacante).
- Una plaza de limpiadora (tiempo parcial) (vacante).
- Una plaza auxiliar administrativo (tiempo parcial) (vacante).

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- Una plaza de operario servicios múltiples piscinas.
- Cinco plazas de peón.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Villarroya de la Sierra, 26 de marzo de 2009. — El alcalde.

Z U E R A

Núm. 4.908

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de 1 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de enajenación del aprovechamiento forzoso de la madera incendiada de los montes de utilidad pública "Los Vallones" Z 267, lote 1 y lote 2. Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zuera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Ena/1/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación del aprovechamiento forzoso de la madera incendiada de los montes de utilidad pública "Los Vallones" Z 267, lote 1 y lote 2.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Oferta económicamente más ventajosa.

4. Precio del contrato:

- Lote 1: 25.620 euros, más 16% de IVA y tasas.
- Lote 2: 23.722 euros, más 16% de IVA y tasas.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 1 de abril de 2009.
 - b) Contratista: Maderas Sandur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- Zuera, 1 de abril de 2009. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

Z U E R A

Núm. 4.909

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de 1 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato del servicio de limpieza de las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Zuera. Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Ser 10/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Zuera.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Anticipada.
- c) Oferta económicamente más ventajosa.

4. Precio del contrato: Anual, 103.000 euros y 16.480 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 1 de abril de 2009.
 - b) Contratista: Limpiezas Lorai, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- Zuera, 1 de abril de 2009. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

SANT CARLES DE LA RAPITA

Núm. 4.927

Por medio de este edicto se hace saber que la Junta de Gobierno Local ha adoptado el acuerdo que se detalla en el anexo de este edicto. Intentada la notificación en dos ocasiones, ésta no se ha podido practicar.

En consecuencia, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acuerdo que consta en el anexo, y se le comunica que, para que pueda tener acceso al proyecto, puede comparecer en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita (plaza de Carles III, 13), durante un plazo de un mes a contar a partir de la publicación del presente edicto.

Contra el presente acuerdo de exposición del proyecto a información pública por el plazo de un mes se pueden formular las consideraciones y alegaciones que se consideren convenientes.

Sant Carles de la Ràpita (Tarragona), 1 de abril de 2009. — El alcalde-presidente, Miquel Alonso Herrera.

ANEXO

Delimitación de la UA5 en dos polígonos de actuación urbanística independientes

Persona interesada: Miguel Angel Campo Fernández.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de enero de 2009, de aprobación definitiva del proyecto de gestión urbanística "Delimitación de la UA5 en dos polígonos de actuación urbanística independientes".

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 3.722

En el procedimiento ordinario número 313/2008-C, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza a instancia de Banco de Valencia,

S.A., contra La Caixa y herencia yacente de Moisés Rozalén Alonso, se ha dictado la resolución por la que se notifica al demandado más adelante reseñado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 272. — En Zaragoza a 23 de febrero de 2009. — Doña Juana Serrano González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de verbal de procedimiento ordinario número 313/2008, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Banco de Valencia, S.A., con procurador don Oscar David Bermúdez Melero y letrado señor Mata Rabasa, y de otra, domo demandado, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “La Caixa”, con procuradora doña María Isabel Franco Bella y letrado señor Sanz Gastón, y herencia yacente y herederos desconocidos de Moisés Rozalén Alonso, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Bermúdez, en representación de Banco de Valencia, S.A., contra La Caixa y herencia yacente y herederos desconocidos de Moisés Rozalén Alonso, debo condenar y condono a La Caixa a reintegrar a la actora la cantidad que se halla depositada en la cuenta abierta a nombre de Moisés Rozalén Alonso, por importe de 25.071,08 euros, y, además, debo condenar y condono a la code demandada herencia yacente de Moisés Rozalén Alonso a que abone a la actora la diferencia entre dicha cantidad y la de 28.915,36 euros, más los intereses legales. Sin imposición de costas con respecto a La Caixa y con expresa imposición de costas a la code demandada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de herencia yacente de Moisés Rozalén Alonso, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación

Núm. 3.954

En el procedimiento ordinario número 522/2008-C se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de febrero de 2009. — Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza, ha visto, en nombre de Su Majestad el Rey, los presentes autos de juicio ordinario, sobre reclamación de cantidad, seguidos con el número 522/2008-C, en el que han intervenido: como parte demandante, Unión Financiera Asturiana, S.A., representada por la procuradora doña Ana Elisa Lasheras Mendo y defendida por el abogado don Alfredo Prieto Valiente, y como parte demandada, Patricia Romero Arana, en rebeldía, y...

Fallo:

1.º Estimo íntegramente la demanda interpuesta por Unión Financiera Asturiana, S.A.

2.º Declaro resuelto anticipadamente el contrato de préstamo.

3.º Condono a Patricia Romero Arana a que abone a la parte actora la cantidad de 8.096,80 euros, más los intereses legales incrementados en dos puntos desde la fecha de esta resolución.

4.º Impongo las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Patricia Romero Arana, se extiende la presente, para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a veintisiete de febrero de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 3.952

Doña Concepción Rodrigo Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 198/2009 por el fallecimiento sin testar de Julián Coperías de Hijos, nacido en Irún (Guipúzcoa), hijo de Santiago y de Máxima, ocurrido en Zaragoza el día 1 de marzo de 1991, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, promovido por la procuradora señora Villanueva de Pedro, en nombre y representación de Concepción Coperías de Hijos, siendo los parientes más próximos del causante sus hermanas Patrocinio (posmuerta el día 9 de julio de 2008), María y Concepción Coperías de Hijos, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de dos mil nueve. — La magistrada-jueza, Concepción Rodrigo Muñoz. — El/la secretario/a.

Juzgados de lo Mercantil

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 1.545

En el procedimiento verbal número 212/2008, a instancia de Frigicoll, S.A., contra Fricais 35, S.L., y Rafael San Pedro del Castillo, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Frigicoll, S.A., contra Fricais 35, S.L., en constitución, y Rafael San Pedro del Castillo, debo declarar y declaro la existencia de la deuda de la sociedad demandada respecto a la demandante por importe de 2.185,14 euros, declarando igualmente la responsabilidad solidaria del administrador codemandado en la citada deuda y, en consecuencia, debo condenar y condono a todos los demandados a que, solidariamente, abonen a la actora la suma de 2.185,14 euros, más los intereses legales de la Ley 3/2004, con expresa imposición de las costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y ante la Audiencia Provincial.

Librese testimonio de la presente sentencia, que se unirá a los presentes autos, quedando el original en el libro de sentencias de este Juzgado». (Firmada y publicada).

Y como consecuencia del ignorado paradero de Fricais 35 y Rafael San Pedro del Castillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 1.601

En el procedimiento de juicio verbal núm. 300/2008, a instancia de Frigicoll, S.A., contra Friacais 305, S.L., y Rafael San Pedro del Castillo, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Frigicoll, S.A., contra Friacais 305, S.L., y Rafael San Pedro del Castillo, debo declarar y declaro la existencia de la deuda de la sociedad demandada respecto a la demandante por importe de 1.020,10 euros, declarando igualmente la responsabilidad solidaria del administrador codemandado en la citada deuda y, en consecuencia, debo condenar y condono a todos los demandados a que solidariamente abonen a la actora la suma de 1.020,10 euros, más los intereses legales de la Ley 3/2004, y con expresa imposición de las costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y ante la Audiencia Provincial.

Librese testimonio de la presente sentencia, que se unirá a los presentes autos, quedando el original en el libro de sentencias de este Juzgado». (Firmada y publicada).

Y como consecuencia del ignorado paradero de Friacais 35 y Rafael San Pedro del Castillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en Zaragoza a veintiséis de enero de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 4.603

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Said Hansali contra Excavaciones del Ebro, S.L., Administración Concursal y Fondo de Garantía Salarial, registrado con el número 18/2009, en reclamación por ordinario, se ha acordado citar a Excavaciones del Ebro, S.L., Administración Concursal y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de abril de 2009, a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, 3.ª planta, sala de audiencia número 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Excavaciones del Ebro, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 4.793**

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Jaime Layunta Sanz contra Emperor Construcciones, S.L., registrado con el número 171/2009, en reclamación por despido, se ha acordado citar a Emperor Construcciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril de 2009, a las 11.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, 3.ª planta, sala de audiencia número 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Emperor Construcciones, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación****Núm. 4.535**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda número 134/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Josefina Escuin Pastor contra la empresa José Antonio Acedo Villate, Hipaca, S.L., Restaurante Hispanidad, S.C., y Acevilla, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución: «Auto. — En Zaragoza a 12 de febrero de 2009.

Hechos:

Primero. — Josefina Escuin Pastor presenta demanda contra José Antonio Acedo Villate, Hipaca, S.L., Restaurante Hispanidad, S.C., y Acevilla, S.L., en materia de despido.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL).

Segundo. — Conforme al artículo 78 de la LPL, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la LPL, podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que de igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 30 de abril de 2009, a las 11.45 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, 3.ª planta, sala de audiencia número 1, de esta ciudad), debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, en su caso, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Ha lugar a la confesión judicial; cítese en forma al confesante, haciéndole saber que caso de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Ha lugar a la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — El/la secretario/a judicial».

* * *

«Providencia del ilustrísimo señor magistrado-juez don César de Tomás Fanjul. — En Zaragoza a 18 de marzo de 2009. — Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el BOPZ.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de

reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se acuerda asimismo citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalado para el día 30 de abril de 2009, a las 11.45 horas.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — El/la ilustrísimo/a señor/a magistrado/a-juez/a. — El/la secretario/a judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Acedo Villate, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a dieciocho de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 4.542**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 76/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jamal Assaoui contra la empresa Promociones Vicelén, S.L., y otros, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Promociones Vicelén, S.L., se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para que comparezca el día 6 de mayo de 2009, a las 11.10 horas. Cítese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Requírase a la parte actora para que en término de tres días manifieste si le consta el actual domicilio de la empresa demandada o de sus representantes legales.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Promociones Vicelén, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a diecinueve de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 4.543**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 28/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alberto Ruiz Blanco contra la empresa Ega System, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el estado de las presentes actuaciones y no constando citada la empresa demandada, se suspenden los actos convocados para el día de hoy, y cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales contenidas en inicial citación, para que comparezcan el día 4 de mayo de 2009, a las 11.45 horas, en la sala de vistas número 2 de este Juzgado, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, 3.ª planta, edificio Plaza, antiguo edificio Gay), fecha señalada para los actos de conciliación o juicio, en su caso.

Cítese a la demandada por medio de edictos que se insertarán en el BOPZ y por correo ordinario a la dirección de Madrid designada en demanda».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ega System, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a dieciocho de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 4.544**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 280/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Lozano Segura y José Antonio Lozano Segu-

ra contra la empresa Construcciones Prados de Velarta, S.L., y otros, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Se admite a trámite. Regístrese y fórmense autos. Se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 8 de julio de 2009, a las 11.40 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, 3.ª planta, sala número 2, edificio Plaza, antiguo edificio Gay), con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se autoriza, para el caso en que sea necesario, la consulta de datos a través de la aplicación informática.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada. Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Ha lugar a los otrosíes de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Construcciones Prados de Velarta, S.L., y otros, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a diecinueve de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 4.613

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 36/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio García Soria contra la empresa Construcción, Promoción y Licitación, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. — En Zaragoza a 2 de febrero de 2009.

Hechos:

Primero. — La anterior demanda ha tenido entrada en este Juzgado el día 14 de enero de 2009 presentada por Antonio García Soria contra Construcción, Promoción y Licitación, S.L., en materia de ordinario.

Segundo. — Por resolución de fecha 14 de enero de 2009 se requirió a la parte actora a fin de que subsanara los defectos advertidos en la demanda, lo que ha realizado en tiempo y forma.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL).

Segundo. — Conforme al artículo 78 de la LPL, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la LPL, podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que de igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

Parte dispositiva:

Se tiene por subsanada en tiempo y forma la demanda. Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 27 de abril de 2009, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias número 4 de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, 2.ª planta, edificio Plaza), debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, en su caso, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. (Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse; se advierte que si el demandante no comparece ni alega justa causa que se le impida, se le tendrá por desistido de la demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía).

Al primer otrosí, se tienen por hechas las manifestaciones relativas a la prueba propuesta en la demanda, documental e interrogatorio, sin perjuicio de que dicha proposición se formule en el acto de la vista. Cítese en forma al legal representante de la demandada.

Al segundo otrosí, se tiene por hecha la manifestación de que se valdrá de letrado para el acto del juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Construcción, Promoción y Licitación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a dieciséis de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 4.687

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.169/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Titel Tircovu y Gheorghie Stana contra la empresa Petrisor Stanescu, S.L., y Decoplac, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. — En Zaragoza a 5 de enero de 2009.

Hechos:

Primero. — Que la anterior demanda ha tenido entrada en este Juzgado el día 17 de diciembre de 2008 contra Petrisor Stanescu, S.L., y Decoplac, en materia de ordinario.

Segundo. — Por resolución de fecha 17 de diciembre de 2008 se requirió a la parte actora a fin de que subsanara los defectos advertidos en la demanda, lo que ha realizado en tiempo y forma.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar el día y hora en que han de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo. — Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, las partes podrán asimismo solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que de igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Se tiene por subsanada en tiempo y forma la demanda. Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 27 de abril de 2009, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias número 4 de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, número 17, segunda planta, edificio Plaza, de Zaragoza), debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a las partes de que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se advierte que si el demandante no comparece ni alega justa causa que se le impida, se le tendrá por desistido de la demanda y que la comparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuarán sin necesidad de declarar su rebeldía.

Al primer otrosí, ha lugar a la prueba documental. Requírase a la codeemandada Petrisor Stanescu, S.L., para que informe con antelación al acto de juicio la denominación social de la empresa Decoplac. Requírase a la empresa Leroy Merlin para que aporte, con antelación al acto de juicio, los documentos requeridos por la parte actora relativos a los demandantes.

Al segundo otrosí, se tiene por hecha la manifestación de que se valdrá de letrado para el acto de juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Petrisor Stanescu, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 4.813**

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.158/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel Puentes Alamos contra la empresa Isca Camina, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. — En Zaragoza a 16 de enero de 2009.

Hechos:

Primero. — La anterior demanda ha tenido entrada en este Juzgado el día 15 de diciembre de 2008, presentada por Isabel Puentes Alamos contra Isca Camina, S.L., en materia de ordinario.

Segundo. — Por resolución de fecha 15 de diciembre de 2008 se requirió a la parte actora a fin de que subsanara los defectos advertidos en la demanda, lo que ha realizado en tiempo y forma.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL).

Segundo. — Conforme al artículo 78 de la LPL, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la LPL, podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que de igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se tiene por subsanada en tiempo y forma la demanda. Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 22 de abril de 2009, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias número 4 de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, 2.ª planta, edificio Plaza), debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, en su caso, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. (Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse; se advierte que si el demandante no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le tendrá por desistido de la demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía).

Al primer otrosí, se tienen por hechas las manifestaciones relativas a la prueba propuesta en la demanda, sin perjuicio de que dicha proposición se formule en el acto de la vista. Cítese en forma al legal representante de la demandada. Requírase a la demandada a fin de que aporte al acto de juicio los documentos solicitados por la parte actora. No ha lugar a lo interesado respecto de la Inspección de Trabajo, sin perjuicio de que la propia actora recabe la información que solicita en el apartado 4) de la documental.

Al segundo otrosí, se tiene por hecha la manifestación de que se valdrá de letrado para el acto del juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Isca Camina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación/citación****Núm. 4.448**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda núm. 233/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Flaviu Alexandru Bandean contra la empresa Cuapel, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente cédula de citación a juicio e interrogatorio de la parte demandada:

«La ilustrísima señora magistrada-jueza de este Juzgado, doña María Luisa Casares Villanueva, en autos promovidos por Flaviu Alexandru Bandean contra Cuapel, S.L., sobre ordinario, ha dictado resolución en la que, admitiendo la prueba de interrogatorio propuesta, se acuerda citar a Cuapel, S.L., al objeto de prestar declaración en este Juzgado de lo Social el día 16 de julio de 2009, a las 11.15 horas, en la sala de audiencias número 3 de la segunda planta del edificio Plaza de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, de esta ciudad), previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cuapel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a diecisiete de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación/citación****Núm. 4.449**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda núm. 1.203/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alin Lucian Batinas contra la empresa Construcciones Vasinela, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente cédula de citación a juicio e interrogatorio de la parte demandada:

«La ilustrísima señora magistrada-jueza de este Juzgado, doña María Luisa Casares Villanueva, en autos promovidos por Alin Lucian Batinas contra Construcciones Vasinela, S.L., sobre ordinario, ha dictado resolución en la que, admitiendo la prueba de interrogatorio propuesta, se acuerda citar a Construcciones Vasinela, S.L., al objeto de prestar declaración en este Juzgado de lo Social el día 28 de mayo de 2009, a las 11.45 horas, en la sala de audiencias número 3 de la segunda planta del edificio Plaza de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, de esta ciudad), previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Vasinela, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a dieciséis de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación/citación****Núm. 4.620**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda número 946/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Alonso Carmona Marín contra la empresa Orange Line, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia. — Ilustrísima señora magistrada-jueza doña María Luisa Casares Villanueva. — En Zaragoza a 23 de marzo de 2009. — Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón y previo desarchivo de los mismos, cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 6, el día 30 de abril de 2009, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada».

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Orange Line, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 4.396**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Verónica Arnold Tena contra Residencia

Geriátrica Aguadulce, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 95/2009, se ha acordado citar a Residencia Geriátrica Aguadulce, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 2009, a las 9.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Residencia Geriátrica Aguadulce, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 4.400

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jalal Benhdia contra MAZ, Tesorería General de la Seguridad Social, Conspegar, S.L., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 165/2009, se ha acordado citar a Conspegar, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio de 2009, a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Conspegar, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 4.405

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fernando Andrés Cabrera, Yovanny Veira Quintero, María Leyva Arboleda y Edison Zúñiga Mondragón contra Piedras de Ródenas, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 926/2008, se ha acordado citar a Piedras de Ródenas, S.L., y a su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de mayo de 2009, a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17), debiendo comparecer personalmente

o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Piedras de Ródenas, S.L., y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 4.406

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ovidiu Matees contra Proyectos y Reformas Emilio, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 162/2009, se ha acordado citar a Proyectos y Reformas Emilio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2009, a las 9.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Proyectos y Reformas Emilio, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE ANIÑÓN

Núm. 4.918

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 48 y siguientes de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes de Aniñón, el día 17 de abril de 2009 (viernes), a las 19.30 horas, se celebrará Junta general ordinaria de esta Comunidad de Regantes en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde (a las 20.00 horas), en el salón de actos del Ayuntamiento de Aniñón, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la cuentas oficiales de 2008.
- 2.º Presupuesto para 2009.
- 3.º Renovación de parte de la Junta de Gobierno y del presidente.

Aniñón, 2 de abril de 2009. — El presidente, José Antonio Navarro Gregorio.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es